



REPUBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

7ª REUNION – 3ª SESION ORDINARIA

(Informativa)

MARZO 30 DE 2005

PERIODO 123º

Presidencia de los señores diputados

Eduardo O. Camaño
y **Eduardo A. Arnold**

Secretarios:

don **Eduardo D. Rollano**, doctor **Carlos G. Freytes** y don **Jorge A. Ocampos**

Prosecretarios:

doña **Marta A. Luchetta**, doctor **Alberto De Fazio** e ingeniero **Eduardo Santín**

Ministro y funcionarios presentes:

señor jefe de Gabinete de Ministros, doctor **Alberto A. Fernández**; señor secretario de Gabinete y Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros, señor **Juan C. Pezoa**; señor secretario de Asuntos Militares del Ministerio de Defensa, licenciado **Jaime Garreta**; señor subsecretario de Relaciones Institucionales de la Jefatura de Gabinete de Ministros, licenciado **Alberto Pérez**; señora subsecretaria de Defensa del Consumidor del Ministerio de Economía y Producción, señora **Patricia Vaca Narvaja**; señor subsecretario de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ingeniero **Raúl Rodríguez**; señor asesor legal del Ministerio de Economía y Producción, licenciado **Sergio Chodos**, y el señor asesor de Gabinete de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, doctor **Carlos Astudillo**.



DIPUTADOS PRESENTES:

ABALOS, Roberto José
 ABDALA, Josefina
 ACCAVALLLO, Julio César
 AGÜERO, Elda Susana
 ALARCÓN, María del Carmen
 ALCHOURON, Guillermo Eduardo
 ALONSO, Gumersindo Federico
 ÁLVAREZ, Roque Tobías
 AMSTUTZ, Guillermo
 ARGÜELLO, Jorge Martín Arturo
 ARNOLD, Eduardo Ariel
 ARTOLA, Isabel Amanda
 ATANASOF, Alfredo Néstor
 BAIGORRI, Guillermo Francisco
 BAIGORRIA, Miguel Ángel
 BALTUZZI, Ángel Enzo
 BARBAGELATA, María Elena
 BASILE, Daniel Armando
 BASTEIRO, Sergio Ariel
 BASUALDO, Roberto Gustavo
 BAYONZO, Liliana Amelia
 BECCANI, Alberto Juan
 BERTOLYOTTI, Delma Noemí
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.
 BLANCO, Jesús Abel
 BONASSO, Miguel
 BORSANI, Luis Gustavo
 BÖSCH, Irene Miriam
 BOSSA, Mauricio Carlo
 BREARD, Noel Hugenio
 BROWN, Carlos Ramón
 CÁCERES, Gladys Antonia
 CAFIERO, Mario Alejandro Hilario
 CAMAÑO, Eduardo Oscar
 CAMAÑO, Graciela
 CAMBARERI, Fortunato Rafael
 CANTEROS, Gustavo Jesús Adolfo
 CANTINI, Guillermo Marcelo
 CANTOS, José María
 CAPPELLERI, Pascual
 CASANOVAS, Jorge Osvaldo
 CASERIO, Carlos Alberto
 CASSESE, Lilia Estrella Marina
 CASTRO, Alicia Amalia
 CECCO, Carlos Jaime
 CERESO, Octavio Néstor
 CETTOUR, Hugo Ramón
 CHAYA, María Lelia
 CHIACCHIO, Nora Alicia
 CHIRONI, Fernando Gustavo
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge
 CISTERNA, Víctor Hugo
 CITTADINI, Stella Maris
 CONTE GRAND, Gerardo Amadeo
 CÓRDOBA, Stella Maris
 CORREA, Juan Carlos
 COSTA, Roberto Raúl
 COTO, Alberto Agustín
 CUSINATO, José César Gustavo
 DAHER, Zulema Beatriz
 DAUD, Jorge Carlos
 DAZA, Héctor Rubén
 DE BERNARDI, Eduardo
 DE BRASI, Marta Susana
 DE LA BARRERA, Guillermo
 DE LAJONQUIÈRE, Nelson Isidro
 DELLEPIANE, Carlos Francisco
 DI LANDRO, Oscar Jorge
 DI BENEDETTO, Gustavo Daniel
 DI POLLINA, Eduardo Alfredo
 DÍAZ BANCALARI, José María
 DÍAZ, Susana Eladia
 DOGA, María Nélide
 ESAÍN, Daniel Martín
 ESTEBAN, Silvia Graciela
 FADEL, Patricia Susana
 FALÚ, José Ricardo
 FAYAD, Víctor Manuel Federico
 FELLNER, Liliana Beatriz
 FERNÁNDEZ, Alfredo César
 FERRI, Gustavo Enrique
 FERRIGNO, Santiago
 FERRÍN, María Teresa
 FILOMENO, Alejandro Oscar
 FIOL, Paulina Esther
 FORESI, Irma Amelia
 FRANCO, Hugo Alberto
 FRIGERI, Rodolfo Aníbal
 GALLO, Daniel Oscar
 GARCÍA, Eduardo Daniel José
 GARCÍA, Susana Rosa
 GARÍN de TULA, Lucía
 GARRÉ, Nilda Celia
 GARRIDO ARCEO, Jorge Antonio
 GIOJA, Juan Carlos
 GIORGETTI, Jorge Raúl
 GIUBERGIA, Miguel Ángel
 GIUDICI, Silvana Myriam
 GODOY, Juan Carlos Lucio
 GODOY, Ruperto Eduardo
 GONZÁLEZ de DUHALDE, Hilda B.
 GONZÁLEZ, Jorge Pedro
 GONZÁLEZ, María América
 GONZÁLEZ, Oscar Félix
 GONZÁLEZ, Rafael Alfredo
 GOY, Beatriz Norma
 GUTIÉRREZ, Francisco Virgilio
 GUTIÉRREZ, Julio César
 HERNÁNDEZ, Cinthya Gabriela
 HERRERA, Griselda Noemí
 IGLESIAS, Roberto Raúl
 INGRAM, Roddy Ernesto
 IRRAZÁBAL, Juan Manuel
 JANO, Ricardo Javier
 JAROSLAVSKY, Gracia María
 JARQUE, Margarita Ofelia
 JEREZ, Esteban Eduardo
 JEREZ, Eusebia Antonia
 JOHNSON, Guillermo Ernesto
 KUNEY, Mónica
 LAMBERTO, Oscar Santiago
 LANDAU, Jorge Alberto
 LARREGUY, Carlos Alberto
 LEONELLI, María Silvia
 LEYBA de MARTÍ, Beatriz Mercedes
 L'HULLIER, José Guillermo
 LIX KLETT, Roberto Ignacio
 LLAMBÍ, Susana Beatriz
 LLANO, Gabriel Joaquín
 LÓPEZ, Juan Carlos
 LOVAGLIO SARAVIA, Antonio
 LOZANO, Claudio
 LUGO de GONZÁLEZ CABAÑAS, Cecilia
 MACALUSE, Eduardo Gabriel
 MACCHI, Carlos Guillermo
 MAFFEI, Marta Olinda
 MALDONADO, Aída Francisca
 MANSUR, Nélide Mabel
 MARCONATO, Gustavo Ángel
 MARINO, Juliana
 MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
 MARTÍNEZ, Carlos Alberto
 MARTÍNEZ, Julio César
 MARTÍNEZ, Silvia Virginia
 MARTINI, Hugo
 MEDIZA, Heriberto Eloy
 MÉNDEZ de FERREYRA, Araceli Estela
 MENEM, Adrián
 MERINO, Raúl Guillermo
 MINGUEZ, Juan Jesús
 MIRABILE, José Arnaldo
 MOLINARI ROMERO, Luis A. Ramón
 MONAYAR, Ana María Carmen
 MONGELO, José Ricardo
 MONTEAGUDO, María Lucrecia
 MONTENEGRO, Olinda
 MONTE, Lucrecia
 MONTOYA, Fernando Ramón
 MONTOYA, Jorge Luciano
 MUSA, Laura Cristina
 NARDUCCI, Alicia Isabel
 NATALE, Alberto Adolfo
 NEMIROVSKI, Osvaldo Mario
 NERI, Aldo Carlos
 NIEVA, Alejandro Mario
 OSORIO, Marta Lucía
 PALOMO, Nélide Manuela
 PANZONI, Patricia Ester
 PÉREZ MARTÍNEZ, Claudio
 PÉREZ SUÁREZ, Inés
 PÉREZ, Adrián
 PÉREZ, Mirta
 PERIÉ, Hugo Rubén
 PERNASETTI, Horacio Francisco
 PESO, Stella Marys
 PICCININI, Alberto José
 PILATI, Norma Raquel
 PINEDO, Federico
 PINTO BRUCHMANN, Juan D.
 POGGI, Claudio Javier
 POLINO, Héctor Teodoro
 PRUYAS, Tomás Rubén
 PUIG de STUBRIN, Lilia Jorgelina G.
 RATTIN, Antonio Ubaldo
 RICHTER, Ana Elisa Rita
 RICO, María del Carmen Cecilia
 RÍOS, María Fabiana
 RITONDO, Cristian Adrián
 RIVAS, Jorge
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia
 RODRÍGUEZ, Oscar Ernesto Ronaldo
 ROGGERO, Humberto Jesús
 ROMERO, Héctor Ramón
 ROMERO, José Antonio
 ROMERO, Rosario Margarita
 ROQUEL, Rodolfo
 ROY, Irma
 RUCKAUF, Carlos Federico
 SALIM, Fernando Omar
 SARTORI, Diego Horacio
 SLUGA, Juan Carlos
 SNOPEK, Carlos Daniel
 SOSA, Carlos Alberto
 STELLA, Aníbal Jesús
 STOLBIZER, Margarita Rosa
 STORERO, Hugo Guillermo
 TANONI, Enrique
 TATE, Alicia Ester
 TINNIRELLO, Carlos Alberto
 TOLEDO, Hugo David
 TORRES, Francisco Alberto
 TULIO, Rosa Ester
 UBALDINI, Saúl Edolver
 URTUBEY, Juan Manuel
 VANOSSI, Jorge Reinaldo
 VARGAS AIGNASSE, Gerónimo
 VARIZAT, Daniel Alberto
 VILLAYERDE, Jorge Antonio
 WALSH, Patricia Cecilia
 WILDER, Ricardo Alberto
 ZAMORA, Luis Fernando

ZIMMERMANN, Víctor EN MISIÓN OFICIAL: MOREAU, Leopoldo Raúl Guido STORANI, Federico Teobaldo Manuel AUSENTES, CON LICENCIA: ALVAREZ, Juan José BALADRÓN, Manuel Justo OCAÑA, María Graciela RAPETTI, Ricardo Francisco AUSENTES, CON SOLICITUD DE LICENCIA PENDIENTE DE APROBA- CIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA:	COMELLI, Alicia Marcela DAMIANI, Hernán Norberto Luis ELIZONDO, Dante FIGUEROA, José Oscar HUMADA, Julio César ISLA de SARACENI, Celia Anita LOZANO, Encarnación NEGRI, Mario Raúl OLMOS, Graciela Hortencia OSUNA, Blanca Inés OVIEDO, Alejandra Beatriz PÉREZ, Alberto César RUBINI, Mirta Elsa SELLARÉS, Fracisco Nicolás ZOTTOS, Andrés C.	AUSENTES, CON AVISO: BEJARANO, Mario Fernando BERTONE, Rosana Andrea BONACORSI, Juan Carlos BORTOLOZZI, Adriana Raquel CARBONETTO, Daniel DE LA ROSA, María Graciela DE NUCCIO, Fabián JALIL, Luis Julián LEMME, María Alicia MORALES, Néida Beatriz RODRÍGUEZ SAA, Adolfo ROSELLI, José Alberto VENICA, Pedro Antonio VITALE, Domingo
---	--	--

La referencia acerca del distrito, bloque y período del mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (26ª reunión, período 121º) de fecha 3 de diciembre de 2003.

SUMARIO

1. **Apertura de la sesión.** (Pág. 3.)
2. **Manifestaciones** de señores diputados acerca del desarrollo de las sesiones informativas. (Pág. 3.)
3. **Homenaje** al Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. (Pág. 10.)
4. **Informe del señor jefe de Gabinete de Ministros** en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101 de la Constitución Nacional. (Pág. 11.)
5. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Stolbizer con motivo de las respuestas a las preguntas formuladas por los bloques opositores al señor jefe de Gabinete de Ministros. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 62.)
6. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Díaz Bancalari con motivo de afirmaciones efectuadas por la señora diputada Stolbizer durante el planteamiento de su cuestión de privilegio. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 63.)
7. **Continuación** de la consideración del asunto al que se refiere el número 4 de este sumario. (Pág. 63.)
8. **Apéndice:**
 - A. **Inserción** solicitada por el señor diputado **Camaño (E. O.)**. (Pág. 73.)

—En Buenos Aires, a los treinta días del mes de marzo de 2005, a la hora 16 y 33:

1

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente (Camaño). — Queda abierta la sesión informativa con la presencia de 186 señores diputados.

La Presidencia informa que se encuentra en antecala el señor jefe de Gabinete de Ministros, doctor Alberto Fernández.

Si hay asentimiento se lo invitará a ingresar al recinto.

2

MANIFESTACIONES

Sr. Pernasetti. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Camaño). — Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

Sr. Pernasetti. — Señor presidente: antes de que invitemos al señor jefe de Gabinete de Ministros para que ingrese al recinto, en cierto modo quiero compartir la preocupación del señor diputado Macaluse expuesta durante la sesión que pasara a cuarto intermedio hasta hoy y que concluyó hace unos instantes, en cuanto al mecanismo que se va a aplicar.

Creo que la cuestión no se soluciona con una reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria. Pienso que se requiere una reforma del reglamento, porque es el reglamento votado por esta Cámara el que establece las pautas en cuanto a la forma en que se realizan estas sesiones informativas. Asimismo, concuerdo en que no son útiles, ya que hasta ahora no han servido demasiado a los fines tenidos en cuenta al reformarse la Constitución.

Estamos por iniciar esta sesión informativa y hay dos disposiciones del reglamento que no se cumplen. Primero, los bloques no sabemos cuál es el tema con el cual el señor jefe de Gabinete de Ministros va a iniciar su alocución hoy. Por lo menos, a nuestro bloque no se le comunicó oficialmente.

En segundo lugar, hemos hecho llegar las preguntas en tiempo y forma y hasta este momento no conocemos ninguna de las respuestas. De modo tal que vamos a someternos a escuchar una hora al señor jefe de Gabinete de Ministros sin saber qué respondió a las preguntas que en tiempo y forma presentó este bloque.

Todo esto nos lleva a reflexionar en el sentido de que debe introducirse alguna modificación porque, de lo contrario, estaremos realizando reuniones formales que –como dije– no cumplen la finalidad que se tuvo en cuenta al reformar la Constitución. Eso nos quita a los bloques la posibilidad de requerir al señor jefe de Gabinete de Ministros mayores precisiones en función de preguntas cuyas respuestas desconocemos.

Quiero dejar sentadas estas reservas antes de que venga el señor jefe de Gabinete de Ministros. Lo vamos a escuchar a pesar de que no sabemos de qué va a hablar, pero queremos analizar también las preguntas y queremos saber si en la Presidencia obran las respuestas para que podamos contar con ellas en cada una de nuestras bancas.

Sr. Presidente (Camaño). – Aunque no es costumbre, la Presidencia se va a encargar de dar lectura de la respectiva nota enviada por el señor jefe de Gabinete.

Dice así: “Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente con motivo de comunicarle mi disposición a concurrir en el presente mes a esa Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 101 de la Constitución Nacional para informar sobre la marcha de gobierno, en la fecha que ese cuerpo disponga.

Le hago saber que el tema a desarrollar en esta oportunidad será Balance de gobierno, primer trimestre del año 2005.

Esta nota fue girada a la totalidad de los bloques. De forma tal que los señores diputados conocen el tema puntual sobre el cual viene a hablar el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Quiere decir que se ha cumplido reglamentariamente con la propuesta correspondiente. Se habrá solicitado que se ocupe de otros temas, pero la realidad es que éste es el motivo por el cual concurre el señor jefe de Gabinete de Ministros a este recinto.

La Presidencia informa al cuerpo a efectos de que tome conocimiento de que no hubo negativa en este tipo de cuestión. Todo el mundo recibió la información referida a la razón por la cual concurría el funcionario.

Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Sosa. – Señor presidente: teniendo en cuenta que el próximo 2 de abril cae en sábado y que esta Honorable Cámara no va a sesionar ese día, oportunidad en que se recuerda a los veteranos y caídos en la Guerra de Malvinas, quisiera que se realice un recordatorio teniendo en cuenta la trascendencia de esa fecha.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia informa que el señor diputado Sosa es un hombre que combatió en Malvinas y, por tal motivo, posteriormente se le concederán unos minutos para que rinda el respectivo homenaje.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Rivas. – Señor presidente: tenemos que ponernos de acuerdo en lo siguiente. La Presidencia acaba de leer una nota del señor jefe de Gabinete de Ministros que aparece descontextualizada del proceso de discusión previo a la venida del funcionario.

En realidad, si todos nos vamos a poner en reglamentaristas debemos decir que esta visita del señor jefe de Gabinete de Ministros no cumple estrictamente con lo que debería ser su presencia sistemática, tanto en este cuerpo como en el Senado, cada sesenta días, alternando entre una y otra Cámara.

En otro orden de cosas, parece que ahora tenemos que someternos al reglamento, pero el señor jefe de Gabinete de Ministros no se somete y lo viola expresamente cuando no podemos contar con su visita en los días que precisamente establece ese cuerpo legal, ni con las respuestas a las preguntas que previamente le hemos hecho.

La tercera cuestión es la más importante, porque si bien podríamos entrar en una discusión de tipo reglamentarista, lo cierto es que esta

visita del señor jefe de Gabinete de Ministros se da en un contexto político donde se supone que no puede venir a informar de lo que se le dé la gana.

Diría incluso que la apelación a la exigencia impuesta por el artículo 101 de la Constitución fue el atajo tomado por el Poder Ejecutivo para obtener la posibilidad de que funcionarios del Poder Ejecutivo hubiesen estado dando informes a esta Cámara sobre un tema tan sensible como el denominado de las “narcovalijas”.

Me parece que en ese contexto el planteo que hizo el señor diputado Macaluse es más que atendible, porque sería absolutamente ridículo –adelanto que en esas condiciones nuestro bloque no está dispuesto a participar– que el jefe de Gabinete nos venga a informar lo que quiera y nos termine respondiendo –como ocurrió en otras oportunidades– lo que se le dé la gana.

Entonces, si esta sesión tiene por objeto informar a este cuerpo –y a través de él al conjunto de la sociedad– sobre un tema del que todavía no recibimos información adecuada del Ejecutivo nacional, es atendible que por vía de un acuerdo modifiquemos el mecanismo que se viene aplicando. De este modo, se le podrían formular las preguntas respectivas al señor jefe de Gabinete y, en función de lo que respondiera, habilitaríamos una instancia de repreguntas.

Esa sería la mejor manera para desvincular de responsabilidades al Poder Ejecutivo de lo que han sido estas prácticas delictivas, porque hasta ahora podemos suponer que no existió un mecanismo de control adecuado.

Ahora bien, si el bloque de la mayoría va a aplicar estrictamente el reglamento, eso nos va a generar, razonablemente, un manto de sospecha respecto de hasta dónde se pretende ocultar a esta Cámara lo que los funcionarios del Ejecutivo nacional deberían haber informado hace mucho tiempo con transparencia y espontaneidad.

Sinceramente, no creo que el planteo efectuado por el señor diputado Macaluse se resuelva con la lectura de la nota enviada por el señor jefe de Gabinete. En mi opinión, esto tendría que habilitar la discusión sobre un mecanismo sensato y razonable que nos permitiera dar la imagen ante la opinión pública de que en este Congreso existe sensibilidad por este tema y

vocación por investigar parlamentariamente hasta las últimas consecuencias.

Sr. Presidente (Camaño). – Esa consulta se podrá hacer cuando el señor jefe de Gabinete esté presente en el recinto y el señor diputado Rivas haga uso de la palabra, pero la Cámara se debe ajustar a lo que establece el artículo 101 de la Constitución Nacional; ésa es la obligación de esta Presidencia.

Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Cantini. – Señor presidente: lo que usted leyó es una nota formal que recibimos cada sesenta días. Además, cada vez que se hace presente el señor jefe de Gabinete en este recinto los legisladores ya tenemos sobre nuestras bancas las respuestas a las preguntas que le hicimos. El hecho es que siempre vino a informar sobre lo mismo, pero nunca informó nada.

Vivimos momentos muy difíciles en el país como para que el señor jefe de Gabinete no haya contestado nuestras preguntas y no tengamos esa información sobre nuestras bancas, diciéndole solamente que va a venir a hablar sobre un balance trimestral cuando hace menos de un mes el señor presidente de la Nación inauguró aquí mismo el período de sesiones ordinarias brindando el balance de lo que había sucedido el año pasado y prácticamente en lo que va del año en curso. Si ahora diera ese informe, estaría reiterando lo que dijo el presidente de la República en esta Cámara el 1° de marzo próximo pasado.

Por lo tanto, resulta imprescindible que se habilite el debate a efectos de que podamos formular las preguntas sobre las que los señores diputados y la mayoría de los ciudadanos estamos esperando respuestas. Queremos saber qué ocurrió en Ezeiza, qué pasa en el gobierno y qué sucede con los planes sociales y con la cantidad de irregularidades que se están cometiendo en muchos ámbitos de la administración. De lo contrario, vamos a participar en una sesión vacía de contenido y a escuchar un discurso vacío de respuestas, pero no sólo para los señores diputados sino también para la gente que nos está mirando y que necesita saber qué está pasando en el país y en el gobierno. Sería un desprestigio más para esta Cámara escuchar un discurso con cifras vacías de contenido, que

sólo sirven para más *marketing*, más televisión y menos gestión.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Castro. – Señor presidente: si tuviéramos que definir qué se entiende por un país serio, podríamos sintetizarlo en el funcionamiento de las instituciones de la democracia, en la división de poderes y en la posibilidad de que haya funcionarios que se consideren servidores públicos y que rindan cuentas a la ciudadanía a través de sus representantes.

Es evidente que no solamente nosotros sino también toda la ciudadanía deseamos saber – porque no se trata de una cuestión sectorial ni partidaria–, una vez que se ha rasgado el velo que nos muestra que existe una poderosa red de narcotráfico en la Argentina, que está en condiciones de reemplazar y vapulear a las instituciones de la República –estamos hablando de un contrabando masivo, con valijas sin dueño, en una empresa de transporte público financiada generosamente con fondos del Estado–, deseamos saber –decía– cuáles son las responsabilidades políticas existentes, qué está haciendo el gobierno para subsanar esta cuestión y qué están realizando los mismos funcionarios que crearon ese ruinoso lazo y dudoso acuerdo de cooperación entre el Estado y la empresa privada de Maggio y Eurnekian. Todos queremos saber si esos funcionarios van a continuar manejando la política aerocomercial argentina.

Quiero destacar que es la primera vez, desde que ocupó una banca en esta Cámara –o sea, desde 1997–, que las respuestas a nuestras preguntas no están en nuestro poder. Sin ninguna duda esto representa el “ninguneo” del Poder Ejecutivo hacia el Poder Legislativo.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Díaz Bancalari. – Señor presidente: debemos recordar que la única forma de ser libres es siendo esclavos de la ley.

No podemos ignorar nuestras normas. Si alguien pretende reformar el reglamento, no puede hacerlo sobre tablas. Si queremos distorsionar el sentido de esta reunión estaremos faltando no solamente al respeto recíproco que se merece cada una de las fuerzas políticas, sino también a las instituciones, porque estaremos vio-

lando la Constitución. La Carta Magna no se respeta de a pedacitos, sino íntegramente.

Esta es una sesión que se debe desarrollar de conformidad con lo que prescriben el artículo 101 de la Constitución Nacional y nuestro reglamento interno. Si quieren modificarlo, deberán proceder conforme a lo establecido en su artículo 227, mediante la presentación de un proyecto que siga el trámite normal.

No voy a aceptar que se nos quiera imputar alguna actitud de ocultamiento, encubrimiento o lo que sea.

Ya dije en la sesión anterior, y lo reitero ahora, que lo peor que nos puede ocurrir es efectuar una denuncia furtiva, utilizar la calumnia y la injuria sin ningún tipo de sustento. No podemos distorsionar todo aquello que tiene que ver con el desarrollo normal de las instituciones.

Quienes quieren convertir esta sesión en algo distinto no fueron capaces de obtener quórum hace pocos días para celebrar una sesión especial, porque sólo juntaron 77 señores diputados.

Cumplamos con el reglamento, con la Constitución y respetémonos, avanzando en esta sesión para la que fuimos convocados. De lo contrario, vamos a caer en una distorsión total, dando un instrumento para aquellos que pretenden efectuar un *show* mediático con fines que no tienen por objeto el esclarecimiento de la verdad, sino todo lo contrario.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Zamora. – Señor presidente: no pedí una interrupción. Así que si el señor diputado Díaz Bancalari no terminó, puede seguir hablando.

Sr. Presidente (Camaño). – Los debates siempre los cierra el bloque oficialista, señor diputado, pero como siempre pide la palabra después de que habla un representante del bloque oficialista, por eso se la estoy concediendo en este momento.

Sr. Zamora. – Señor presidente: las cosas no forman parte de algo rígido. Justamente, la plasticidad está en el intérprete. O sea que tomará normas y cuando lo desee encontrará cuestiones como las prescritas en el reglamento interno referidas al debate libre. En consecuencia,

hay cuestiones que permiten flexibilizar una interpretación cuando se busca sacarles el jugo a las cosas, o a una reunión como la que está prevista.

En estos días, semanas y meses se ha tocado el tema de Southern Winds, el escándalo de las “narcovalijas”, etcétera. No voy a abundar sobre eso, pero es evidente que el país está sacudido. El hecho de que el señor jefe de Gabinete de Ministros concurra a este recinto y no analice ninguno de esos temas o nos conteste que va a responder por escrito dentro de tres semanas, constituye un hecho grave.

Un ejemplo es el tema planteado alrededor de la relación con el Vaticano, detrás de la cual existe un problema que, según el propio ministro de Salud, toca a quinientas mil mujeres que sufren abortos por año. Me refiero a la cuestión de la despenalización del aborto. Este es un tema fundamental respecto del cual uno tiene derecho a formular preguntas al jefe de Gabinete, pues además él ha dicho que no impulsará ningún proyecto en ese sentido.

Otro tema es el de la política exterior. Cada vez queda más constatado lo que hemos denunciado hace dos años. Después del llamado telefónico que ayer hizo Bush a Kirchner, podemos decir que la política exterior es tan carnal como en la época de Menem. Tenemos derecho a discutir estas cosas, porque son problemas fundamentales. Se trata de cómo se orienta la política exterior argentina; cuestionémosla o defendámosla, pero no eludamos el debate.

Por otro lado, más de la mitad de los trabajadores argentinos perciben salarios en negro. Existen problemas salariales y de inflación. Respecto del haber jubilatorio hay retraso por parte del Poder Ejecutivo. ¿Acaso estos temas no son importantes? ¿No involucran al conjunto de la sociedad? ¿Vamos a atarnos a las rigideces para evitar la consideración de estas cuestiones? Pienso que es legítimo buscar mecanismos tendientes a que el procedimiento sea más fluido entre quienes tenemos estas preocupaciones y el jefe de Gabinete, que legítimamente determinará qué temas, a su juicio, son preocupantes para el país. Lo importante es que tales cuestiones puedan ser planteadas en el debate, con opiniones diferentes.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Macaluse. – Señor presidente: la propuesta que formulé en la sesión que concluyó hace unos minutos no apunta a resolver la cuestión coyuntural de hoy. ¿Venimos a esta sesión a despuntar el vicio de discursar o con un propósito esclarecedor para nosotros y pedagógico para la ciudadanía?

La persona que hoy encienda el televisor para enterarse de lo que ha sucedido respecto del tema de las “narcovalijas” y escuche una hora de discurso del jefe de Gabinete, cuatro horas de discursos de los diputados, y luego, media hora de exposición del ministro, quedará con la mente en blanco porque unos preguntan una cosa y otros contestan otra.

Por lo tanto, deberíamos establecer acuerdos a fin de formular preguntas precisas –acotando el término de las exposiciones– y recibir respuestas que también tengan precisión, de manera que el ciudadano tenga en claro qué estamos discutiendo y cuáles son las contestaciones imprescindibles.

En primer lugar, podríamos destinar una sesión para pasar revista a las violaciones constitucionales que se votaron en el Congreso, que no fuimos justamente nosotros quienes las llevamos adelante. En segundo término, la falta de quórum no debe imputarse a los presentes sino a los ausentes; y si la bancada mayoritaria no quiso dar quórum para tratar determinados temas, no puede en la sesión siguiente imputarnos la responsabilidad de la falta de número reglamentario, porque es ese bloque el que tiene la mayoría.

Nosotros sí estamos habilitados para sospechar que se pretende encubrir a funcionarios que no quieren venir a dar respuestas. En tal sentido, éstas no han sido escritas porque no hay respuestas para dar; éste es el gravísimo problema que está sufriendo nuestro país. No se trata de una cuestión tipográfica, administrativa o reglamentaria; no tienen respuestas, no pueden decir por qué mintieron a la ciudadanía cuando dijeron que no conocían el tema de las “narcovalijas”, siendo que todos sabemos que de esto se tenía conocimiento desde el mes de octubre. No pueden responder por qué durante seis meses hubo silencio y sólo empezaron a hablar cuando la noticia apareció en la tapa de los diarios.

No pueden decir por qué encararon a las fuerzas armadas –una de las instituciones responsables– pero no realizaron depuraciones en ninguna de las otras instituciones administradas por gente que es mano derecha del presidente de la Nación, que por acción u omisión está involucrada en los sucesos; para esto no hay respuestas ni orales ni escritas.

Es por eso que en su momento los funcionarios no concurren al Congreso. Por eso se negaron a traerlos, y el presidente de la Nación actuó como fusible de tales funcionarios; estuvieron sentados en el palco bandeja sin dar respuesta, junto al presidente de la República diciendo que los bancaba, que no iban a venir a hablar; acá rige la *omertá*, aquí no va a venir el oficialismo a dar quórum, van a quedarse con las ganas de saber qué pasó.

Lo que nosotros queremos saber es por qué habían subsidiado a una empresa que estaba quebrada, por qué tales subsidios no se destinaron a la empresa estatal, por qué no se controló. Cuando los empleados de LAFSA denunciaron hace un año lo que estaba sucediendo, dijeron que estaban vaciando LAFSA y entregando a SW subsidios que debían dirigirse a aquélla para que funcionara. Esto fue presentado ante la SIGEN, a cuyo cargo está la esposa del ministro que era el encargado de repartir esos subsidios. Sin embargo, no hubo una sola investigación sobre esta denuncia que, repito, presentaron hace más de un año los trabajadores de LAFSA.

En este tema no hubo respuesta sobre la inacción oficial, como tampoco la hubo sobre por qué no se dispuso hacer actuar al grupo de coordinación, al órgano institucional que según esa ley, a cambio de los subsidios, debía controlar a la empresa SW. Es decir, no hubo control y sí exceso de subsidios.

Por estos motivos creemos que hay sobrados méritos para realizar juicio político, sobre todo al ministro De Vido, porque en otras áreas que él gobierna está sucediendo exactamente lo mismo. Y sospechamos que estos no son errores sino que ya se trata de un sistema.

Por eso consideramos importante que haya un esclarecimiento sobre esta cuestión, que se pueda repreguntar, que la sesión se abra y podamos pedir precisiones en las respuestas, y no que sea un diálogo de sordos en el que quede todo borroso y no se pueda saber exactamente

qué ocurrió, qué responsabilidades hubo, quién se calló cuando tenía que hablar, quién hizo lo que no debía hacer y quién no actuó cuando debía hacerlo.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia no desea ser irrespetuosa con el señor diputado, pero quiere que la escuche brevemente. Todo lo que dijo debería plantearlo al señor jefe de Gabinete cuando esté frente a usted en este recinto. No tiene sentido que me lo diga a mí. Debe decírselo a él durante los quince minutos reglamentarios que le corresponden a su bloque.

Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Breard. – Señor presidente: quiero traer luz a esta confusión... (*Risas*.)

Sr. Presidente (Camaño). – Parece que no le cree nadie, señor diputado.

Sr. Breard. – Al que no le creen es al jefe de Gabinete, señor presidente. Usted es un experto, por lo que presumimos que hábilmente está creando una confusión.

Lo primero que debemos saber es si contamos con las respuestas del señor jefe de Gabinete para empezar esta sesión, es decir, si eso está impreso, si están las respuestas, si se cumplió con el reglamento o si viene infringiéndolo y omitiendo preventiva y anticipadamente lo que tenía que hacer.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia no tiene respuestas escritas. El señor jefe de Gabinete da respuestas tema por tema. La alternativa que se plantea es pasar esta cuestión para la semana que viene.

Sr. Breard. – No, señor presidente.

Voy a finalizar haciendo una reflexión: no necesitamos reformar la Constitución ni el reglamento para hacer bien las cosas y para que esta sesión salga bien. Si los legisladores formularon aproximadamente quinientas preguntas de las cuales el 80 por ciento, es decir, alrededor de cuatrocientas, se refiere a contrabando, drogas, SW, y a todos los temas que nos ocupan, no puede esquizofrénicamente el jefe de Gabinete elegir el asunto sobre el cual quiere hablar, sino que debe responder lo que la voluntad de esta Cámara ha planteado reglamentariamente, con preguntas formuladas con anticipación, avisándole que se trata del tema prioritario de la sesión.

Si él dispone de una hora para responder, deseamos que también mantenga la proporcionalidad en el interés y en la prioridad de los temas que manifestaron los legisladores para que no se produzca una ruptura entre lo que es la voluntad de la Cámara y lo que el jefe de Gabinete pretende arbitrariamente hacernos escuchar.

No estamos dispuestos a que el jefe de Gabinete hable sobre lo que él quiera cuando nosotros en forma anticipada y reglamentaria establecimos el tema de litis. Fundamentalmente, queremos que esto no se produzca, es decir que el jefe de Gabinete diga lo que quiera y que los legisladores no preguntemos lo que en su oportunidad planteamos, porque se producirá una fractura en esta Cámara y nadie va a entender de qué estamos hablando.

Por eso, a fin de evitar conflictos y confusiones, habíamos avisado con antelación que el jefe de Gabinete –que nos está escuchando desde afuera de este recinto– se refiriera a este tema seriamente y respondiera las preguntas genéricas e importantes, después de lo cual nos referiremos a las demás cuestiones.

Sr. Presidente (Camaño). – Por Secretaría se dará lectura del párrafo 4° del artículo 202 del reglamento.

Sr. Secretario (Rollano). – Dice así: “...El jefe de Gabinete de Ministros dispondrá de un máximo de veinte minutos para responder a cada uno de los bloques, estando facultado para solicitar, en cada caso, breves cuartos intermedios a efectos de ordenar las respuestas.

”Cuando la naturaleza y la complejidad del asunto lo requieran el jefe de Gabinete de Ministros podrá responder por escrito dentro de los cinco días hábiles posteriores a la sesión”.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Díaz Bancalari. – Señor presidente: quería terminar con mi exposición, pero el señor diputado Macaluse me ha ayudado a ver el verdadero sentido y alcance que cada bloque da a esta sesión.

Nosotros le damos el sentido y alcance que establecen la Constitución y el reglamento. El señor diputado Macaluse quiere hacer una sesión para la televisión, un *show* mediático, y esto

lo dijo él, para que la gente vea los cuadros, etcétera. Nosotros no queremos hacer un *show* mediático, sino cumplir con el reglamento, con la Constitución y respetar la institucionalidad, porque en carne propia hemos sufrido cuando se ha desconocido la institucionalidad y se ha terminado en cualquier cosa.

Entonces, o respetamos la ley –como lo estoy diciendo–, se es esclavo de la ley para ser libres, o después vamos a ser responsables de lo que suceda, porque lo que hoy puede ser sonrisa mañana pueden ser lágrimas, si reformamos el reglamento sobre tablas. Después no vengan a quejarse...

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia no va a permitir que se pretenda modificar el reglamento a través del tratamiento sobre tablas de un proyecto.

Sr. Díaz Bancalari. – Bueno, señor presidente, si lo que quieren hacer es eso...

Sr. Presidente (Camaño). – Así no se hará ni por casualidad.

Sr. Díaz Bancalari. – Yo lo que quiero es que se respeten el sentido y alcance de esta sesión, que no se tergiverse la finalidad de la visita del señor jefe de Gabinete, que se ha puesto a disposición de la Cámara. Si la Cámara está dispuesta a escucharlo, propongo que se lo haga pasar, y si no, ¿para qué se lo ha hecho venir?

Sr. Presidente (Camaño). – Por Secretaría se dará cuenta de los tiempos de que dispone cada bloque para hacer uso de la palabra, y después se invitará al señor jefe de Gabinete a ingresar al recinto.

Sr. Secretario (Rollano). – Bloque Justicialista, cincuenta minutos; Unión Cívica Radical, veinticinco minutos; interbloque Provincias Unidas, quince minutos; interbloque Federal, quince minutos; interbloque ARI, Partido Intransigente y Nuevo Espacio Entrerriano, quince minutos; Argentina Federal, diez minutos; interbloque Convergencia, diez minutos; Partido Socialista, diez minutos; Encuentro, cinco minutos; Frepaso, cinco minutos; interbloque Desarrollo Federal, cinco minutos; Partido Nuevo, Frente Cívico, Peronismo Popular, Frente para el Cambio, Autodeterminación y Libertad, Izquierda Unida, Emancipación y Justicia, So-

beranía Popular, Encuentro Popular, Proyecto Corrientes, Ricardo Balbín, Participación Ciudadana, Proyecto Social Alternativo, Buenos Aires y Red de Encuentro Social, cinco minutos cada uno.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

Sr. Pernasetti. – Señor presidente: quiero hacer una sola aclaración, porque ya ha cerrado el debate el señor diputado Díaz Bancalari.

Nosotros no pretendemos reformar el reglamento sobre tablas; lo que planteamos es una cuestión que evidentemente es excepcional. Es la primera vez en la historia que estamos en una sesión informativa sin tener las respuestas a las preguntas que se han hecho por escrito.

Anteriormente, el señor jefe de Gabinete respondía en el momento, y en los temas que le parecían complejos pedía para las respuestas cinco días para hacerlas llegar; nunca cumplió pero los pedía. Ahora no tenemos las respuestas ni siquiera a las preguntas originarias.

Esto sin duda marca una situación diferente a la anterior. Nosotros vamos a escuchar respetuosamente, y esperamos que el señor jefe de Gabinete exponga sobre los temas que la Cámara quiere escuchar.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Monteagudo. – Señor presidente: quiero decir algo en función de lo que planteó el presidente del bloque del oficialismo. Si hoy el presidente de ese bloque aclaró que no quiere faltar a la ley, explíqueme por qué nos pusieron como obligación entregar las preguntas por escrito el miércoles pasado a las 18.

Sr. Presidente (Camaño). – Lo dice el reglamento, señora diputada.

Sra. Monteagudo. – Entonces, pregunto lo siguiente: ¿para qué nos hacen apurar con preguntas que tienen que ver con lo que quiere saber la gente y ahora, sin previo aviso e inaugurando una forma que nunca se ha visto en la Cámara, el señor jefe de Gabinete viene a contestar lo que quiere, con el agravante de que si le parece bien tal vez hasta lo haga por escrito? Muchas veces dijo que iba a contestar por escrito en siete o quince días, cosa que nunca sucedió.

3

HOMENAJE AL DÍA DEL VETERANO Y DE LOS CAIDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS

Sr. Presidente (Camaño). – Para rendir homenaje al Día del Veterano y de los Caídos en la guerra de Malvinas, tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Sosa. – Señor presidente: el próximo 2 de abril se cumplirán veintitrés años de aquella noche en la que nos reunieron a todos los tripulantes mientras navegábamos frente a las islas Malvinas para decirnos que a partir de las 2 de la madrugada íbamos a tomar las islas, dando comienzo a lo que terminó con una guerra.

Pasaron muchas cosas tristes durante todo ese período. Se dijeron mentiras, muchas veces para levantarnos el ánimo; esto culminó un 10 de junio con una rendición que nos dejó muy heridos a quienes habíamos participado en ese conflicto.

El tiempo fue transcurriendo y recién después de trece años se acordaron de algunos excombatientes, pagándoles una pensión de aproximadamente trescientos pesos mensuales. Quiero aclarar que los excombatientes no fuimos contenidos absolutamente por nadie durante todo ese período, salvo todos los 2 de abril, cuando se conmemora el día de la toma de las Malvinas, o el 10 de junio, en que se recuerda la rendición.

Si bien algunos excombatientes reciben la pensión, la ley es clara al respecto. En este sentido, señala que todos los habitantes de la República Argentina que hayan estado en el teatro de operaciones desde el 2 de abril hasta el 10 de junio deben cobrar la pensión por ser excombatientes. Todavía se dan vueltas sobre a quién le corresponde o no cobrar dicha pensión, cuando cada fuerza tiene la documentación precisa que le permitiría determinar esto. Este es un beneficio de guerra merecido por todos; no se puede discriminar al alto o rubio del flaco o gordo, al que está retirado del que está en actividad, al que se fue de baja del que fue soldado o civil. Todos los que estuvieron en el teatro de operaciones tienen derecho a percibir esta pensión.

Hoy tengo la suerte de estar en este Honorable Congreso. Por cosas de la vida quizás nun-

ca hubiera pensado poder estar aquí con ustedes. Por eso, quiero sacarme algo que tengo muy adentro desde aquel 10 de junio, cuando veía a un presidente nefasto que se iba por atrás y al que nunca le preguntaron por qué nos llevó a la guerra, cómo la organizó y qué pretensiones tenía.

Recuerdo también a aquel general que preguntaba “¿Dónde está el principito?”; mientras mucha gente se estaba jugando la vida él decía estas frases absurdas que de nada servían. Lo único que hizo fue jurar como gobernador de las islas Malvinas y luego rendirse. Se retiró con su sueldo de general, y quien fuera presidente se fue cobrando como general y también como presidente de la República.

Nunca nadie se preocupó por preguntarles por qué nos llevaron a esa guerra. Uno de ellos creo que se murió de viejo y el otro no sé si todavía vive. Quizás muchos tenemos la suerte de estar bien, pero la mayoría de mis compañeros se encuentran en una situación delicada.

Agradezco que me hayan escuchado y espero que algún día se haga justicia con la gente que estuvo en las islas Malvinas. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – Invito a la Honorable Cámara y al público a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje al Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías guardan un minuto de silencio en homenaje al Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.

4

INFORME DEL SEÑOR JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

Sr. Presidente (Camaño). – Se encuentra en antecámara el señor jefe de Gabinete de Ministros. Si hay asentimiento, la Presidencia lo invitará a ingresar al recinto.

–Asentimiento.

–Ingresa al recinto el señor jefe de Gabinete de Ministros, doctor Alberto Angel Fernández, acompañado por el señor secretario de Gabinete y Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros, señor Juan Carlos Pezoa; el señor secretario de Asuntos Militares del Minis-

terio de Defensa, licenciado Jaime Garreta; el señor subsecretario de Relaciones Institucionales de la Jefatura de Gabinete de Ministros, licenciado Alberto Pérez; la señora subsecretaria de Defensa del Consumidor del Ministerio de Economía y Producción, doctora Patricia Vaca Narvaja; el señor subsecretario de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ingeniero Raúl Rodríguez; el señor asesor legal del Ministerio de Economía y Producción, licenciado Sergio Chodos, y el señor asesor de Gabinete de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, doctor Carlos Astudillo.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros, doctor Alberto Angel Fernández, con el objeto de brindar el informe previsto en el artículo 101 de la Constitución Nacional.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente, señores diputados: llego hasta aquí una vez más para brindar el informe que de acuerdo con la Constitución Nacional el jefe de Gabinete de Ministros debe rendir mensualmente ante las diferentes Cámaras del Poder Legislativo. Vengo a hacerlo en el tiempo y la forma que establecen la Constitución Nacional y el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación.

Llego en un momento importante para nuestro país, de fuerte recuperación. Espero que podamos hablar durante mucho tiempo de esa recuperación en estos encuentros, aunque mucho me temo que será difícil.

Para empezar, señor presidente, permítame cumplir con ciertos ritos de forma, si es válido ese término. Hubiéramos deseado enviarles hoy las respuestas a las más de setecientas preguntas que han formulado los señores diputados, pero lamentablemente recién a las 21 del miércoles de Semana Santa llegó la mayoría de esas preguntas, formuladas por los bloques de la Unión Cívica Radical y del ARI. Ello impidió que pudiéramos cumplir con lo que sistemáticamente hemos hecho: dar respuesta escrita a todas las preguntas formuladas por los señores diputados.

De todos modos...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Camaño). – Diputado Breard: permita que el señor jefe de Gabinete de Ministros haga uso de la palabra. Cuando le toque el turno al bloque radical, podrá expresar lo que quiera. No interrumpa porque será mucho más difícil el trámite de las tres o cuatro horas que insumirá esta sesión.

Sr. Breard. – ¡Está haciendo una discriminación!

Sr. Presidente (Camaño). – No hay discriminación; simplemente se está contando la verdad.

Continúa en el uso de la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – No estoy discriminando; simplemente estoy contando lo ocurrido.

Obviamente vamos a contestar todas las preguntas, porque gracias a Dios tenemos respuestas, y ello nos da una gran tranquilidad.

Quiero hacer esta aclaración porque de acuerdo con lo que se ha visto en muchos medios, hoy se esperaba encontrar las respuestas. Espero darlas verbalmente, pero muchas de ellas exigen alguna documentación a la que no es fácil acceder.

Quiero mostrarles simplemente que estos dos tomos que ustedes ven aquí, que suponen más de mil hojas, contienen las respuestas escritas vinculadas a las más de setecientas preguntas que se han hecho. Quizás si las hubiéramos recibido con un poco más de tiempo –tan solamente el martes–, hoy podríamos estar mandando las respuestas por escrito como nos gusta hacer. Pero no lo hemos podido hacer.

Muchas de esas preguntas tienen que ver con un tema puntual al que me dedicaré al final de la exposición.

Lo que sí les digo es que estamos muy contentos con este primer trimestre del año que está terminando. Recuerdo que el 1° de marzo de 2004 el presidente Kirchner planteó ante la Asamblea Legislativa que el año 2004 suponía dos preocupaciones centrales a resolver en el gobierno: poner fin al problema de la deuda –ya que la Argentina estaba en *default*, no cumplía sus compromisos, estaba fuera del mundo y del crédito internacional y también tenía dificultades para conseguir inversiones y desarrollarse– y trabajar para luchar contra el desempleo, la pobreza y la indigencia.

Créanme que un año después de ese discurso los objetivos están cumplidos. El primero de ellos, cual era el de poner fin al enorme problema que representó para la Argentina su deuda externa, está muy cumplido.

Cuando empezamos la discusión sobre el tema de la deuda nos planteamos que la solución de ese problema no debía ser tomada desde un lugar estático, es decir, no debíamos pensar que debíamos apuntar y atacar sólo allí sino atender al dinamismo propio de la economía del país. No iba a ser una buena solución resolver el problema de la deuda si se postergaba el crecimiento del país.

Lo cierto es que merced a la tenacidad del presidente de la República y a una extraordinaria gestión de su ministro de Economía, doctor Roberto Lavagna, y de sus colaboradores los objetivos que nos planteamos en aquel entonces –muchos de los cuales nos decían en este recinto que nunca lograríamos alcanzar– se cumplieron.

Hoy en día la Argentina tiene una deuda reestructurada. Se ha logrado que la deuda elegible –los intereses atrasados– se reduzca de 102.000 millones de dólares a 35.261 millones de dólares. La diferencia supone una reducción de más del 65 por ciento de la deuda originaria y una aceptación del canje superior al 76 por ciento; más concretamente, del 76,15 por ciento.

Además, para conseguir el acuerdo con los acreedores y esta nueva composición de la deuda no tuvimos que poner en jaque el desarrollo y el crecimiento de la Argentina, porque el mundo ya sabe cuánto nuestro país va a comprometer de su superávit para poder cumplir con sus obligaciones. Esto a nosotros –y a los argentinos más que a nosotros– nos da una enorme tranquilidad, porque creo que pretendimos y logramos que nuestra deuda funcione sobre la base de tres pilares de aquí para adelante.

El primer objetivo era lograr una reducción de la volatilidad de los eventuales *shocks* externos porque teníamos una deuda que en su inmensa mayoría estaba compuesta en moneda extranjera, por lo que estaba sujeta a los vaivenes de la divisa y a una serie de legislaciones que no eran argentinas y que hacían de muy difícil control o de muy difícil previsibilidad el manejo de la deuda.

Gracias a Dios, hoy en día la deuda tiene una composición distinta. Fíjese, señor presidente, que hoy en día el 44 por ciento de nuestra deuda está compuesto por pesos argentinos; es decir, nos endeudamos en pesos argentinos. La deuda en dólares, que hasta diciembre del año 2001 –fecha en que comenzó la crisis– representaba el 66 por ciento del total de la deuda, ha quedado reducida el 37 por ciento. La deuda en pesos, que en aquel entonces representaba el tres por ciento del total de la deuda, hoy en día representa el 37 por ciento. Me parece que esto supone un enorme avance en la previsibilidad del manejo de la deuda.

La historia dirá que después de muchos años –yo diría desde que se instaló la democracia en nuestro país, y antes también– por primera vez un gobierno, con el concurso de todos, ha hecho frente al problema de la deuda para encontrarle una solución definitiva. No ha pateado la pelota para adelante, a la espera de que otro se haga cargo del problema que no se ha podido resolver, tal como ha ocurrido otras veces.

Fíjense que aquí tengo un gráfico sobre cómo ha evolucionado la deuda pública. Si se observa a partir del año 1971, la curva no para de crecer y la primera caída aparece recién en 2005, durante nuestra gestión.

A este tema deberíamos dedicarle mucho tiempo en la reunión de hoy. Lamentablemente, creo que no será así. En verdad deberíamos estar hablando de cómo, a partir de una deuda reestructurada y ordenada, la Argentina encara el futuro para poder crecer.

Gracias a que la mayoría de la deuda está sometida a la legislación argentina y merced a que hemos logrado que un tercio de la deuda esté en pesos, un tercio, en dólares y un tercio, en otras monedas, hemos logrado el primer objetivo: evitar el riesgo de volatilidad.

El segundo objetivo consiste en que la deuda sea sostenible, lo que significa que la Argentina presenta un plan de desarrollo que la torna pagable, y no sólo refinanciable, que es lo que se ha hecho en estos años.

Así la Argentina podrá definitivamente cumplir con sus obligaciones, sin que esto vaya en detrimento del crecimiento y del desarrollo del país. Eso lo hemos logrado. Somos el primer gobierno que luego de muchos años de democracia ha logrado mantener un superávit fiscal

sostenido, cumpliendo con sus obligaciones por encima de todo.

Aun habiendo destinado un porcentaje importante de nuestro superávit al desarrollo de la obra pública, la Argentina ha reducido su exposición con los organismos multilaterales de crédito en alrededor de once mil millones de dólares. Además, la Argentina ha reestructurado su deuda privada.

Por eso, hoy decimos que estamos ante una situación ordenada. Incluso, otros países miran el ejemplo argentino. Así, Brasil ahora hace lo que propone la Argentina, que es tener autonomía en la conducción y desarrollo del plan económico.

Nuestro país no quiere estar supeditado a las normas y auditorías de organismos internacionales de crédito. Quiere pagar para independizarse y moverse con una autonomía que hoy no tiene. El modelo que inauguramos nosotros, al cual muchos se oponían, hoy está empezando a ser visualizado en el mundo como exitoso.

Sentimos que hemos dado un paso trascendental para la construcción de la Argentina futura, que no tengo ninguna duda que es la que queremos la mayor parte de los argentinos.

Terminamos por segundo año consecutivo con un crecimiento del nueve por ciento. Si hoy se tomara la cifra acumulada durante nuestra gestión, se observaría que la economía argentina ha crecido más de un 19 por ciento, casi un 20.

La economía argentina creció cumpliendo con sus obligaciones externas, reduciendo la pobreza, la indigencia y los niveles de desempleo. Ha llegado la hora de cuidar la formidable recuperación que exhibe la Argentina. Me encantaría que podamos discutir cómo hacer para cuidarla. Deberíamos pensar y escuchar propuestas en ese sentido.

Hemos empezado el año observando niveles de crecimiento tan importantes como los de años anteriores.

Sigue creciendo el consumo, también la actividad industrial, sigue bajando el desempleo y reduciéndose la pobreza, seguramente no con la velocidad que todos quisiéramos, pero sigue reduciéndose y ése es un buen dato.

A veces siento que ante todos estos logros y ante todos estos éxitos que la Argentina tiene –no el gobierno– nos detenemos en cosas casi

con vocación de flagelarnos, tratando de buscar o de volver lo irreal como cierto, para levantar una humareda o una polvareda donde no existe. Pero, bueno, son los tiempos que también nos tocan vivir.

Hemos empezado el año con índices de crecimiento y desarrollo semejantes a los de los años previos. Tuvimos que enfrentar en estos primeros tres meses un dato que nos preocupó que es el de la inflación. La Argentina ha tenido el mérito de crecer en estos dos años en un marco de estabilidad económica. En estos dos años la inflación estuvo contenida por debajo de los parámetros que muchos pronosticaban. No olvidemos que muchos pronosticaron muchas cosas que no ocurrieron, desde huracanes y terremotos hasta cálculos económicos que tampoco sucedieron.

Pero la realidad es que en estos tres meses hemos observado un avance de la inflación que nos ha preocupado y de la que nos hemos ocupado, porque —como bien decía Ortega y Gasset— ocupémonos de aquello que nos preocupa. No sólo basta preocuparse sino que hay que ocuparse de lo que nos preocupa.

¿Por qué se ha desatado esta inflación del uno por ciento? Hay dos causas. La primera, son las expectativas. Diciembre y, fundamentalmente, enero, ha sido un mes para muchos argentinos de mejora en los ingresos. Eso también se traduce, en un mes estival como enero, en mejoras en el consumo, y eso hace que las expectativas de compras o de ventas en muchos comercios se traduzcan en correcciones de precios hacia el alza.

Hubo también muchas expectativas de que tal vez el 25 de febrero, el día del cierre del canje, no se lograrán los resultados que finalmente se dieron. También muchos se cubrieron frente a aquellos que avizoraban en la primera semana del canje, cuando no se había aceptado el 30 por ciento, lo que era “la nueva mentira del gobierno”.

Así se generan expectativas en contra en lo económico. Esas expectativas terminaron generando un aumento en los precios que definitivamente no fue bueno. Pero frente a eso que es la faz negativa de las causas inflacionarias o las causas más reprochables de la inflación hay otras que son interesantes y que tienen que ponerlos contentos. Por ejemplo, las causas que

dicen que hay una corrección en los precios, porque la demanda mejora.

Quiere decir que los argentinos hemos recuperado la capacidad de compra, que la oferta está reducida, porque evidentemente la capacidad de producción encuentra un punto de saturación, y que también la Argentina se mete en el mundo y logra comercializar sus productos, de modo tal que la demanda interna de algún modo queda insatisfecha.

Fíjense que esto es lo que pasa con las carnes: la Argentina ha multiplicado por cinco las exportaciones. Obviamente, si exportamos más a precios internacionales y además tenemos una demanda creciente porque los argentinos hemos aumentado en ocho kilos el consumo per cápita de carne, porque muchos argentinos están mejor y pueden consumirla, eso termina disparando los precios.

Por lo tanto, habrá que atender ambas causas, las que tienen que ver con el desarrollo y las que tienen que ver con las expectativas. El gobierno se ha ocupado de ambas causas. Se ha ocupado indicándole a la gente dónde se producían aumentos injustificados y especulativos de precios; se ha ocupado hablando con los productores para que contuvieran los precios que crecían injustificadamente. En este sentido, personalmente, me gusta decir que la Argentina es un alcohólico recuperado en materia de inflación. Por eso, así como no hay que mostrarle alcohol a un alcohólico recuperado, a la Argentina no hay que generarle expectativas inflacionarias, porque si no incurre en el mismo error del pasado.

Por esa razón, les recomiendo a muchos dirigentes que tengan presente este dato cuando pronostican huracanes, terremotos, caídas de las instituciones y todas esas cosas que se dicen por allí; a ellos les pido que tengan presente que están generando una conciencia adversa y que, obviamente, tienen responsabilidad en todo eso, más aún cuando sus pronósticos no se cumplen.

El gobierno actuó en ambos sectores. Incluso el presidente lo hizo con una decisión que muchos consideraron inusual; me refiero al día que les dijo a los argentinos que no compren gasoil donde había aumentado. Pareciera que esa actitud no tiene mucho que ver con las formas que se recomiendan para un presidente,

pero como los argentinos entienden, nosotros estamos tranquilos. Además, tengo que remarcar que las cosas funcionan, porque otras petroleras no aplicaron esos aumentos de precios.

Todo eso nos ha permitido recuperar en este tiempo la capacidad de ser inteligentes como pueblo y darnos cuenta de que no es verdad que hemos sido condenados a ser el último rincón del mundo, como muchas veces nos han dicho. Este es un país que tiene una sociedad con capacidad de reaccionar frente a lo que la aqueja y que también tiene la capacidad de hacer lo que le corresponde, aun cuando sectores de opinión y de interés recomiendan o proponen lo contrario.

Me gustaría muchísimo dedicar nuestro tiempo a hablar de esos temas, porque seguramente hay muchas cosas para opinar, muchas para ofrecer por parte de los señores diputados y otras para corregir por parte del gobierno. Sin embargo, creo que vamos a dedicar nuestro tiempo a hablar del caso Southern Winds. Lo presumo por la cantidad de preguntas que me formularon y por lo que los medios dicen. Seguramente, gran parte de esta discusión estará dirigida a buscar un rédito frente al debate público. Estas son las reglas que han propuesto, y a ellas me sumo.

De todas maneras, me gustaría que reflexionemos sobre algunos momentos recientes en los que nos pasaron cosas parecidas. Por ejemplo, sobre el final del año pasado concurrí a este Parlamento –estuve en esta Cámara y también en la de Senadores–, y en ese momento estaban por aprobarse las facultades excepcionales para el jefe de Gabinete. Recuerdo que se presentaba el tema como el ocaso de la República o como un caos para las instituciones; de acuerdo con muchos de esos discursos esa medida iba a representar el fin de la democracia. Pero ha pasado un trimestre y por la delegación conferida he dispuesto del 0,4 por ciento del presupuesto nacional.

Hago esta reflexión porque muchas veces la coyuntura nos lleva a hablar de temas que no tienen nada que ver con la realidad. Algunos están haciendo política preocupados por el centimetrage de los diarios, pero nosotros, que tenemos la responsabilidad cotidiana de administrar la Argentina, gobernamos nuestras acciones en base a lo que la realidad nos indica.

En los últimos días se detectó que una empresa de aeronavegación había transportado de Ezeiza a España valijas sin pasajeros que contenían cocaína. Muchos se ocuparon y preocuparon por saber por qué el gobierno no había denunciado el hecho. Si bien ya lo hemos dicho muchas veces, por la cantidad de preguntas que observo en todas estas hojas tengo que reiterar que en realidad el gobierno no lo supo sino hasta entrado el mes de febrero, una semana antes de que se conociera públicamente.

Cuando tratamos de indagar qué fue lo que pasó, lo que pudimos detectar es que había existido un ocultamiento del hecho por parte de las autoridades de la Fuerza Aérea. El ocultamiento del hecho tenía que ver, o estaba directamente vinculado, con la circunstancia aparente de que uno de los involucrados en él era, nada más ni nada menos, que el jefe de Operaciones del Aeropuerto de Ezeiza, el comodoro Beltrame.

Cuando supimos del hecho y preguntamos por qué no fue puesto en conocimiento del gobierno –cuando hablo del gobierno no estoy hablando del ministro de Defensa ni del presidente de la Nación–, la Fuerza Aérea reconoció –según se nos hizo saber– que el tema no revestía importancia, por lo que no se nos transmitió. Obviamente que esa apreciación de que el hecho no tenía importancia y la circunstancia real de no haberlo transmitido ha dejado en muchos la sensación de que pudo haber existido alguna acción encubridora en favor del hijo, nada más y nada menos, que del jefe de Operaciones de Ezeiza.

La Policía Federal conoció el hecho con anterioridad, pero nunca consideró que iba a tener la trascendencia política que luego tuvo, porque tampoco sabía quiénes eran las personas que se estaban buscando: españoles, argentinos desconocidos y un señor Beltrame, de nombre Walter, que nadie sabía quién era hasta que la investigación descubrió que era el hijo del jefe del control operacional de Ezeiza.

De ese hecho han dado cuenta los diarios, y la verdad es que prefiero escuchar las preguntas de los señores diputados para no aburrirlos con discursos en este punto.

Lo que sí me permito marcar respecto del caso de Southern Winds, del que algunos están preocupados por el acuerdo que el gobierno firmó con LAFSA, es que en determinado mo-

mento de la actividad aeroportuaria argentina las empresas entraron en una situación crítica. Cayó Dinar, también LAPA, y a punto estuvo de caer Southern Winds. En ese contexto sólo una empresa quedaba con capacidad operativa para monopolizar el mercado: Aerolíneas Argentinas.

Aerolíneas Argentinas, que no recibió subsidios, tiene nada más y nada menos que el subsidio permanente de desatender el Código Aeronáutico. Fíjense qué ironía: se trata de una empresa cuyo capital, en un 99 por ciento, es español, pero tiene ley de bandera y se rige con todas las facultades de la empresa como si fuera línea de bandera en la Argentina.

Es cierto que no recibió dinero, pero desde el día de su privatización cuenta con una ventaja enorme en relación con otras aerolíneas. Si en ese momento hubiese existido una aerolínea compitiendo con Aerolíneas Argentinas, tampoco nos hubiera preocupado Dinar ni LAPA ni Southern Winds. El problema consistía en que quedaban ochocientos trabajadores especializados en la calle –los de LAPA y los de Dinar–, los ochocientos eventuales de Southern Winds y un monopolio.

Fíjense cuánto querían este monopolio que el presidente de Aerolíneas Argentinas llamó a un ministro proponiéndole quedarse con todos los empleados a cambio de que no le pusieran competencia.

De aquellos días a hoy ocurrieron muchas cosas, entre otras que se transportaron valijas con cocaína en un avión de Southern Winds. Esto sirve para que muchos creen dudas. El único objetivo que tuvo el gobierno fue el de terminar con todo esto y no permitir el monopolio, porque yo les puedo pedir a los señores diputados del interior que vayan a hablar con sus gobernadores y que los escuchen, ya que nos llamaban preocupados cuando los vuelos se caían. Esto es lo que está ocurriendo ahora.

Cuando tratamos de encontrarle una solución nueva al problema del monopolio que heredamos y que nadie resolvió en estos años, a pesar de que encontramos una solución, vuelven a mentir diciendo que estamos privatizando LAFSA y vendiéndola en forma directa. Han llegado a cuestionar el ingreso de una aerolínea que hasta donde sé ha estado en toda América Latina con éxito. Estoy hablando de LAN. Aho-

ra aparece una nueva aerolínea, prestigiosa, en el mercado latinoamericano, que se ha desarrollado bien, que quiere hacerse cargo de la competencia, que se compromete a dar empleo a esos ochocientos empleados que LAPA y Dinar dejaron en la calle, pero resulta que también tenemos problemas.

En el caso de Southern Winds no me confundo: hay intereses comerciales profundos. Que cada uno cargue con lo que tenga que cargar. Repito: hay intereses comerciales profundos de aquellos que no quieren un juego de competencia libre en el mercado aerocomercial argentino, y que cada uno cargue con lo que corresponda.

Nuestra preocupación es que los jujeños, los salteños, los fueguinos, los santacruceños, los chubutenses y los rionegrinos –y no sólo los cordobeses, los bariloenses, los rosarinos y tal vez algunos mendocinos– tengan vuelos, porque esos vuelos son rentables económicamente.

Esa ha sido la causa eficiente y central que llevó al gobierno a no permitir la consolidación del monopolio que otros dejaron transcurrir y fueron incapaces de atacar.

En su momento voy a informar en cuántas aerolíneas el año pasado el gobierno argentino –la Policía Aeronáutica– detectó que se transportaba droga. Así, señor presidente, se dará cuenta de que este problema no es exclusivo de una aerolínea sino que se trata de una problemática mundial. En verdad, el tema del transporte de drogas por aerolíneas afecta a todo el mundo.

¿Saben los señores diputados cuántos días estuvieron esas valijas a disposición de la policía española sin que se detectara la presencia de droga? Estuvieron incautadas durante cinco días por la policía española, y habiéndolas pasado por los escáneres no se daban cuenta de que contenían droga. ¿Podemos ser tan inocentes de pensar que quien está cometiendo un delito tan tremendo como es el tráfico de drogas no ha de tomar todas las prevenciones necesarias para no ser descubierto?

Voy a responder a todas las preguntas que esté a mi alcance contestar. Sólo quiero decir que estamos orgullosos de lo que venimos haciendo en el gobierno. Moralmente estamos muy tranquilos y muy convencidos de que hemos hecho lo que más conviene a los argentinos.

Además, estoy muy seguro de que, cuando tomamos alguna medida, no servimos a ningún interés comercial; no estamos sirviendo a ningún monopolista del mercado aeroportuario ni somos sus idiotas útiles. Seguiremos trabajando con el mismo objetivo y con el mismo propósito.

Señor presidente: quedo a disposición de los señores diputados.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Molinari Romero. – Señor presidente: realmente, hoy esperaba distintos escenarios alternativos, pero jamás la actitud de soberbia del jefe de Gabinete frente a un poder de la Nación.

En distintas manifestaciones del señor ministro se traduce, en definitiva, cuál es la concepción del gobierno respecto del funcionamiento del Congreso. En tal sentido, sólo destaco su alusión al tema de la deuda externa, en relación con el cual mucho esfuerzo le costó reconocer el concurso de distintas fuerzas políticas en lo relativo a la negociación de la deuda, y el hecho de que prácticamente desafió a los diputados para saber si tenemos propuestas sobre temas económicos. Sin duda, el jefe de Gabinete ni siquiera conoce la entidad de las propuestas sobre la cuestión económica que desde distintas bandadas permanentemente se presentan.

Además, formulo esta observación sobre la base de la autoridad moral que tiene el radicalismo habiendo prestado concurso en el momento que le fue solicitado, en una situación de extrema necesidad para el país, en el punto culminante de la negociación. Esperaba cualquier otra cosa del jefe de Gabinete, menos esto.

Por otro lado, el jefe de Gabinete se podría haber ahorrado hace mucho tiempo la molestia de concurrir hoy a este recinto. Indudablemente él siente fastidio en venir a brindar respuestas hoy sobre el tema que ha preocupado a los argentinos, que consiste en haber descubierto un ilícito en una empresa subvencionada por el Estado. El, como jefe de la administración federal, podría haber ordenado hace ya mucho tiempo que el secretario de Transporte concurreniera a esta Cámara, y de esa manera se habría ahorrado la molestia que siente por tener que venir a rendir cuentas, tal como lo marca la Constitución, porque ejerce el cargo de jefe de la administración con responsabilidad política

ante el Congreso.

Si hubiera enviado al señor secretario de Transporte en tiempo y forma, tal vez estos modestos diputados, a su juicio con pocas ideas, no lo habríamos molestado con un tema que tiene que ver nada más y nada menos que no con dos valijas, señor presidente, sino con la transparencia, con la corrupción, con el ocultamiento de información, con la seguridad y con la deficiencia en el sistema de controles. Sobre esto queremos hablar. Del hecho policial se encarga la Justicia; lo que nosotros debemos analizar es cuál es la responsabilidad de los funcionarios públicos que tienen a su cargo un sistema. Y sobre esto seguramente todos los señores diputados plantearán sus inquietudes.

No es posible que escuchemos nuevamente de boca del señor jefe de Gabinete que el gobierno no sabía acerca de este tema. Me pregunto a qué gobierno pertenece el ministro Aníbal Fernández, cuál es el gobierno al que pertenece el señor ministro del Interior, quien dijo públicamente al país que en octubre la Policía Federal no sólo conocía de este tema, sino que además se lo había informado.

No más de cincuenta metros separan el despacho del ministro del Interior del que ocupa el presidente. Descuento que la comunicación entre ambos debe ser extremadamente fácil. El gobierno mintió, el presidente mintió cuando dijo al país que el gobierno no sabía acerca de este asunto.

Si algo faltaba en todo esto es la comparecencia del ministro Bielsa hace pocos días en el Senado, donde reconoció ante los senadores que resulta muy difícil admitir que el gobierno no supiera de este tema. Es decir que el ministro Bielsa está reconociendo en forma indirecta que el sistema falló, que el sistema que debió haber advertido lo que sucedía en una empresa subvencionada con los recursos de todos los argentinos no estaba cumpliendo con su función como debía.

No me voy a asustar por los argumentos brindados por el señor jefe de Gabinete cuando lanza una velada acusación en el sentido de que quienes planteamos este asunto podríamos estar defendiendo oscuros intereses comerciales. Me pregunto entonces: ¿qué oscuro interés comercial ha defendido el señor secretario de Transporte al prorrogar por quince años la con-

cesión a Aerolíneas Argentinas? (*Aplausos.*) Respecto de esta empresa, el jefe de Gabinete acaba de decir que es monopólica y que el gobierno trata de todas las maneras posibles de limitar el ejercicio de tal monopolio.

Me pregunto: ¿dónde está el gobierno?, ¿cuál es el gobierno?, ¿es el que viene a informar a través del jefe de Gabinete?, ¿es el que firma la resolución a través del secretario de Transporte?, ¿el gobierno es el presidente?, ¿el gobierno es el ministro de Economía?

Ojalá esta sesión sirva para brindar lo que la gente necesita. La gente necesita claridad, información, a través de algo que molesta mucho al jefe de Gabinete, tal cual lo ha traslucido, que es el funcionamiento de un sistema institucional.

Gracias a Dios hace muchos años recuperamos un sistema institucional, gracias a Dios los argentinos siguen confiando en un sistema institucional, y éste implica que el jefe de Gabinete cumpla con su función, pero este Congreso, esta Cámara de Diputados y la minoría también cumplen con sus funciones. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Nieva. – Señor presidente: vamos a tratar de demostrar al señor jefe de Gabinete que no estamos meramente buscando réditos partidarios o mezquinos cuando abordamos este tema, sino que lo que pretendemos es precisamente colaborar con el gobierno a efectos de que se tomen las medidas adecuadas frente a un problema que tiene una magnitud muy importante y que va mucho más allá de lo que aparentemente registran el señor jefe de Gabinete y el gobierno.

La primera pregunta que yo hago al jefe de Gabinete es si se sigue pensando –aparentemente esto es así, por lo que yo he escuchado– que ése ha sido sólo un hecho fortuito, un hecho aislado, un delito más o si, por el contrario, nos encontramos con un modus operandi, con una red de complicidades y con una serie de actitudes que han posibilitado que ocurriera lo que ha ocurrido.

El jefe de Gabinete ha dicho a la prensa en algún momento que sólo fue un hecho policial. Si efectivamente es sólo un hecho policial, un hecho aislado que podría haber ocurrido o no, las respuestas seguramente serán de un tenor,

y me parece que el gobierno está tomando decisiones con esta estrechez de miras, porque las respuestas del gobierno han sido parciales, insuficientes y en algunos casos, equivocadas.

Como decía el señor diputado Molinari Romero, respecto del hecho en sí, la investigación judicial determinará las responsabilidades penales que caben. Pero si analizamos su trasfondo desde el punto de vista político, veremos que, evidentemente, no corresponde la relación de causalidad entre un solo hecho delictivo con todo lo que hasta aquí ha venido pasando. Por un hecho delictivo se ha relevado a la cúpula de la Fuerza Aérea y se ha disuelto la Policía Aeronáutica después de haberla intervenido por sesenta días. Se la puso en la órbita del Ministerio del Interior, y hoy hay un proyecto de ley sobre este tema.

Nos parece, sin embargo, que todo esto constituye una mirada parcial e insuficiente: el problema no está solamente ahí. Es más, creo que habría que hacer otra cosa y no sólo cambiarle el nombre, porque todos los que viajamos podemos ver que lo único que ha cambiado en la Policía Aeronáutica es el nombre, porque la gente que está es la misma, los uniformes son los mismos, los procedimientos son iguales y los medios con los que cuenta son exactamente los mismos.

La pregunta es: ¿considera el gobierno, el señor jefe de Gabinete, que lo que están haciendo es suficiente? ¿Han hecho todo lo que había que hacer?

A los pocos días de conocido el hecho salió un editorial del diario “Clarín” titulado *Derivaciones de los hechos de Ezeiza*: “Debido al contrabando de drogas a España la Argentina quedó bajo la lupa de la observación internacional. Si no se desarrolla una acción efectiva y convincente de combate al narcotráfico, el país quedará sujeto a presiones externas”. Esto lo dice un importante medio de nuestro país.

Señor jefe de Gabinete de Ministros: esto es mucho más que un hecho delictivo, casual o circunstancial. Creemos que aquí ha existido y existe una red de complicidades y que ha habido una falta de Estado que ha posibilitado que esto ocurra. Veamos quiénes son los responsables políticos de esta situación. Es decir, los que debían saber, ¿cuándo, cuánto y cómo actuaron?

El señor ministro del Interior –usted lo dijo– parece que lo sabía antes, al igual que la Policía Federal pues todo el mundo sabe que en octubre se contestó un oficio desde España y ya se nos ponía en conocimiento de este hecho.

¿Cuánto sabía la SIDE, señor jefe de Gabinete de Ministros? Recordemos que la SIDE tiene un presupuesto que supera los 238 millones de pesos. Sabemos que el narcotráfico se combate con inteligencia.

Por otro lado, fue un papelón la respuesta del señor ministro de Relaciones Exteriores, cuando señaló en el Senado de la Nación que se había enterado por los diarios, cuando la información había llegado a la propia embajada.

Más allá de todas estas circunstancias, que ameritan alguna explicación por parte del gobierno, vamos a analizar la actuación de dos grandes responsables. El primer gran responsable que nosotros advertimos es el señor secretario de Transporte. Creo que usted plantea mal las cosas y que el gobierno se equivoca. No es que se está haciendo una crítica exacerbada al gobierno por su actuación o por lo que en su momento decidió hacer con LAFSA. Estimo que indujeron al señor presidente de la Nación a un error, quien llegó a decir que no tenía nada que ver con SW, cuando a los pocos días vi al jefe de Gabinete en una conferencia de prensa en la que se daba por caído un acuerdo. Debo aclarar que lo vi bastante incómodo al lado del señor secretario de Transporte, ya que es bastante difícil justificar la actuación de un funcionario que tiene cuestionamientos en materia de ética y moral, en un gobierno que presume de tener cierta cualidad moral.

El señor secretario de Transporte está cuestionado seriamente. Desde la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas se ha hecho una denuncia penal por sobreprecio en la facturación por la compra de 120 unidades para el ferrocarril Belgrano Norte. Hay varias denuncias formuladas por diputados nacionales por incumplimiento de los deberes de funcionario público.

Así como este gobierno ha solicitado a la Oficina Anticorrupción que investigara a la Fuerza Aérea –pido al señor Jefe de Gabinete que preste atención–, nosotros hemos requerido a dicha oficina que investigue a estos funcionarios que están dejando mucho que desear. Creo

que a este gobierno debe interesarle que sus funcionarios no dejen mucho que desear.

El señor presidente, los señores diputados y el señor jefe de Gabinete de Ministros saben que la relación con SW surge a partir de un acuerdo de cooperación empresaria firmado en septiembre del año 2003. Lamentablemente, muchas veces se utilizan estos acuerdos de cooperación empresaria para evitar la licitación pública. Por este acuerdo el Estado nacional empezó a desembolsar casi ocho millones de pesos mensuales. Luego de un año y medio los contribuyentes aportaron más de 160 millones de pesos. Entonces, pregunto al señor jefe de Gabinete: ¿cómo es posible que después de todo este tiempo la respuesta haya sido “nos vamos”, y todo quede como estaba? Es decir, los trabajadores sin empleo y una nueva empresa en quiebra, que es hoy SW. Aquí se ha desvirtuado lo que pudo haber sido una buena intención.

No criticamos que la decisión del Estado nacional, en un momento, sea la de apoyar una empresa para privatizarla o estatizarla y de ese modo salvar una fuente de empleo. Lo que decimos es que un funcionario no puede poner alegremente todos los meses ocho millones de pesos de los contribuyentes, habiendo pedido para este año 80 millones de pesos más...

Sr. Presidente (Camaño). – Redondee su exposición, señor diputado, porque hay un tercer orador que debe hacer uso de la palabra. Si no, no podrá intervenir en el debate.

Sr. Nieva. – Falta lo más importante, señor presidente.

De buenas a primeras, porque se encontraron unas valijas con droga, se cambia la política.

El error que se vuelve a cometer es que nuevamente se utiliza esta figura del acuerdo de cooperación empresaria y no se llama a licitación. Nadie sabe qué compromiso asume el Estado, cuál es el acuerdo con la empresa LAN. Sólo tenemos declaraciones periodísticas, pero ni siquiera hemos visto un documento o un papel que diga cómo es este nuevo acuerdo con esa empresa.

Por otra parte, no se ha informado sobre el acuerdo por la línea Tacna-Córdoba. Sabemos que posiblemente ésa era la vía de entrada de la droga. Lamentablemente, parece que este gobierno no quiere mirar.

Señor jefe de Gabinete: supongo que usted habrá leído en el diario "La Nación" del día jueves un informe...

Sr. Presidente (Camaño). – Diríjase a la Presidencia, señor diputado. El señor jefe de Gabinete de Ministros lo escucha.

Sr. Nieva. – El señor jefe de Gabinete de Ministros por lo menos debería guardar el respeto que merecen las preguntas que con toda seriedad estamos formulando.

El jueves se conoció un informe de la Auditoría General de la Nación en el que se da cuenta de las fallas que existen en la Aduana de nuestro país. Ese informe fue enviado varias veces a la Aduana para ser contestado, para que se formularan observaciones y se actuara en consecuencia.

El 29 de diciembre se le informó al actual director general de Aduanas. Se venció el primer plazo y se pidió uno nuevo; solicitaron tres nuevas ampliaciones de plazo para contestar, pero nunca lo hicieron.

En ese informe de la Auditoría General de la Nación se hacen gravísimas afirmaciones sobre el actual funcionamiento de la Aduana.

Justamente, hoy pudimos leer en la prensa que uno de los imputados en la causa –un ex funcionario de Aduana– manifestó en el juzgado que había advertido a las autoridades acerca de la insuficiencia de personal y la falta de medios en el aeropuerto de Ezeiza. Esa declaración por parte de un imputado en la causa se compadece con lo que informa la Auditoría General de la Nación al gobierno nacional. Ese informe llegó el día 28 a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración Nacional.

Entre otros comentarios y observaciones, en este informe se advierte sobre la carencia de elementos de medición, control y seguridad a disposición del personal para mejorar y hacer más efectivo y eficiente el control aduanero. Asimismo, se señala que no se poseen medios de detección de drogas peligrosas ni escáneres en zona para verificar el contenido de los contenedores, ni medios acuáticos propios –como, por ejemplo, lanchas– para asegurar el control aduanero en el río.

Se advierte también sobre la inadecuada dotación de personal, la ausencia de una política

unificada de rotación, la falta de infraestructura de archivo y seguridad de los depósitos y un inadecuado sistema de capacitación para responder a las necesidades cambiantes de la operatoria comercial y regional. Se ponen de manifiesto las deficiencias en materia de control de pesos y en los precintos.

No sé cómo pueden causarle gracia estas cuestiones al señor jefe de Gabinete de Ministros cuando desde la Auditoría General de la Nación se advierten las fallas de mecanismos de control, directamente vinculados con la percepción de recursos para el fisco y con la posibilidad del Estado de controlar el contrabando de mercaderías y de droga.

Por favor, señor jefe de Gabinete de Ministros, tenga en cuenta este informe, porque por no haber procedido así y haber cerrado los ojos y por pensar que solamente era un hecho aislado y no una mecánica o una operatoria ha ocurrido lo de Southern Winds.

Señor jefe de Gabinete: el deber de usted, de este gobierno y de los funcionarios públicos es evitar que estas situaciones se repitan. Una cosa es lo que se dice y otra lo que se hace. La apariencia de transparencia de este gobierno se tiene que corresponder con actitudes concretas. ¡Necesitamos que controlen más! ¡Necesitamos que pongan el ojo y que saquen a los funcionarios que están comprometidos, como el señor Jaime, sobre el que recaen serias sospechas de corrupción en un gobierno que se presume honesto!

Señor ministro: usted va a tener que ajustar mejor su conducta en el respeto a esta Cámara, porque este bloque está considerando seriamente la posibilidad de promover contra usted una moción de censura si no se revierten estas situaciones. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

Sr. Pernasetti. – Señor presidente: francamente, debo confesar que estamos muy preocupados por las actitudes del señor jefe de Gabinete. El solo hecho de tratar de "hojitas" al listado de preguntas que con todo respeto han elevado en tiempo y forma este bloque y otros bloques de esta Cámara implica un menosprecio a un requerimiento legítimo de la oposición y denota una actitud de soberbia.

Nosotros celebramos los logros alcanzados en materia económica, y nos consideramos partícipes de muchos de ellos porque hemos apoyado lo que creíamos que debía respaldarse de la política económica: desde los planes antievasión hasta la renegociación de la deuda. Lo hicimos con toda lealtad, pero también dijimos en cuanta oportunidad tuvimos que el crecimiento, la estabilidad y el dar señales de seriedad también requieren un componente importante de institucionalidad, de respeto hacia las instituciones, de garantía de la división de poderes.

Hoy estamos viviendo esta situación acá porque hubo una negativa tenaz y forzada del Poder Ejecutivo a brindar informes sobre un hecho que no solamente los representantes del pueblo queríamos conocer sino la sociedad toda.

Quiero aclarar que cuando se prevé la posibilidad de pedir informes o preguntar al señor jefe de Gabinete no se hace para montar un *show* sino para que esa información sirva para que entre todos podamos corregir las cosas que andan mal y evitar que se repitan.

Señor presidente: nuestro cuestionario estaba dividido en temas, tales como tráfico de drogas y transporte aerocomercial. La primera pregunta vinculada con el transporte aerocomercial decía lo siguiente: “El secretario de Transporte de la Nación suscribió la resolución 102 prorrogando por quince años la concesión de rutas nacionales a Aerolíneas Argentinas. ¿Puede el jefe de Gabinete explicar: 1) Si resulta ético que el encargado de supervisar a dicha empresa sea el que suscribió la prórroga señalada; 2) Explique los motivos por los cuales el funcionario mencionado concedió la prórroga, no obstante haber impugnado los balances de la empresa, cumpliendo con el artículo 105 del Código Aeronáutico; 3) Justificativos legales por los cuales con una resolución se instrumenta la prórroga basándose en delegación de funciones; 4) Motivo por el cual el señor secretario mantuvo en la prórroga la facultad de omitir escalas en ruta”?

Estas son preguntas claras y precisas que tienen que ver con el transporte aerocomercial y que tienden a evitar lo que el señor jefe de Gabinete acaba de denunciar, que es el monopolio. Formulamos estas preguntas porque nunca nos fueron respondidas.

A modo de ejemplo, voy a citar un solo caso relacionado con mi provincia, la de Catamarca. Aerolíneas Argentinas volaba todos los días a Catamarca y a La Rioja. Desde el mes de noviembre suprimió dos vuelos semanales a dichas provincias, con lo cual durante todo este tiempo los catamarqueños y los riojanos no tuvimos la posibilidad de volar a nuestras respectivas provincias los días martes y sábados. El 6 de noviembre presentamos un pedido de informes al secretario de Transporte para que nos indicara las causas de esos cambios. Nunca obtuvimos una respuesta.

Todas las preguntas de nuestro bloque están vinculadas con la necesidad de contar con información para definir políticas. No están sólo relacionadas con la cuestión de SW o el tráfico de drogas.

Queremos hablar sobre el Fondo Fiduciario de Transporte y el Consejo Consultivo de Inversiones de los Fondos Fiduciarios. Las leyes de presupuesto del año anterior y la de este año establecen la obligación de informar al Congreso sobre la evolución de dichos fondos, pero hasta casi la finalización de este primer trimestre no hemos recibido ninguna información.

También queríamos saber sobre las rutas públicas, el plan de viviendas, el tema energético, el subsidio de gas a la Puna, el gasoducto del NEA, el aumento del precio de los combustibles, la central nuclear de Río Tercero, la cuestión educativa, ciencia y tecnología, la política de semillas y el papel que está cumpliendo ENARSA.

Con respecto al aspecto económico, al que el señor jefe de Gabinete quería que nos refiriésemos, tenemos cuatro preguntas vinculadas con las explicaciones que se han dado referentes al aumento de la inflación.

Queremos saber cuáles son las previsiones de aumento de precios que tiene el gobierno y cómo va a impactar la inflación en la actualización de los créditos vinculados con el CER, lo que está relacionado con la problemática de los créditos hipotecarios.

Es decir que no nos estamos limitando a un hecho policial, sino a la marcha del gobierno. Todas las preguntas tienen un fundamento. Por eso nos parece extraño y hasta agravante que el señor jefe de Gabinete hable de “hojitas”, de que las respuestas están en otras “hojitas” y

que no se pudieron dar algunas respuestas porque las preguntas de los bloques llegaron tarde. Estos no son justificativos válidos.

Si el señor jefe de Gabinete no tuviese la soberbia con la que se presentó hoy tendría que haber dicho que hubo un feriado de Semana Santa, que no se tuvo tiempo para elaborar las respuestas y que se enviarán dentro de los cinco días previstos en el propio procedimiento.

Si se hubiese procedido así, la situación sería distinta. En cambio, se ha planteado que somos una "manga de vagos" que piensa en cómo cuestionar al gobierno para ponerlo en una situación mediática comprometida.

Sr. Presidente (Camaño). – Vaya finalizando su exposición, señor diputado.

Sr. Pernasetti. – Señor presidente: queremos demostrar que desde la oposición hacemos preguntas concretas, vinculadas con la marcha efectiva del gobierno. Su única finalidad es que los legisladores tengamos la información para cumplir con nuestra tarea, que es legislar y controlar. Si el gobierno no está dispuesto a ello, nosotros sabremos qué actitudes vamos a tomar. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Poggi. – Señor presidente: cada integrante del interbloque Provincias Unidas ha presentado por escrito sus preguntas y, obviamente, estamos a la espera de las respuestas. No creo que usemos la totalidad de los quince minutos asignados.

– Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, don Eduardo Ariel Arnold.

Sr. Poggi. – En mi caso particular, quiero agregar al grupo de preguntas un planteo muy especial, vinculado con la provincia de San Luis y su relación financiera con el gobierno nacional.

Como diputado nacional por dicha provincia tengo la obligación política e institucional de dejar sentada claramente la discriminación que hoy sufren mi provincia y el pueblo de San Luis por parte del gobierno nacional, y exigir cuanto menos una explicación de tal conducta.

La provincia de San Luis no es de las provincias de las que podríamos decir que viven en crisis financieras. Nunca en los últimos veinte

años el Estado nacional tuvo que salir a socorrer financiera o económicamente a la provincia de San Luis. La realidad pasa por lo contrario: su solvencia fiscal, su nulo endeudamiento, su autonomía financiera, su obra pública propia le han permitido y le permiten mantenerse en paz y en crecimiento.

Lo demuestra la última medición del INDEC, que seguramente muchos de ustedes desconocen porque no se le dio la debida difusión: el índice de desempleo –principal flagelo del país– es del 1,2 por ciento.

Entonces la pregunta pasa por saber cuál es el criterio que se utiliza para castigar a mi provincia. Los puntanos nos sentimos discriminados, como si no formáramos parte de la Nación o perteneciéramos a otro país.

Tomo como ejemplo el tema de los planes de obras públicas supuestamente federales, que se lanzan, se anuncian y se ven en todos los diarios, hasta aquellos más humildes. Porque hasta en las localidades más pobres se ven las publicidades de obras públicas que el gobierno nacional lanza y ejecuta. Pero en San Luis no hay un solo ladrillo financiado por el gobierno nacional en materia de obra pública.

El otro ejemplo es la enorme deuda que con San Luis mantiene el Estado nacional, que a enero de este año supera los mil millones de pesos. Es el presupuesto anual de la provincia. Es una deuda vencida y varias veces reclamada a cada uno de los ministros. Casi el 50 por ciento de esa deuda es la plata confiscada por el Banco de la Nación en moneda extranjera. Existe una sentencia de la Corte Suprema a favor de la provincia, pero no hemos podido cobrarla.

Nos parece bien que se ayude a todas las jurisdicciones provinciales porque el Estado nacional tiene recursos para ayudarlas a salir del ahogo de la deuda, estirarles los plazos, perdonarlos o condonarles la deuda. Pero son provincias deudoras del Estado nacional y nosotros somos acreedores de dicho Estado.

Queremos saber los motivos de la discriminación que sufre la provincia de San Luis y básicamente la pregunta al señor jefe de Gabinete de Ministros se refiere a la razón por la cual el Estado nacional no le abona ni acuerda el pago de la deuda genuina que tiene con San Luis en el orden de los mil millones de pesos.

La segunda pregunta se refiere a las razones por las cuales la provincia de San Luis no está integrada a ningún plan federal de obras públicas. No hay caminos, obras públicas, viviendas o escuelas financiadas por el Estado nacional.

Sr. Presidente (Arnold). – Tiene la palabra el señor diputado por La Rioja.

Sr. Menem. – Señor presidente: son tres cuestiones las que queremos plantearle al señor jefe de Gabinete de Ministros. La primera de ellas nada tiene que ver con los temas que venimos hablando, a los que me voy a referir más adelante.

La primera cuestión tiene que ver con el llamado a elecciones internas abiertas y simultáneas, que es la ley vigente. Quisiera saber cuál es la posición que tiene el gobierno respecto a esto, es decir si se va a convocar a elecciones internas abiertas y simultáneas o si vamos a volver al sistema aplicado en 2003 en relación con las elecciones presidenciales. Queremos saberlo porque hasta ahora no es clara cuál es la posición del gobierno nacional sobre esta cuestión.

Este es un tema específico, pero me quiero referir a lo que venían comentando quienes me precedieron en el uso de la palabra, porque creo que los comentarios del señor jefe de Gabinete, en lugar de aclararnos la situación, nos han ocasionado más dudas de las que teníamos.

La primera cuestión tiene que ver con un hecho que no se puede desconocer: por algunos datos con los que contamos nos hemos enterado de la estrecha relación que tiene el secretario de Transporte con el presidente de SW. Esto está comprobado y debidamente acreditado. Por este motivo quiero preguntar al señor jefe de Gabinete sobre la participación de Alejandro Orchansky, que integra el ORSNA –que es el ente que regula el funcionamiento de los aeropuertos–, quien participó de las reuniones y viajó en los aviones de SW invitado por la empresa, ya que él era el contacto a través del cual el secretario Jaime establecía su relación con los Maggio. Además, Orchansky participó de las primeras reuniones con Varsavsky; si quieren les puedo leer el correo electrónico de Orchansky, que tengo en mi poder, agradeciéndoles a quienes lo habían invitado a aquella reunión. Esto no lo puede desconocer el jefe de Gabinete.

Por otro lado, creo que hay un hecho que demuestra la relación y el interés que tenía el secretario de Transporte con SW. En su momento solicitamos la presencia del ministro De Vido y del secretario de Transporte en este recinto o en algunas de las comisiones de la Honorable Cámara para que nos aclararan todo esto.

Obviamente, no se trata de hacer un *show* mediático sino de obtener información a través de las preguntas que les queremos formular. Por ejemplo, quisiera que el jefe de Gabinete me conteste por qué intercedió el secretario de Transporte en noviembre de 2003, cuando la empresa SW pretendía que le aprobaran una lista de equipos mínimos, conocidos como MEL por su sigla en inglés. Ante la negativa del jefe de Estado Mayor, segundo jerárquico de la Fuerza Aérea, el brigadier general Heriberto Rossi lo obligó a renunciar argumentando imparcialidad en el tratamiento del tema. Esto tenía que ver con los manuales de vuelo, que SW pedía que se aprobaran por debajo del estándar mínimo de seguridad. Por eso queríamos que los funcionarios vinieran a esta Cámara.

Deseamos saber también si el gobierno nacional inició algún tipo de investigación administrativa en Intercargo, que es la empresa responsable de llevar los equipajes a las aeronaves. Es importante que nos digan qué investigación se llevó a cabo, porque el titular de Intercargo tiene un parentesco muy cercano con el ministro De Vido.

Todas estas cosas no las pueden desconocer. Sinceramente, no sé si el señor jefe de Gabinete nos está tomando el pelo o si nos debemos preocupar por su grado de desinformación. Digo esto porque en la causa que está llevando adelante la Justicia declaró un suboficial de la Policía Federal, de nombre Andrés Machado, que cumple servicio –fíjense qué detalle– en la custodia presidencial. Asimismo, realiza adicionales –esto también figura en la causa– en Suipacha 1111. Obviamente, después de su declaración fue despedido, pero recordemos que en Suipacha 1111, piso 26, están las oficinas de SW.

Este suboficial informó, cuando se tuvo conocimiento del hecho policial –como lo denomina el gobierno– acerca del traslado de 60 kilos

de cocaína, que le costó la cabeza –desde mi punto de vista en forma innecesaria– a toda la Fuerza Aérea, sin que existan investigaciones en la Aduana, en Intercargo o en la Secretaría de Transporte. Insisto en que este suboficial trabajaba en Suipacha 1111, piso 26. Consta en la causa que él informó a sus superiores de lo acontecido. ¿Quiénes son los superiores de este suboficial de la Policía Federal? El jefe de la custodia presidencial, quien es el que cuida las espaldas del presidente de la Nación. Además, viajó a Madrid –esto está acreditado en la causa– entre el 1º y el 9 de octubre para investigar, ya que cumplía adicionales en SW.

Luego del informe dado en este recinto, tenemos más dudas que antes. Sería importante que el señor jefe de Gabinete de Ministros aclare todas estas cuestiones y que le diga al ministro De Vido que venga a la comisión, que le vamos a hacer algunas preguntas que nada tienen que ver con un *show* mediático. Lo que queremos saber es lo que efectivamente pasó. Tampoco cabe duda de que el secretario de Transporte debe concurrir a esta Cámara.

Insisto en que desearía que el señor jefe de Gabinete de Ministros conteste este tipo de preguntas, como muchísimas más que quedaron pendientes, entre ellas el descabezamiento innecesario de tantos brigadieres de la Fuerza Aérea. Es importante destacar que el control primario en Ezeiza es de la Aduana, a pesar de lo cual nadie hizo ni siquiera un sumario administrativo. Es decir que se atacó a la Fuerza Aérea y se descabezó a la PAN como si los otros organismos del Estado no hubieran tenido ningún tipo de participación.

Ojalá que cuando conteste el señor jefe de Gabinete de Ministros pueda mínimamente satisfacer nuestras preguntas.

Sr. Presidente (Arnold). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Cantini. – Señor presidente: con asombro y vergüenza participo de esta reunión.

Con asombro, por no tener respuestas del gobierno. Veo la soberbia de un jefe de Gabinete de Ministros que maltrata a la minoría, de la cual no hace mucho él formaba parte.

Desconozco qué le ha pasado y por qué ha cambiado. Sin embargo, no puede negar este jefe de Gabinete de Ministros que cuando no tenía la soberbia que hoy tiene al ocupar ese

cargo, luego de que pasaran quince días de su asunción, me apersoné en su despacho y le advertí sobre las deficiencias terroríficas que tenía la Administración Nacional de Aduanas.

–Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, don Eduardo Oscar Camaño.

Sr. Cantini. – Nosotros no venimos a hacer *show* mediático en este recinto; no somos los que acostumbran recorrer los canales de televisión o hablar por las radios a la mañana desinformando a la población con cifras inexactas. Casualmente son los miembros de este gobierno los que recorren los canales. Nosotros, en cambio, trabajamos acá; acá elaboramos los pedidos de informes, porque tenemos la responsabilidad de controlar a quienes nos gobiernan.

Me pareció importante lo que dijo el señor jefe de Gabinete de Ministros sobre la marcha de la economía. También deben saber que quienes anunciamos que estamos ante el peligro de la inflación no lo hacemos para asustar a la población, sino para que el gobierno tome las medidas necesarias, porque la inflación no afectará al gobierno sino a los argentinos.

En esos “papelitos” a los que se refirió el señor jefe de Gabinete de Ministros le hacíamos llegar un montón de preguntas que consideramos importantes para todos los argentinos que tanto lo acompañan, como él sostuvo.

A muchos nos preocupa no cómo salió la droga por Ezeiza, sino cómo entra la droga en nuestro país. ¿Por qué canales? ¿Por Ezeiza o por la frontera? Y esto lo pregunto porque el canciller argentino, muy suelto de cuerpo, dijo lo siguiente en un reportaje: “El episodio es grave, es muy grave. Ahora, lo que lo hace grave no son las tres valijas con los 60 kilos de cocaína, que es una bagatela comparado con la droga que circula por la República Argentina, desgraciadamente, según los informes clasificados que sí uno recibe de otras embajadas”.

Eso lo dijo el canciller que, por supuesto, está informado del tema mucho antes que el gobierno, aunque quizás no forme parte de él; quizás tiene un gobierno paralelo, o tal vez ustedes creen que nosotros somos lelos y no sabemos qué está ocurriendo.

Se encubrió a gente que tenía responsabilidad y se mató al mensajero; la Fuerza Aérea

tenía la obligación de avisar, pero quien tiene la responsabilidad del control es la Administración Nacional de Aduanas, que sabía del incidente a los cinco días de ocurrido. La aduana de España, de acuerdo con los convenios firmados con nuestra Aduana, cursó la información mediante oficio judicial; y lo mismo hizo Interpol, que informó al ministro del Interior.

No sería tan grave que el gobierno mintiera porque no es la primera vez que lo hace. ¿Sabe qué es grave, señor, usted, que se está riendo? Que no hayan tomado ninguna medida para subsanar la cuestión y que recién la adoptaran cuando el hecho apareció en los diarios. ¿Sabe qué es grave? Que en los últimos dos años se haya revisado una sola vez a Southern Winds y que se admita la cantidad de droga que pasa por el país.

Por eso, en ese papelito que le mandamos, nuestras preguntas apuntaban a conocer, por ejemplo, a qué norma, decreto o resolución aduanera se refirió el administrador nacional de Aduanas cuando dijo que no tenía el control sobre Ezeiza; cuál es la responsabilidad de la Secretaría de Inteligencia, que diariamente controla los monitores de Ezeiza; cuáles son los informes extranjeros a los que alude el canciller en relación con la cantidad de droga que pasa por el país, etcétera.

Si hubiesen leído esto tal vez podrían tomar medidas para mejorar el control, no sólo del aeropuerto de Ezeiza sino también del puerto de Buenos Aires –que es por donde ingresa la droga– y de las fronteras “calientes”. Hacemos un escándalo por la salida de sesenta kilos de droga pero no estamos preocupados por la cantidad de droga que diariamente mata chicos en la Argentina. No hacemos un *show* mediático sobre Southern Winds.

También nos interesaba conocer cuáles son los planes sociales en nuestro país y qué medidas se están tomando a raíz de la cantidad de indigentes que hay en la Argentina. Asimismo deseábamos saber –de acuerdo con lo informado aquí por el señor presidente de la Nación el 1° de marzo– dónde y cómo se realizaron las obras públicas en el último año –para las que se previeron 3.046 millones de pesos–, qué empresas resultaron adjudicatarias y por qué montos; cuántas de las 110.000 viviendas que, según el presidente, se han construido, están

efectivamente terminadas, en qué provincias, cuál fue la comparativa de precios, etcétera.

No estamos preocupados sólo por un caso policial sino también por el gran descontrol informativo y de gestión que se advierte en el gobierno. Si no, no se explica que dos de sus ministros supieran qué ocurría en Ezeiza o qué sucede en relación con la droga en el país, sin que el jefe de Gabinete estuviera enterado. No me refiero al presidente sino al jefe de Gabinete, que es quien debe coordinar la tarea de todos los ministros.

Por el respeto que tengo a la oposición y a los miembros del bloque mayoritario, es importante que entendamos que venimos acá no para jugar sino para ejercer nuestra responsabilidad de legislar y controlar al Poder Ejecutivo.

Nadie presagia malos tiempos o tormentas; estamos tratando de ayudar a gobernar un país que de por sí es difícil, y desde la oposición lo hacemos con propuestas, con preguntas, tratando de saber por qué se encubrió, por qué se omitió y por qué no se informó a la población sobre el escándalo de drogas en la Argentina.

Señor presidente: espero que el señor jefe de Gabinete, por su intermedio, pueda contestarnos sin soberbia y sin intentar buscar un rédito. El único rédito que nosotros buscamos acá es el de la verdad, y no como algunos que buscan un beneficio económico donde no lo hay.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Mansur. – Señor presidente: ¡qué contraste entre las palabras del señor diputado Sosa y las del señor jefe de Gabinete de Ministros! El señor jefe de Gabinete de Ministros habló de una deuda en dólares y de una deuda en pesos. Pero yo traigo las inquietudes de las vecinas, de las mujeres simples, las que están afuera, las que nos miran y nos dicen que sí existe una deuda, pero es aquella que tenemos con las madres aterradas que cuando abren la puerta de su casa después de un día de trabajo se encuentran con sus hijos en un terrible estado de drogadicción.

Cuando hay un hijo drogadicto hay familias desmembradas; cuando hay drogadicción nos encontramos con la inseguridad que reina en el país, porque quien se droga roba, se prostituye y hasta mata. Muchas veces mata, como lo vimos ayer, por un celular o una bicicleta. Esa es la deuda que tenemos con los jóvenes interna-

dos en recuperación, de los cuales, según las encuestas, sólo un 3 por ciento puede llegar a recuperarse. Es decir que el 97 por ciento no se rehabilita. ¡Cuántos Cromagnon tenemos por la droga!

El señor jefe de Gabinete de Ministros se refirió a cómo poder cuidar lo que la Argentina consiguió. Y yo digo ¿cómo podemos cuidar a los jóvenes para evitar que caigan en la droga si no se desenmascara a los traficantes, a los “peces gordos”? Siempre el hilo se corta por lo más delgado.

Hicimos dos pedidos de interpelación que fracasaron, a pesar de que el cuestionario de nuestro partido, el Partido de la Unidad Federalista, llegó a tiempo porque hacemos muy bien los deberes.

El señor jefe de Gabinete de Ministros dijo que de esta sesión se esperaba sacar un rédito, que eso era lo que buscábamos con nuestras preguntas, que las respuestas del gobierno eran transparentes y que por lo tanto éste se llevaba dicho beneficio. Lamentablemente, esto no es así, y tengo entendido —por lo que dicen los diarios— que la persona que habló de un rédito político está armando el Partido Justicialista en la Capital Federal.

Pido por favor que cuando hagan actos despedidos por el señor jefe de Gabinete de Ministros no pongan el rostro de Eva Perón, porque ella cuidaba mucho a los niños y a los jóvenes de la Patria, por quienes dio la vida, y no merece ser representada por gente como ésta.

Sea cual sea el distrito de donde proviene el señor jefe de Gabinete de Ministros, sugiero a todos sus vecinos y vecinas que están padeciendo el gravísimo dolor que significa la presencia de la drogadicción en sus hogares, que preparen en una esquina un lindo pedestal para la carrera del señor jefe de Gabinete. Entonces, cuando la concluya no tendrán que gastar en ninguna estatua, porque el señor jefe de Gabinete de Ministros demostró tener cara de piedra.

Por lo tanto mi bloque —con gran respeto por el tema que estamos tratando acá—, que tiene tantas preguntas como falta de respuestas, se va a retirar de esta sesión.

Sr. Presidente (Camaño). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires. Le acla-

ro, señor diputado, que hay seis miembros de su bloque para hablar y tienen quince minutos para hacerlo.

Sr. Macaluse. — Vamos a ver cómo distribuimos el tiempo.

El jefe de Gabinete plantea que las irracionalidades económicas que se cometieron en el caso de Southern Winds fueron para limitar el monopolio de Aerolíneas Argentinas, y a ese fin el gobierno nacional designó como embajador en España a un miembro del directorio de Aerolíneas Argentinas, reconocido *lobbista* de las empresas españolas y amigo del gobierno español. Está claro que no fue para cortar el monopolio de Aerolíneas Argentinas.

Tampoco es verdad que fue para albergar a los trabajadores despedidos de Dinar y de LAPA. En primer lugar, porque si hubiera sido así habrían dotado económicamente para la operatividad a LAFSA y no entregado subsidios a una empresa que estaba técnicamente quebrada, que no poseía más aviones que aquellos que tenía por el sistema de *leasing* y que tenía funcionarios que trabajaban en la empresa y en el gobierno nacional, al punto que la revista de la empresa se imprime en la imprenta de un miembro del gobierno nacional. Además, reconocían a Ricardo Jaime, secretario de Transporte, como jefe. Esto lo dijeron no sólo directivos de la empresa sino miembros de la Fuerza Aérea que fueron sancionados, uno de ellos por tomar decisiones que molestaron al señor secretario de Transporte.

De esto tenemos que recibir explicaciones. ¿Por qué se entregaron subsidios a una empresa que estaba quebrada? ¿Por qué el gobierno dijo que no sabía nada del caso cuando ahora sabemos que lo sabían el ministro del Interior, la Policía Federal, la Policía Aduanera, la Fuerza Aérea, la embajada argentina, el jefe de la custodia presidencial y la SIDE? ¿Hubo una conspiración de silencio entre todas las personas de confianza del presidente de la Nación, que se callaron la boca para que el presidente no se enterara?

No fue para amparar a los trabajadores de Dinar y de LAPA, a punto tal de que estos trabajadores hacen una denuncia a la SIGEN y al Ministerio de Trabajo diciendo que el gobierno nacional estaba vaciando ex profeso a LAFSA porque no la dotaba de recursos, y que si hubie-

ran recibido dos meses de los subsidios que recibía Southern Winds habrían tenido cuatro aviones operando con el sistema de *leasing*, al igual que la otra empresa.

Entonces, queda absolutamente claro que hubo una voluntad de asistir económicamente a una empresa que estaba en riesgo de desaparecer y no hay explicación por la vía del coto al monopolio, porque si no, no hubieran nombrado al embajador que designaron. Tampoco por la vía de proteger a los trabajadores, porque si no, no hubieran tomado las decisiones que tomaron.

Concretamente, nosotros queremos saber por qué el gobierno decidió subsidiar a una empresa cuyo pasivo superaba largamente al activo y que contaba con sólo cuatro aviones en *leasing*.

¿Por qué decidieron el salvataje de Southern Winds y no dotaron a LAFSA de las condiciones de autonomía operativa? ¿En qué sustentan los funcionarios del Ministerio de Planificación Federal su alegada ignorancia sobre el funcionamiento, características peculiares, incumplimientos contractuales y transgresiones de sus límites operativos por parte de Southern Winds? ¿Fue constituido el órgano de coordinación que está establecido en el artículo 7° del convenio, y si no es así, por qué no se lo constituyó?

¿Cuál fue el criterio de utilidad y conveniencia para incorporar Aero 2000 a la asociación entre LAFSA y Southern Winds? ¿Qué aportó Aero 2000 a las otras empresas y a sus operaciones?

Sobre la operación de rescate, ¿los organismos de control del Ministerio de Planificación Federal realizaron auditorías o informes de situación y en qué concluyeron? ¿El ministerio inició algún sumario por irregularidades o incumplimientos detectados? De ser así, queremos conocer las fechas y causales.

¿Conoce el gobierno quién tomó la decisión de desgrabar antes de lo previsto las filmaciones de que dispone el aeropuerto, negadas a la fiscal del caso?

¿Recibió la dirección de la SIDE informes sobre los casos repetidos de valijas enviadas con drogas por Southern Winds y descubiertas por los servicios de seguridad de otros países? Si es así, ¿por qué no se informó al señor presidente? En caso negativo, ¿qué medidas se tomaron contra el personal destacado en Ezeiza? ¿Por

qué el director general de Aduanas, señor Etchegaray, no operativizó la modernización tecnológica de escaneo, prevista por su antecesor José Sbatella? ¿Por qué el gobierno tomó una decisión económica irracional que perjudicó a los empleados, al Estado y a los usuarios? Todas estas son preguntas que nos han quedado sin respuestas y quisiéramos conocerlas.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Mussa. – Señor presidente: a efectos de que mis compañeros puedan formular sus preguntas, sintéticamente plantearé mis dudas al señor jefe de Gabinete de Ministros.

Si desde el gobierno continúan sosteniendo que, efectivamente, no tomaron conocimiento de estos hechos hasta el momento en que fueron de público conocimiento, quisiera relacionar esto desde el principio y saber en qué día, mes y año la embajada argentina en España tomó conocimiento de un contrabando de drogas descubierto en el Aeropuerto de Barajas.

¿Qué medidas tomó la embajada argentina a raíz de esta denuncia, una vez que las autoridades españolas se la comunicaron? ¿Quién era a la fecha de estos hechos el agregado aeronáutico en la embajada argentina en España? Desearía saber si la embajada argentina en España en ese momento tenía designado algún funcionario de la Secretaría de Inteligencia y el nombre de dicho funcionario.

¿En qué fecha puso el embajador argentino en conocimiento de estos hechos al canciller? Quisiera que se aclare si es obligación del embajador comunicar estos sucesos al canciller argentino. ¿Cuáles fueron las fechas y contenidos de los cables que se intercambiaron entre la embajada argentina en España y la Cancillería? ¿En algún momento fue citada la embajada argentina por las autoridades españolas durante la investigación de este delito? Pregunto esto porque las valijas portaban etiquetas que determinaban que se debían entregar a la embajada argentina y, al mismo tiempo, provenían de una empresa argentina.

Por otro lado, desearía que se informe si en ocasión del encuentro de la señora senadora Cristina Fernández de Kirchner y del señor jefe de Gabinete de Ministros con el gobierno español, en diciembre del año 2004, estaban en conocimiento de estos sucesos. También, si exis-

tió alguna conversación con el gobierno español sobre este hecho durante esa reunión que se llevó a cabo en España.

Sería útil agregar cuáles fueron los datos sensibles que manejó el señor ministro Pampuro, que en 24 horas cambió la decisión –como es de público conocimiento– de acompañar a la Fuerza Aérea y al día siguiente procedió a su descabezamiento, al igual que sucedió con la Policía Aeronáutica.

Esos datos que tuvo en cuenta el señor ministro Pampuro para tomar la decisión, los hemos solicitado reiteradamente a esta Cámara, pero el bloque de la mayoría en ningún momento abrió la posibilidad de que el tema se discutiera en el ámbito de las comisiones. Son datos concretos que solicito se aclaren, por sí, por no y con nombres y apellidos.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. González. – Señor presidente: entre las preguntas que deseaba formular al señor jefe de Gabinete se incluye la de por qué se sigue subsidiando a los ferrocarriles, cuando los propios asesores de la Secretaría de Transporte han reconocido en la comisión bicameral que están trabajando con material rodante de cincuenta años de antigüedad, cuando lo permitido son treinta.

También quisiera saber cómo anda el proceso al señor ministro De Vido que está ante el juzgado federal a cargo del juez Urso, Secretaría número 16 del doctor Juan Hermida, en la causa 8.162 por supuesto pago de sobreprecio en la compra de quince locomotoras por la empresa de transportes Metropolitano, causa en la cual también está denunciado el señor Jaime, secretario de Transporte.

Por otro lado, quería preguntar al señor jefe de Gabinete cuál va a ser la conducta a seguir con la empresa Aguas Argentinas, cuando el propio ministro de Economía, doctor Lavagna, anunciara que era uno de los principales contratos que no se iba a renegociar. Asimismo, desearía que se informe por qué no cumplieron con la promesa de que iban a mandar el año pasado al Honorable Congreso de la Nación la reforma previsional, cosa que no sucedió.

También tenía para preguntarle si el propio ministro de Economía, doctor Lavagna, dijo que

los ahorros que tenían depositados los trabajadores en las AFJP habían rendido menos que si los hubieran tenido debajo de la almohada. Sin embargo, el año pasado venció la posibilidad de que los trabajadores fueran libres para pasar de una administradora al sistema de reparto. Como no hubo decisión política –denunciado por el propio senador Pichetto–, no se permitió que ese tema se tratara, porque era más importante el trámite de la deuda externa.

Pero no voy a hacer ninguna de esas preguntas al señor que se encuentra acá presente porque soy una dama. Todas las señoras que se encuentran aquí son tan damas y señoras como yo, al igual que son respetables los caballeros que me acompañan, y el señor jefe de Gabinete nos ha faltado el respeto a todos. Constantemente se ha estado riendo, salvo cuando se le llamó la atención y se le preguntó de qué se reía. En esos casos se contuvo y no se rió.

Yo le diría que teniendo en cuenta el estado en que se encuentra el país, con todo lo que hay que investigar, y con los funcionarios que están comprometidos en juicios políticos, el señor es un cómplice de los funcionarios que hemos denunciado. Por eso él no permite que esos funcionarios vengan a esta Cámara.

Pero la culpa no la tiene el pavo sino quien le da de comer, y este Congreso es responsable por haberle otorgado a este señor plenos poderes, de la misma forma que se le dieron a su maestro; porque él no nació así, lo aprendió de Domingo Felipe Cavallo. El es un alumno de Domingo Felipe Cavallo, y le está pasando lo mismo, porque entre el jefe de Gabinete de Ministros que vino el año pasado a hablar de los docentes –se daba vuelta, le sonreía y le guiñaba el ojo a quien habla–, tenemos hoy a un jefe de Gabinete subido a los plenos poderes.

Por eso es que se ríe de nosotros. Habla de *show* mediático y no se acuerda que algunas notas que concedemos y que se anuncian después no salen porque él habla por teléfono para pedir que no aparezcan.

Muchas gracias, pero no necesito ninguna respuesta de este señor. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Tierra del Fuego.

Sra. Ríos. – Señor presidente: lamento tener que utilizar parte del tiempo para hacer dos

aclaraciones, pero si no las hiciera caería en ese viejo dicho según el cual quien calla otorga.

En primer lugar, no sé si algunas personas utilizan las bancas en el Parlamento para hacer *shows* mediáticos. Esa no es la costumbre de nuestro bloque ni de esta diputada, y valga la lamentable aclaración para quienes confunden transparencia en los actos públicos con *show* mediático.

Lamentablemente, después de veintidós años de democracia todavía tenemos que estar explicando cuál es el sistema de controles y contrapesos dentro de las instituciones de la democracia. Esto resulta, a primera vista, lamentable.

En segundo lugar, no creo poder interpretar los sentimientos de la gente de mi país, sino de apenas una porción del pueblo que tiene la posibilidad de ocuparse de, además de las cuestiones elementales de subsistencia, de temas de tamaña gravedad para el Estado como es el narcotráfico.

En los últimos años el narcotráfico ha tenido un avance enorme en el país. Como bien acaba de decir en su alocución el jefe de Gabinete de Ministros, esta situación se agrava año a año. Es un delito de tamaña complejidad que requiere connivencia, complicidad, acción y omisión de organismos de control del Estado.

Por eso, en las inquietudes que se planteaban desde este bloque, preguntábamos por ejemplo—como lo hizo la diputada Musa— por qué la actitud que se asumió con la Fuerza Aérea frente al conocimiento por parte del Poder Ejecutivo nacional de que se había ocultado información no fue la misma que se adoptó con la Policía Federal, ya que en el testimonio que obra en la causa de SW, en la que declara el sargento Machado, se aclara expresamente que se había notificado. El jefe de Gabinete de Ministros acaba de decir que la Policía Federal tenía conocimiento previo, pero no se tomó ninguna medida en relación con esta fuerza. Preguntamos por qué se actuó de esa forma.

Por otra parte, primero se ratificó la PAN, luego se la interviene por el término de 45 días, y al cabo de una semana se la disuelve.

Preguntamos también si el gobierno sabe — esto es de conocimiento público— que Vicesarri S.A. pertenece a Eurnekian, propietario de las concesiones de Aeropuertos 2000, que tenía responsabilidad en los controles.

Además, ¿por qué permite que Ricardo Etchegaray, responsable máximo de la Aduana en el país, admita públicamente que a SW no la controlaban y que debían pedir permiso permanentemente a Aeropuertos 2000 para cumplir con la función que tenían asignada por ley?

Preguntamos también si es de conocimiento del gobierno que existan otras sociedades de líneas aéreas en las cuales participe el señor Eurnekian.

También preguntábamos sobre otras cuestiones, porque el monopolio de las líneas aéreas no nos lo tienen que explicar a los que vivimos en el interior. Además, los que habitamos en Tierra del Fuego tenemos otro agravante, y es que vivimos en la única provincia insular. En nuestra provincia, esa línea aérea monopólica que tanto le preocupa al señor jefe de Gabinete acaba de retirar uno de los vuelos semanales, cuando estamos hablando de una ciudad con más de 50.000 habitantes que tiene solamente siete vuelos semanales, por donde llegan medicamentos y elementos de primera necesidad.

¿Qué medidas tomó el gobierno nacional para que ello no sucediera? ¿De qué manera se han estado implementando las audiencias públicas de otras empresas que han requerido la misma ruta, si es que de verdad les preocupa el monopolio de Aerolíneas Argentinas?

También preguntábamos sobre políticas públicas de control de narcotráfico y de prevención de las adicciones. Asimismo, preguntábamos qué pasa con los medicamentos falsificados, el Plan Remediar, la subejecución del programa de salud, los gasoductos, los complejos hidroeléctricos, etcétera.

Preguntamos sobre todos estos temas pero no nos fueron respondidos. De manera que reiteramos las preguntas y esperamos algunas respuestas, más allá de que en realidad no agravia quien quiere sino quien puede.

Sr. Presidente (Camaño). — Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Monteagudo. — Señor presidente: quiero decir al señor jefe de Gabinete que me asiste el derecho de ser tanto o más subjetiva que lo que fue él en su discurso.

Si bien no tengo por qué rendir examen al señor ministro, le voy a decir que sí tenía pre-

guntas. Además, las tiene él allí. Por lo tanto, llega un momento en que esto parece un simulacro, porque él tiene las preguntas que dice que contestó y yo sé que las mandé, y estamos en una situación circular como el perro que no se puede agarrar la cola. Repito: yo tengo las preguntas y el señor jefe de Gabinete las tiene.

En el tema de los residuos nucleares y de la Triple Frontera quisiera saber qué pasó con la convención y el convenio que esta Cámara aprobó hace un rato. Me gustaría saber si esto tiene que ver o no con las decisiones del FMI y del presidente Bush.

Con respecto al tema migraciones, todavía no está reglamentada la ley.

En cuanto al tema de los pueblos originales, estamos en una grave problemática. Pero no hay tiempo de preguntar más sobre el particular. Como el señor jefe de Gabinete vino a “muchacharnos”, nos “muchacheó”, hablamos giladas y ahora se va. Yo igual le voy a seguir preguntando.

Lo que le voy a preguntar a continuación sobre los ferrocarriles se lo pregunté hace cuatro meses y medio y tampoco obtuve respuesta. En el caso de la línea Belgrano Cargas se presentaron Roggio y EMEPA y parece que se habrían dado hasta el gusto de plantear cómo tenía que ser el pliego de la licitación. Obviamente, sería muy preocupante que quienes licitan definan las licitaciones que quiere el Estado. En este sentido, queremos saber si se hará lugar a las condiciones planteadas por alguna de las empresas mencionadas o si, en su defecto, se declarará desierta la licitación.

En cuanto al tema de los aeropuertos, me parece que estuvo más que clara la intencionalidad de este grupo de legisladores. Ahora bien, quiero decir al señor ministro que en agosto del año pasado recibí –en un papel más que caro, y el señor jefe de Gabinete se puede reír porque sabrá el precio– un hermoso trabajo de Aeropuertos 2000 donde planteaba que Southern Winds cumplía con todas las cuestiones de seguridad, erigiéndose en empresa modelo, entre otras cuestiones. Quiero saber si el señor ministro tenía conocimiento de esto en agosto o septiembre del año pasado, porque nosotros –como dije– recibimos ese trabajo.

Por otra parte, queremos saber qué está pasando con el agua y con el CEAMSE. Yo no sé

dónde vivirá el señor jefe de Gabinete, pero yo vivo en el conurbano bonaerense y digo que ojalá que ninguno de los dos ministros Fernández viva en Quilmes. Esto también es para usted, señor presidente.

Por último, quiero decir que como tengo el mismo derecho que el señor ministro de ser subjetiva, voy a plantear dos cuestiones que son lapidarias. La primera es que el señor jefe de Gabinete haya empezado su alocución diciendo: “Podimos poner fin al tema de la deuda y trabajamos contra el desempleo, la pobreza y la indigencia”. A lo que él dice, en el sentido de que los objetivos que se plantearon fueron cumplidos, le respondo con qué poco se conforma. Digo esto, en primer lugar, porque la reestructuración de la deuda se hizo en forma inconstitucional, ya que no pasó por este Congreso como lo determina la Constitución Nacional, y en segundo lugar, si bien se trabajó para combatir el desempleo, le pregunto qué hicieron hasta el momento por una mejor distribución de la riqueza, por el aumento a los trabajadores y, fundamentalmente, qué hicieron para achicar la brecha entre los más ricos y los más pobres. Con respecto a esto último, lo único que hicieron hasta el momento fue agrandarla.

¿Saben cuál es el problema? En este simulacro –se trata de reglas de juego que impuso el señor jefe de Gabinete– los que perdemos no somos nosotros y quien gana no es el Poder Ejecutivo. Esto se planteó así desde el inicio.

No hay país –como dice el presidente Kirchner– que sea normal cuando el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo están permanentemente tratando de morderse la cola.

El señor jefe de Gabinete se irá con toda la sensación de que nos “muchacheó”, nos “pudo”, se rió y a otra cosa mariposa. El problema es que yo me voy pensando que él cree que me mata y yo creo que se suicida. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Maffei. – Señor presidente: tal vez sería abundar señalar que la mayoría de los diputados nos hemos sentido maltratados por la expresión de que levantábamos polvareda por la cuestión de algunas valijas.

Ojalá sólo fueran valijas, y no los *containers* con doble fondo, la corrupción sin control algu-

no en los puertos nacionales y el fabuloso contrabando de droga en la República Argentina.

Conocemos la circulación de la droga por los aeropuertos privados de todo el país, detectada permanentemente por los radares de la Fuerza Aérea, sin que en tierra se puede apresar a alguien.

Tanta es la droga que circula, se vende y se comercializa que los saldos se estiran con kerosén y conforman el famoso "paco", el que contamina diariamente a 400.000 jóvenes del conurbano bonaerense. Estos pibes, después de tres meses de consumir esa basura, terminan con lesiones cerebrales de carácter absolutamente irreversible.

Entonces, nosotros no venimos a levantar polvareda, pero sí existe mucha polvareda blanca, que no levantamos nosotros, sino que es financiada, tolerada e impulsada por vastos sectores del gobierno nacional.

No sólo quiero hablar de la Ezeiza de las valijas, sino también del Centro Atómico de Ezeiza, al que hace poco le hemos autorizado el tratamiento de residuos nucleares, porque aparentemente nunca había sufrido accidentes.

Lamentablemente, sí los ha tenido, y han sido cuantiosos. Tenemos información sobre un juicio iniciado en Lomas de Zamora en la secretaría 1ª de un juzgado penal, en el cual la autoridad regulatoria nuclear constata la presencia de grandes cantidades de uranio disuelto en agua en más de cincuenta pozos realizados en los alrededores del Centro Atómico Ezeiza.

El agua se ha tornado no bebible. Han intoxicado a cientos de miles de habitantes del conurbano bonaerense de Ezeiza, de Monte Grande y de La Matanza. En algunos casos, este uranio presenta carácter antrópico; es decir, se trata de uranio que no es natural y ha sido manipulado. Su epicentro está en el Centro Atómico de Ezeiza y ha avanzado por una superficie mayor a 40 kilómetros cuadrados.

Se trata de un uranio con alfa total, que ha ingresado al acuífero Puelche, desde donde pasará al río de la Plata. Concretamente, quisiera saber qué se va a hacer con los pobladores de Ezeiza, de Monte Grande y de Lomas de Zamora. ¿Qué se va a hacer con esta gente, que consume permanentemente agua con elevados niveles de contaminación?

¿Qué vamos a hacer con la salud de esta gente? ¿Qué va a hacer el gobierno nacional con este centro atómico, que es de su responsabilidad porque es del gobierno nacional, con lo que contaminó antes, con lo que contamina ahora y con lo que va a seguir contaminando?

¿De qué modo se va a remediar esa contaminación y qué solución tenemos para la población afectada, concretamente en Ezeiza?

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Natale. – Señor presidente: me voy a referir a las cuestiones económicas que fueron parte de la exposición inicial del señor jefe de Gabinete de Ministros y las voy a sintetizar en cinco preguntas.

La primera está referida al tema de la deuda. El señor jefe de Gabinete de Ministros vino a jactarse ante el Congreso de la Nación diciendo que ésta era la primera quita histórica que se hacía de la deuda argentina. No es exacto porque la actual deuda, la refinanciada, medida como se mide en todos los países del mundo en función de su relación con el PBI, es mayor que la que había antes de la refinanciación y del *default*.

¿Cómo se paga la deuda? Se paga con la recaudación fiscal. El volumen de deuda que hoy tenemos es superior, en relación con la recaudación fiscal, que el que teníamos antes. Eso es obvio porque la deuda que hemos contraído está estipulada en dólares, en otras monedas fuertes o en pesos, pero no como dijo el señor jefe de Gabinete de Ministros, pesos a secas, sino pesos ajustables por CER. Consecuentemente, hoy debemos más que antes.

A eso debe añadirse la nueva deuda y yo quiero saber cuál es el monto exacto de la nueva deuda que ha contraído este gobierno y cómo se las arreglará para atender los vencimientos que se operan en este año 2005 con los BODEN que llevan nominativamente ese número de serie.

Si la Argentina no puede colocar en los mercados externos, si tampoco puede hacerlo en los mercados internos, si no están previstos en el presupuesto de la Nación recursos suficientes para atender todas las amortizaciones de los BODEN 2005, ¿qué van a hacer? ¿Se van a meter las manos nuevamente en el sistema previsional, como históricamente se hizo, antes colocando deuda en las cajas de jubilaciones y

después haciéndolo en las AFJP? Quiero que me explique cómo se van a atender los vencimientos de la nueva deuda y qué monto tiene esa nueva deuda, asimismo qué incidencia tiene sobre la viabilidad del presupuesto 2005.

Finalmente, dentro de esta primera pregunta, el señor jefe de Gabinete ha venido a decir que Brasil sigue el modelo inaugurado por la Argentina, lo que es una falsedad total y absoluta. Quiero saber qué va a pasar con la deuda que tenemos que afrontar durante el corriente ejercicio con el FMI, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, porque no está prevista en el presupuesto la asignación de partidas para afrontar la deuda de capital.

Se contempló la posibilidad de hacer el famoso *roll over*; vale decir refinanciar capital y pagar intereses, pero como hasta el día de hoy no hay acuerdo con el FMI vivimos pagando todos los meses capital e intereses. Si ese acuerdo no se logra las previsiones presupuestarias no están incluidas para este año y si queremos seguir manteniendo la relación de pago que hasta ahora hemos venido manteniendo no sé cómo nos vamos a arreglar para afrontar esos compromisos.

La segunda cuestión se refiere a la emisión monetaria. El señor jefe de Gabinete de Ministros habló, alegremente diría yo, del problema del incremento de precios. Ha marginado la cuestión de la emisión monetaria que es en verdad la causa esencial de las inflaciones.

El dinero en manos del público, más los depósitos a la vista, en julio de 2003 ascendían a 23.700 millones de pesos, en números redondos. En enero de 2004 eran 29.205 millones y en enero de este año 36.365 millones de pesos. Quiere decir que la expansión monetaria, no la que esteriliza el Banco Central a través de la compra de LEBAC para evitar la caída del dólar, sino la que efectivamente se vuelca al mercado y que está en manos del público o en depósitos a la vista de los bancos, aumentó desde julio de 2003 hasta ahora un 63 por ciento, y aunque el presidente del Banco Central se jacte de que en estos dos meses –febrero y marzo– se ha reducido en 3.000 millones de pesos, lo cierto es que antes se había aumentado en 13.000 millones de pesos la base monetaria así medida.

¿Esto es o no un factor inflacionario? Todos los libros enseñan que sí lo es; espero la respuesta del señor jefe de Gabinete.

En cuanto a la tercera pregunta que quiero formular le recuerdo previamente que la devaluación fue de un 200 por ciento; los precios mayoristas aumentaron un ciento por ciento y los minoristas un 55 por ciento. En todos los países del mundo en los que se producen grandes devaluaciones, un porcentaje significativo, que oscila entre un 50 y un 70 por ciento de la devaluación, se traslada finalmente a los precios, porque cuando el mercado se activa, los precios suben. En este sentido, ¿cree el señor jefe de Gabinete que esto es algo estacional o que responde a un aumento en el precio de los pollos o de la nafta de alguna compañía petrolera? ¿No estaremos viviendo los efectos de lo que no se quiso prever antes, cuando se adoptaron medidas que desde este sector criticamos duramente?

La cuarta pregunta se vincula con el tipo de cambio. ¿Qué incidencia ha tenido el tipo de cambio alto, que es la esencia del modelo productivista –entre comillas– del que se enorgullecen las actuales autoridades, sobre las exportaciones? Aclaro que no me refiero a las exportaciones medidas en valores sino en cantidades. Digo esto porque los valores están sujetos a las oscilaciones de los precios internacionales, y ya sabemos cómo aumentaron hasta principios del año pasado los precios de los cereales y cómo siguen subiendo los precios de los combustibles. Quiero saber cuánto ha incidido en los volúmenes exportados el actual tipo de cambio alto, cuyo efecto social ha sido una redistribución regresiva del ingreso nacional a niveles desconocidos en muchos años.

Esa pregunta nos lleva a la inmediata siguiente. ¿Cómo van a hacer para mantener este tipo de cambio sobrevaluado, que responde al modelo productivista –entre comillas– de los ideólogos de la actual gestión? Formulo esta pregunta porque el Banco Central ya no está en condiciones de seguir adquiriendo dólares en el mercado por los efectos inflacionarios que se empiezan a producir –tal como lo acaba de reconocer el propio presidente de la institución– y en Tesorería parecería que no hay excedentes de recursos para llevar a cabo una operación similar.

La última pregunta se vincula con la cuestión económica argentina de futuro, sobre la que este gobierno aún no ha dado una respuesta adecua-

da, a pesar de las infinitas advertencias que algunos hemos hecho. La Argentina va a afrontar un problema de generación eléctrica en el año 2006 o 2007, dependiendo esto de las condiciones climáticas, de la rigurosidad del invierno y de las aguas que alimenten las usinas hidroeléctricas. Hace varios años que no se hacen inversiones en el área de la generación eléctrica. Tengamos en cuenta que los problemas de carencia de combustibles para las centrales termoeléctricas se pudieron suplir importando a un altísimo costo desde Venezuela y Brasil. Pero ahora se aproxima el momento de analizar el tema de la capacidad instalada de generación eléctrica, porque en el año 2006 o 2007 enfrentaremos un cuello de botella que será gravísimo. No me vengan a hablar de Atucha II, de Yacyretá, de la cota 83 o de que hay que superar la cota 76, porque esta es una historia largamente repetida y nunca ejecutada. ¿Qué políticas se van a adoptar para incrementar la capacidad de generación eléctrica, que hoy está al borde de su capacidad instalada?

En suma, se trata de cinco preguntas que espero tengan respuestas concretas y no vanas, ligeras y superficiales como ocurrió la vez pasada cuando vino el jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Llano. – Señor presidente: obviamente que el tema dominante en esta sesión informativa es el que tiene que ver con el narcotráfico y con las narcovalijas.

Sin embargo, existe otro tema que es tan o más grave que el tráfico de drogas en Ezeiza. Me estoy refiriendo a las restricciones existentes en nuestro país a la libertad de prensa.

Jefferson decía que era preferible un país sin gobierno que un país sin diarios. La contumaz negativa de este gobierno de permitir que un funcionario concurra a este Parlamento para que específicamente dé cuentas y explique lo ocurrido en Ezeiza, teniendo en cuenta las responsabilidades del Estado en la materia, no es otra cosa que la emanación del mismo vicio que están provocando los hechos que se denuncian como los vinculados con la restricción de prensa. Existe una creciente tendencia en este gobierno al capricho, al autoritarismo y a la intolerancia.

La Sociedad Interamericana de Prensa, en su informe preliminar, ha efectuado denuncias muy graves que van desde las presiones que ejerce el gobierno a los periodistas, y que inciden en las noticias e informaciones que éstos dan al público, hasta la asignación de la publicidad oficial.

La reacción airada del presidente consistió fundamentalmente en descalificar a la SIP por los informes que daba durante el gobierno de la dictadura militar. Pero no contestó ninguna de sus críticas y omitió el singular hecho de que uno de los integrantes de la delegación que criticaba a este gobierno fue Robert Cox, un periodista que se tuvo que ir de la Argentina por denunciar al gobierno militar.

La primera pregunta consiste en saber si el método que utiliza el gobierno para la asignación de la publicidad oficial responde a criterios objetivos e imparciales que garanticen el buen uso de los recursos públicos con el fin de brindar información a la ciudadanía, y no como una forma de aplicar premios y castigos por parte del gobierno nacional, tal como ha sido denunciado.

En su informe final, en la reunión realizada en Panamá entre el 11 y el 14 de marzo, la Sociedad Interamericana de Prensa dijo que la asignación de la publicidad oficial en la Argentina constituía una espina irritativa para la libertad de prensa.

ADEPA, la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas, en su documento de réplica ante la reacción del presidente frente al informe preliminar de la SIP, dijo que el gobierno debe evitar todo tipo de discriminación en la distribución de la publicidad oficial, dejando de lado premios y castigos inaceptables en un sistema republicano de gobierno. También dice ADEPA –creo que es importante remarcarlo– que ciertas actitudes oficiales, rayanas en la intolerancia, provocan nubarrones que ensombrecen el panorama de la prensa en nuestro país.

La segunda pregunta consiste en conocer cuáles son los motivos por los cuales el presidente se niega sistemáticamente a brindar conferencias de prensa, rehusando someterse a interrogatorios como debería ocurrir con un presidente en un sistema democrático y republicano. El jefe de Gabinete ya ha respondido a esta crítica diciendo que el presidente Kirchner no da

conferencias de prensa porque a través de sus discursos habla directamente con la gente. En este tema vale citar nuevamente el profundo documento de ADEPA que, contestando al jefe de Gabinete, dice: “Tal razonamiento se descalfica por sí solo ya que de ese modo el presidente habla únicamente sobre lo que entiende que debe decir; no hay posibilidad de preguntas ni las necesarias repreguntas para la mejor información”.

En honor a la brevedad terminaré mi discurso con una última pregunta. Quisiera saber cuál es la posición del gobierno respecto de denuncias que señalan que el Poder Ejecutivo presiona a periodistas y medios en relación con las noticias publicadas o a publicar. Esto lo expresan no sólo la Sociedad Interamericana de Prensa –y lo confirma ADEPA–, sino también periodistas de dilatada trayectoria y prestigio, de distintas vertientes ideológicas, como Jorge Lanata y Mariano Grondona.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Gutiérrez (F. V.). – Señor presidente: en primer término, quiero decir al señor jefe de Gabinete que compartimos absolutamente su diagnóstico sobre las políticas económicas, sociales y productivas adoptadas por el gobierno nacional, que han permitido la recuperación de nuestro país en tales órdenes. Esto no está en discusión, al respecto no tenemos dudas, y de la constatación de la realidad surge que ha crecido la actividad productiva y han disminuido los índices de desempleo y de pobreza.

Por otro lado, en la negociación externa nuestro presidente ha sostenido una posición digna, que en el mundo ha sido calificada de inédita, y de alguna manera, para muchos países endeudados –sobre todo de Latinoamérica– está generando un camino distinto en el tratamiento con los acreedores externos. Ejemplo de ello es la postura que también está tomando el gobierno de nuestra hermana República del Brasil.

Es justamente en este momento cuando mayor humildad debemos tener en los planteos. Asimismo, debemos ser abiertos para escuchar las diferentes posiciones respecto de la solución de los problemas que todavía es necesario corregir. Por ello, de ninguna manera está en mi ánimo adoptar una postura opositora o generar un *show* mediático; de todas formas, entiendo

que si no se produce la debida aclaración y no se actúa con eficacia política frente a determinadas situaciones, éstas podrían llegar a empañar los éxitos y logros que hasta el presente ha tenido el presidente de la Nación.

Confío plenamente en la palabra por él empeñada ante este Congreso, ante el pueblo argentino, que reiterara en su reciente discurso del 1º de marzo. En reiteradas oportunidades señaló que entraba al gobierno con principios y que no los dejaba afuera; que entraba a la Casa Rosada para gobernar con esos principios, con ética, transparencia, honestidad y para luchar frontalmente contra la corrupción y la impunidad, que imperaron en nuestro país por lo menos desde el último golpe militar.

Por esta razón, no sólo el tema de las valijas de Southern Winds, que es un episodio aislado o una consecuencia, sino toda esta situación más amplia merece una profunda atención por parte de nuestro gobierno y de quienes deben dar una solución a estos flagelos que son el narcotráfico, el contrabando, la distribución y venta de drogas, etcétera. Sin ningún tipo de dudas se debe atacar a las organizaciones criminales y mafiosas que existen en nuestro país y que muchas veces influyen decididamente en las instituciones de la República, como por ejemplo las fuerzas de seguridad, policiales y armadas, la Justicia y la política.

Esto no sólo fue denunciado por mí –denuncia que ratifico– sino incluso por muchos funcionarios de distintos gobiernos y, muy recientemente, por un ex viceministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires. Este funcionario se refirió al financiamiento oscuro de la política por parte de los sectores mafiosos del narcotráfico. Cuando uno menciona estos hechos, es necesario decir en forma absolutamente clara a qué nos estamos refiriendo.

Hemos formulado al señor jefe de Gabinete algunas preguntas que no fueron contestadas. En muchas oportunidades he hecho alusión en este Congreso al contrabando de drogas, no sólo en Ezeiza sino también en los puertos. Asimismo, he hablado sobre los aeropuertos nocturnos y clandestinos, sobre la distribución y acerca de la protección que las fuerzas de seguridad brindan a estas organizaciones criminales y mafiosas. Esto fue tratado por la comisión investigadora de los ilícitos de la aduana paralela de esta

Cámara de Diputados, que presidía en aquel entonces el señor diputado Das Neves, hoy gobernador de la provincia del Chubut.

Quiero señalar que el problema no sólo está en el tráfico de drogas, que a lo mejor van a España, de allí a Nueva York y de allí tal vez a África, porque el sistema de triangulación hace que cuanto más circule más valga y por lo tanto son más las posibilidades de sobornar a un montón de funcionarios que están en el medio. Tal como se ha dicho ya en varias alocuciones, la droga genera un ataque frontal contra la juventud, perturba la sana convivencia en nuestra sociedad y pone en riesgo la gobernabilidad del sistema democrático, como ocurrió cuando surgió toda la situación de los secuestros exprés, asesinatos, asaltos, etcétera. Entonces, así como se exporta, también ingresa, circula, se vende y se distribuye, con las consecuencias que ya conocemos para nuestro país.

Asimismo, como ya lo he expresado, toda esta situación tiene influencias fuertes y notorias en las fuerzas de seguridad, ya que en muchas oportunidades sus propios integrantes son utilizados para cometer asesinatos de personas tales como funcionarios policiales y abogados, que a veces con buena fe, creyendo en el orden público, actuaron para poner luz en estos hechos. Es decir que fueron asesinadas personas por intentar poner fin al narcotráfico en la Argentina, y esto sucedió por órdenes de quienes tienen el control de ese negocio en nuestro país.

En ese sentido, me hago cargo de lo que digo y pido nuevamente que se investigue la responsabilidad de quien tiene hoy la concesión de Aeropuertos Argentina 2000, es decir, del aeropuerto de Ezeiza y de todos los del país, y de quien tiene la concesión y el control de todos los depósitos fiscales del país. Me estoy refiriendo concretamente al señor Eurnekian y al señor Julio Ernesto Gutiérrez Conte, presidente de Aeropuertos Argentina 2000, persona muy conocida, quien fue además presidente de Defisa, de Corfisa y de Express S.R.L., empresas que han sido investigadas y cuyos directores han sido procesados por contrabando de armas, de oro y de todo tipo de cosas, y que todavía hoy gozan de la concesión de Aeropuertos Argentina 2000.

He denunciado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, en una reciente audiencia pública del 4 de marzo, a

los autores intelectuales del asesinato de mi hermano, el comisario Gutiérrez, del asesinato del comisario Piazza y del doctor y despachante de aduana Bussoni; hay un montón de pruebas en su contra y hasta el momento no se ha tomado ninguna decisión.

Así como se suspendió por sospechas concretas y evidentes el subsidio a Southern Winds por estar ligada al contrabando, y no sabemos cuál es su grado de responsabilidad, Aeropuertos Argentina 2000 tiene la responsabilidad de tener en su poder el control de todos los instrumentos que garantizarían y evitarían la entrada y salida de drogas del aeropuerto de Ezeiza y de los otros aeropuertos.

Por eso, ¿cuál es la responsabilidad de Aeropuertos Argentina 2000 por el control y la posesión del sistema de control en los aeropuertos? Además, ¿no corresponde a Aeropuertos Argentina 2000 la misma sanción que correspondió a los integrantes de la Fuerza Aérea y de otros organismos que no informaron?

Necesitamos claridad en este tema porque de lo contrario se verá empañada la palabra del señor presidente.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Misiones.

Sra. Bösch. – Señor presidente: quiero colaborar con una asignatura pendiente que tiene el gobierno nacional; no es un problema de este gobierno sino que ya viene de arrastre de otros gobiernos anteriores. Me refiero a la ley nacional 25.080.

En el año 1999, este Congreso sancionó la ley 25.080, de inversiones para bosques cultivados. Esta sanción se basó en el acertado diagnóstico de que nuestro país tiene un inmenso potencial para aprovechar en el sector de bosques cultivados. Se entendía que esta ley sería el instrumento adecuado para lograr traducir ese potencial en importantes inversiones, con la consiguiente creación de puestos de trabajo e ingreso de divisas para el país, ya que habría un aumento de las exportaciones de productos forestales.

Cuando se aprobó la ley se tenía la sensación de que se estaba construyendo una verdadera política de Estado en materia forestal y de que el instrumento legal era necesario. Esto nos permitiría cosechar los resultados de la inversión

que el país estaba dispuesto a realizar en este sector.

Sin embargo, han pasado cinco años y desde la sanción de la ley han transcurrido varios gobiernos, y su aplicación sigue siendo una asignatura pendiente. ¿Cuáles son las consecuencias prácticas de esto? Que millonarias inversiones que iban a radicarse en el país no han venido. Prefirieron ir al Uruguay, donde el año pasado se concretó una sola inversión que por su monto significó el 8 por ciento del PBI de ese país.

Nosotros tenemos todas las condiciones y posibilidades para atraer estas inversiones, pero estamos viendo pasar el tren lastimosamente.

El año pasado este Congreso aprobó 40 millones de pesos para pagar a los productores forestales del país, a pesar de que diariamente debemos escuchar las quejas de esos productores por los atrasos del Estado en el cumplimiento de sus obligaciones. Se pagó menos de la mitad de este importe.

Como la plata estaba no entendemos qué pasó para que este dinero no llegue a los productores. La culpa no es de este gobierno ya que son problemas que se vienen acumulando.

Nosotros también en el Congreso tenemos algunas deudas pendientes, como la conformación de una comisión bicameral de seguimiento de la ley 25.080, que creo que por problemas presupuestarios de ambas Cámaras no se ha conformado.

En razón del corto tiempo de que dispongo, en lugar de formular una pregunta voy a plantear una reflexión. Concretamente, desearía que se informe qué está haciendo la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos para resolver esta situación.

Por otro lado, sería conveniente aclarar qué pasó con las denuncias por supuestos actos de corrupción por parte de algunos funcionarios, y si se evaluó la posibilidad de llamar a concurso para cubrir el cargo de director de Forestación de dicha secretaría...

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia sugiere a la señora diputada que vaya redondeando su exposición.

Sra. Bösch. – ...que actualmente está a cargo de una abogada. Quisiéramos saber si se ha

analizado dicha posibilidad para cubrir este cargo, dado que los productores forestales están considerando la alternativa de accionar legalmente contra esta secretaría para solucionar los problemas que dentro de unos años surgirán en materia de producción forestal y madera en el país.

Sr. Presidente (Camaño). – A pedido del señor jefe de Gabinete de Ministros, invito a la Honorable Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio de cinco minutos, permaneciendo los señores diputados en sus bancas.

–Se pasa a un breve cuarto intermedio, permaneciendo los señores diputados en sus bancas.

–Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Camaño). – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Basteiro. – Señor presidente: voy a comenzar con una sugerencia para muchos diputados que se quejaron y preguntaron de qué se reía el jefe de Gabinete de Ministros. Pueden leer una poesía del genial Mario Benedetti en la que se pregunta de qué se ríe el señor ministro. Seguramente, allí van a encontrar muchas respuestas para el interrogante que se planteaban.

En diez minutos hay que desarrollar un hecho que tiene varias aristas. A partir de las preguntas que hicimos desde el bloque del Partido Socialista trataré de separarlo en tres temas fundamentales: las narcovalijas, Southern Winds y el narcotráfico, la situación existente a partir del escándalo generado en la política aerocomercial argentina y, finalmente, el tema de los subsidios al transporte, un hecho que también ha merecido de mi parte y de parte de varios señores diputados denuncias ante organismos judiciales y la Oficina Anticorrupción, por el poco transparente manejo de más de 2.000 millones de pesos. Esos fondos están bajo la órbita del secretario de Transporte, Ricardo Jaime, y no tenemos en claro por qué se distribuyen, ni la forma en que se hace.

En cuanto al primer tema, quiero plantear lo que algunos señores diputados ya señalaron. A veces nos confundimos y vemos el árbol y no el bosque. El conflicto del narcotráfico en la Argentina no es un hecho nuevo que nace a partir

de lo ocurrido con Southern Winds. En este sentido, también dijimos en más de una oportunidad que ese no iba a ser el último caso.

Lamentablemente, eso se comprueba con sólo ver las crónicas periodísticas de los últimos dos meses. Por ejemplo, el 19 de febrero, en el diario "Clarín", se anuncia que en medio de un escándalo se frena un contrabando de heroína con 26 kilos de droga. A posteriori, el 27 de febrero se publica en "Infobae" que en Ezeiza se detiene a dos pasajeros que querían salir con droga. El 3 de marzo detienen a un hombre que transportaba droga camuflada como champú. El 1° de marzo se da cuenta de un estadounidense detenido con drogas en Ezeiza, en un vuelo de Air France.

Asimismo, el 11 de marzo se informa en el diario "La Nación" acerca de tres casos: el 24 de febrero, una persona capturada en Madrid; el 8 de marzo, el caso de un argentino que transportaba drogas en dos botellones, también capturado en Madrid; y el 10 de marzo, un boliviano que transportaba dos kilos de cocaína en un vuelo de Aerolíneas Argentinas.

La información periodística continúa dando cuenta de que el 11 de marzo se detiene en Aeroparque a una persona que llevaba 55 kilos de cocaína. El 24 de marzo apresan en Ezeiza a un ciudadano francés con 3 kilos de cocaína. El 28 de marzo, hace pocos días, se encuentran en Ezeiza 24 kilos de cocaína.

Todo esto demuestra fehacientemente que este problema no se solucionó ni siquiera después del escándalo de las narcovalijas y del hecho de que todo el mundo pusiera atención en Ezeiza, en ese colador que teníamos en el aeropuerto y que permitía la salida indiscriminada de droga, sin advertir que el problema no es el colador de Ezeiza, porque en definitiva termina siendo el cuello de botella de la droga que ingresa por nuestras fronteras del Norte y del Litoral.

No tenemos que sorprendernos por los aviones clandestinos que vuelan nuestros cielos y aterrizan en aeropuertos también clandestinos, ni tampoco por las barcas que amarran en puertos privados en los que a veces no se les permite el ingreso ni a la Prefectura ni a ninguna autoridad policial de la zona.

No nos debe sorprender –como señaló algún señor diputado– lo que ocurre en los muchos pasos fronterizos que tiene nuestro país, con ca-

miones en los que se contrabandean toneladas de drogas que ingresan sin ningún tipo de control. Allí no hay más que algún gendarme, obviamente sin escáner, sin infraestructura y sin medios, al que no podemos hacer responsable de lo que ocurre.

Digamos que lo acontecido se debe a la actitud adoptada por el gobierno en los últimos dos años, que no destinó presupuesto y que no demostró una clara intención de luchar contra el narcotráfico. No demostró la intención de frenar el flagelo de la drogadicción, que afecta a tantos jóvenes y a tantos argentinos y que nos pone a la altura de un país ya no de tránsito sino de consumo, que es utilizado por los narcotraficantes como el trampolín de salida de la droga hacia Europa y Estados Unidos.

Esto no lo sé yo o aquellos que quieran recurrir a un archivo periodístico, sino que son informes de la propia Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico –donde se aclara fehacientemente cuáles son los inconvenientes y cómo hay que trabajar para evitarlos– y de la propia DEA. Lo que resulta sospechoso es que durante todo ese tiempo nada se haya hecho para solucionar tamaño conflicto.

No me parece alocado que se haya descabezado a la Fuerza Aérea dado que su jefe es quizás el responsable principal de los hechos ocurridos en Ezeiza. En un proyecto de ley que presenté hace mucho tiempo reclamábamos sacar a la Fuerza Aérea del control, de la vigilancia y de la seguridad del aeropuerto. Lamentablemente, esta situación se está dando ahora, recién después de dos años, producto del escándalo de Southern Winds, y no se dio antes de que sucediera lo que ya todos conocemos.

Creo que este tema tiene aristas más que importantes como para realizar algunas preguntas que puntualmente habíamos elevado al jefe de Gabinete y que todavía no nos fueron contestadas. Algunas de ellas son las siguientes: ¿qué acciones ha adoptado el Estado nacional en cumplimiento de sus facultades indelegables de control ante la grave denuncia de contrabando de cocaína en vuelos de la empresa Southern Winds, ocurrida –según la información disponible– desde el 16 de septiembre de 2004 y de la que se ha tomado conocimiento público a fines de enero de este año?

Preguntamos esto porque realmente son pocos los responsables que hasta el momento tuvieron que pagar o dar explicaciones por este hecho. Si bien se retiró a doce brigadieres de la Fuerza Aérea, no se ha accionado contra la Aduana, contra la SIDE, contra la Policía Federal, ni contra los muchos servicios de inteligencia de las diferentes fuerzas que pululan, que tienen oficinas y que obviamente tienen accionar en el aeropuerto de Ezeiza, por lo que estoy convencido de que no desconocían este caso. Lamentablemente, fue una nota periodística la que ventiló este tema que hoy estamos tratando en esta Cámara de Diputados.

Como tenemos poco tiempo, le voy a responder al señor jefe de Gabinete sobre algunos de los términos que utilizó al referirse a aquellos que nos oponemos al ingreso de Lan Chile al mercado aerocomercial argentino. Habló de “idiotas útiles”. Es decir que les dijo “idiotas útiles” a muchos argentinos, trabajadores la mayoría de ellos, que están en los aeropuertos reclamando por el no ingreso de Lan Chile al mercado aerocomercial argentino. Se están oponiendo se sabe –y existen antecedentes en este sentido– porque eso llevaría a desvirtuar totalmente el mercado aerocomercial argentino. Se sabe que eso no va a ayudar –como pretende hacernos creer el señor ministro– a generar una competencia que rompa con el monopolio.

Nosotros tampoco queremos monopolio. En su momento objetamos el monopolio en el cual quedaba el mercado aerocomercial argentino y por ese motivo fomentamos y apoyamos la creación de LAFSA, un proyecto que creo que era más que plausible en cuanto a los objetivos que se buscaban, que eran regular el mercado aerocomercial y volar rutas que normalmente las empresas aerocomerciales no vuelan porque entienden que son de baja rentabilidad y que aprovecharían mejor llevando el avión a lugares turísticos que a ciudades como Catamarca y La Rioja, a las que hoy hacía referencia el señor diputado Pernasetti.

Entonces, nos queda muy claro que el ingreso de Lan Chile va a desvirtuar el mercado aerocomercial argentino, que va a generar un oligopolio que obviamente va a provocar una competencia sangrienta –de guerras de tarifas, de guerras comerciales– y que ese monopolio después va a quedar en manos de Lan Chile,

que es la empresa que el gobierno nacional eligió para hacerlo, no a través de una licitación – porque no lo podría llamar de esta manera– ni de adjudicación directa, porque se buscó una trampa para evitar cualquiera de estos dos mecanismos, que son los que normalmente se utilizan en cualquier país civilizado.

Aquí se busca liquidar a LAFSA, que es una sociedad del Estado pero de carácter privado. Se podrán recordar las discusiones que tuvimos con ENARSA; como LAFSA tiene la misma figura legal, ella le permitirá al Estado liquidar a la empresa y posteriormente –sin que medie un objetivo preciso y claro– traspasar el personal y las rutas a otra empresa que sólo figura en el papel, como es Aero 2000, ya que hasta el momento no sabemos si realmente Lan Chile se hará cargo de esta operación.

Queremos plantear la contradicción total y absoluta del propio jefe de Gabinete, quien en un artículo del 9 de abril de 2004 señalaba que el Estado podía quedarse con el Correo Argentino y con LAFSA.

Al fundamentar la posición, se decía que podía ser rentable –lo que quedaba demostrado con la experiencia del Correo Argentino– y que era conveniente que brindase servicios. Afirmó que era muy bueno que en materia de líneas aéreas no hubiese monopolios. Se planteaba que no se iba a atar a ningún tipo de premisas especiales y que se iba a avanzar en ese criterio.

Sr. Presidente (Camaño). – Vaya finalizando su exposición, señor diputado.

Sr. Basteiro. – Así lo haré, señor presidente.

Hace apenas dos semanas, el jefe de Gabinete planteó en una conferencia de prensa que se había decidido llevar a LAFSA a un proceso de licitación, por lo que se estaban elaborando los pliegos y que en dos semanas se iban a dar a conocer. Después nos informamos mediante otra conferencia de prensa que en realidad se había decidido realizar este “cachivache”, que no es privatización ni nada.

Queremos saber si el Poder Ejecutivo ha evaluado las consecuencias negativas que traerá aparejada la desaparición de LAFSA y la absorción de su personal por el grupo empresario Lan Chile, mediante el desarrollo en nuestro país de Lan Argentina, sin mediar ningún tipo de proceso licitatorio ni trámite administrativo que autorice a dicha empresa a operar.

¿Cuántos cambios pudo haber en nuestro país desde el 1° de marzo, que fue cuando se hizo la primera conferencia de prensa, hasta el día de hoy para que se haya cambiado en forma tan rápida la intención de alcanzar la solución mediante un proceso licitatorio?

Me pregunto si no hay intenciones oscuras o intereses comerciales en el gobierno, y no en aquellos que defendemos ciertos criterios de regular la actividad aerocomercial de una empresa del Estado que cumple un rol específico. El Estado tiene que regular la actividad y no debe generar guerras comerciales ni de tarifas.

También quiero referirme a los dichos velados que planteó el señor jefe de Gabinete con respecto a la posibilidad de que muchos diputados estén apoyando intereses comerciales.

No me pongo el sayo, porque tengo muy en claro que no soy objeto de las expresiones del ministro, pero por las dudas quiero comentarle que Aerolíneas Argentinas, en mi calidad de empleado, no me permite viajar en sus aviones; también tengo una querrela iniciada al señor Mata –presidente del Comité Ejecutivo de Aerolíneas Argentinas– por calumnias e injurias, y soy considerado el enemigo público número uno de Aerolíneas Argentinas por haber defendido en su momento la creación de LAFSA.

Por otra parte, quiero plantear al señor jefe de Gabinete que sus dichos sobre considerar idiotas útiles a quienes defendemos ciertos criterios con respecto a la política aerocomercial me parece por lo menos vil y poco afortunado. Si usted considera que quienes apoyamos esa postura somos idiotas útiles, prefiero ser un idiota útil y no un corrupto inútil o un corrupto consciente.

Por último, quiero referirme al tema de los subsidios, planteando que hemos hecho una denuncia en la Oficina Anticorrupción por ese manejo poco transparente de dos mil millones de pesos que tiene la Secretaría de Transporte.

Quiero preguntar específicamente y quizás me tengan que seguir porque del Ministerio de Planificación sale el SIT, que es el Sistema Integrado de Transporte. Casi la mitad de ese dinero, que son setecientos millones, va a obras públicas, con el manejo del Ministerio de Planificación, y los otros 891 millones van a la Secretaría de Transporte. De esos 891 millones,

98 son reservas de liquidez, dinero que permanece en continuo circuito dentro del presupuesto de la Secretaría de Transporte sin que nadie dé explicaciones sobre lo que se hace con él.

De esos 891 millones, 570 millones van al SISTAU, 230 millones al SIFER, que es el Sistema Ferroviario, y ocho millones al SICOTA. Esa suma significa 808 millones de pesos, por lo que están faltando 83 millones. Puedo asegurarles que revisamos todo el presupuesto nacional y toda la documentación existente en la materia para saber dónde están esos 83 millones de pesos.

Este es el motivo que generó la denuncia elevada ante la Oficina Anticorrupción para que alguien nos dé explicaciones. Ya que se encuentra presente el señor jefe de Gabinete de Ministros, le pedimos por favor que dé respuestas a esta demanda.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Vanossi. – Señor presidente: asistimos al informe bimestral del señor jefe de Gabinete de Ministros. No voy a hacer consideraciones sobre el desempeño del funcionario que está a cargo de esa alta jerarquía. Sí puedo decir que al árbol hay que juzgarlo por sus frutos.

Creo que la experiencia que llevamos con este instituto indicaría que estos artículos 99, 100 y 101 y concordantes de la Constitución Nacional, si por sus frutos hay que juzgarlos deben ser reemplazados por un solo artículo que diga lo siguiente: “El Poder Ejecutivo de la Nación Argentina estará organizado y dotado de las formas, de los procedimientos y de las atribuciones inherentes a un régimen imperial”. Fin del artículo nuevo, comillas y aparte.

¿A qué aspiraban los constituyentes de 1994 cuando introdujeron esta novedad? Digo que si pretendían reducir los decibeles de un hiperpresidencialismo existente en la época o acercarse a un sistema cuasi presidencialista o semiparlamentario para hacer un juego de palabras que estaba muy en boga, pues se llevaron un buen chasco, o acaso pecaron de ingenuidad, aun de buena fe, que no pongo en duda.

El mecanismo al que hoy asistimos no sirve ni como procedimiento de control ni como mecanismo de responsabilidad. Esas dos cosas,

control y responsabilidad, son las dos piezas y las dos etapas insoslayables en un sistema republicano y no imperial de gobierno.

Para esto no hacía falta reformar la Constitución Nacional. Bastaba con modificar la Ley de Ministerios, con un simple retoque, creando un ministro coordinador del gabinete, como ya lo hubo en otras épocas, como lo propuso el ex diputado y también constituyente y senador Alasino como tesis de doctorado y como el que habla lo propuso con un proyecto de ley cuando regía la vieja Constitución para que uno de los ocho ministros ejerciera esa condición.

Nos preguntamos entonces qué es lo que ahora tenemos y nos respondemos que es una farsa, como espectáculo y dicho con todo respeto. Tal como está esto no sirve ni para un lavado ni para un fregado. Y es un fetiche —y esto lo digo en serio— si lo consideramos como una pieza del juego constitucional. No puede ser más que eso. Eso sí, es un fetiche este instituto que está bien dotado, de muchos poderes, y, sobre todo, de suculentos recursos, que se pueden manejar con amplia liberalidad.

Por eso, no encuentro motivo ni sentido para formular preguntas. Sería más de lo mismo, que es el camino para obtener peor de lo mismo.

Sr. Presidente (Camaño). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Pinedo. — Señor presidente: voy a tener que contradecir al presidente del bloque que integro porque voy a hacer algunas preguntas. Comparto con el señor jefe de Gabinete de Ministros que sería mucho más productivo para nuestro país que los diputados y el Poder Ejecutivo pudiéramos dedicarnos a hacer propuestas para cuidar las buenas medidas o los buenos resultados que se hayan obtenido por las políticas públicas. Lamentablemente, el estilo de confrontación con el Congreso que tiene el gobierno nacional impide estas cosas.

Eso ha quedado de manifiesto en alguna frase del señor jefe de Gabinete, como por ejemplo, cuando dijo que los diputados estamos preocupados en hacer política por el centimetrage de los diarios, y que en cambio ellos —hablando del gobierno nacional— se manejan con la realidad de los hechos, como si los diputados no se manejaran nunca con la realidad de los hechos y como si el Poder Ejecutivo le diera la menor importancia al centimetrage de los diarios.

También resulta difícil aplicar este espíritu constructivo cuando el señor jefe de Gabinete dice que los miembros del Congreso intentan levantar polvareda por problemas que no existen, y luego en forma condescendiente agrega: “Pero, bueno, es el país que tenemos”, como si estuviera expresando: “Qué lamentables son todos ustedes, porque son el país que tenemos, lo cual es poca cosa”.

La cuestión de la polvareda se refiere al contrabando de drogas a través de una compañía asociada a una empresa estatal por una contratación directa. En este sentido, si Lan es tan importante para la competencia —personalmente considero que es bueno para la competencia el ingreso de nuevas líneas aéreas en la Argentina—, ¿por qué el gobierno nacional no le permitió a Lan ingresar al mercado aéreo argentino hace un año?

En cuanto a la Aduana, quisiera saber por qué el director nacional de ese organismo dijo que el tema del contrabando no era culpa de la entidad que dirige dado que el control de salida de las valijas le corresponde a la Policía Aeronáutica. Sin embargo, el artículo 5° del Código Aeronáutico establece que en los aeropuertos la zona primaria de control le corresponde a la Aduana. ¿No es esto un reconocimiento de incumplimiento de los deberes de funcionario público por parte del señor Etchegaray? ¿Por qué el jefe de control de tráfico de drogas de la Aduana manifestó que no corresponde que se haga el control de salida de las valijas? ¿No es esta una suerte de reconocimiento de que está legalizado el contrabando de salida en la Argentina?

Quisiera saber también por qué no se proveyó de personal a esas áreas de la Aduana, teniendo en cuenta que el subjefe del área solicitó más personal, el cual nunca se le proveyó.

Deseo saber por qué razón el señor secretario de Transporte no licitó el subsidio que pensaba dar a una empresa —que finalmente otorgó por contratación directa—, que luego resultó ser Southern Winds. ¿Por qué no constituyó un comité de coordinación del acuerdo entre LAFSA y Southern Winds, tal como lo prevé dicho acuerdo? ¿Por qué no cumplió con las funciones que él establecía? Formulo esta pregunta porque en ese acuerdo se indicaba que debía controlar los mecanismos operativos de Southern Winds y de

LAFSA. Esto es muy importante, porque de los mecanismos de seguridad de todas las líneas aéreas surge claramente que está prohibido embarcar equipajes sin pasajeros. Sin embargo, en la causa judicial sobre este caso se han incorporado más de doscientos tiques de despacho de ese tipo de equipaje, lo que demuestra que era una operatoria habitual.

¿Por qué el señor secretario de Transporte hizo la lista del personal que se podía incorporar a LAFSA dejando a gente de LAPA y Dinar en la calle? ¿Por qué aparentemente LAFSA tomó a 150 personas que no pertenecían a LAPA ni a Dinar? ¿Por qué tomó 850 personas y sólo les dio trabajo a 450?

En cuanto a la denuncia judicial que los funcionarios públicos tienen la obligación de hacer por los delitos que conozcan, quisiera saber por qué no procedió de esta manera el señor ministro del Interior. Según él dijo, se enteró de estos hechos en octubre, y si bien el contrabando de salida es un delito, tendríamos que recordarle que no hacer una denuncia también es delito. Además, parece que de esto estaba enterada también gente de la SIDE, de la Aduana y de la Cancillería. Entonces, ¿por qué no hicieron las denuncias?

Nosotros hemos presentado muchas preguntas y esperamos que nos envíen las respuestas por escrito, y como no tengo tiempo de hacer muchos más comentarios, me quiero referir por último al boicot del Poder Ejecutivo a una empresa comercializadora de combustibles.

El señor jefe de Gabinete nos dijo que con ese mecanismo las cosas funcionan, porque otras petroleras no subieron los precios de sus combustibles. Esto no es verdad, porque una compañía petrolera de origen estadounidense subió los precios, pero no fue boicoteada por su nacionalidad. Me parece que con esto habría que tener un poco de cuidado, porque el Código Penal castiga a quien maliciosamente afectare el normal desenvolvimiento de un establecimiento o explotación comercial, industrial, agropecuario, minero o destinado a la prestación de servicios. También pena a quien por imprudencia o negligencia, o violando deberes a su cargo, cometiere o prestare su consentimiento o concurso para la realización de los actos mencionados. Esto es lo que prescribe el artículo 174 del Código Penal.

Si el señor jefe de Gabinete de Ministros nos pide consejos para cuidar los éxitos del canje, el primero que le daría consiste en ser prudente, dar confianza en la Argentina, tener seriedad y no hacer cosas que el Código Penal castiga.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Marino. – Señor presidente: nuestro bloque se va a remitir a las preguntas que envió en tiempo y forma días pasados. Cuando recibamos la respuesta correspondiente, repreguntaremos o nos comunicaremos con los distintos funcionarios, ya que esta sesión habrá terminado.

Independientemente de que podamos conseguir que esta sesión sea productiva hasta el final, nuestro bloque apreciaría muchísimo que discutamos en forma distendida y larga con algunos funcionarios de ciertas áreas en el ámbito de la comisión. Queremos discutir la política aerocomercial, porque algunos diputados no somos especialistas en la materia ni tomamos partido, porque nos faltan muchísimos elementos en relación con esa política.

También apreciaríamos la posibilidad de que se actualicen algunos debates. Por ejemplo, tenemos entre manos la modificación de la ley 23.737, de estupefacientes, y consideramos que puede ser muy importante tener una conversación al respecto con el señor secretario de Seguridad Interior, doctor Iribarne, para enmarcar esto en la política general vinculada con el narcotráfico.

Sin perjuicio de cómo pueda encarrilarse la sesión en el día de hoy, me parece que se van a tomar decisiones importantes que ameritan que volvamos a tener conversaciones con los funcionarios en las distintas comisiones.

En medio de tantas críticas que se han hecho al señor jefe de Gabinete, quiero resaltar las declaraciones que tuvo –valientes y abiertas– en relación con que exista un debate sobre educación sexual y aborto en la Argentina.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Garré. – Señor presidente: como ha dicho el señor jefe de Gabinete de Ministros, han sucedido cosas muy importantes en la Argentina desde la última vez que nos visitó, más concretamente en el primer trimestre de este año.

Por eso y sin perjuicio de las preguntas puntuales que oportunamente remitiremos y cuyas respuestas esperamos leer en los próximos días, queremos hacer algunos comentarios sobre la gestión del gobierno nacional.

No puedo dejar de hacer mención a lo que quizás sea el hecho más significativo de este primer trimestre: la exitosísima operación de canje de la deuda, que logró quitas significativas en los montos adeudados y una extensión en el plazo de pago. Todo eso se hizo en una negociación sumamente difícil, desarrollada en el marco de condiciones internacionales complejas, con presiones evidentes de los organismos internacionales y con la permanente acción de los agoreros archiconocidos por todos.

Sin embargo, nuestro presidente, a pesar de enfrentar una negociación difícil, mantuvo una posición firme que le dio al país márgenes de autonomía y de dignidad absolutamente indispensables. La negociación que se hizo en soledad constituye, sin embargo, un precedente muy importante para los países latinoamericanos.

También queremos destacar que ha crecido la actividad económica, que hay un buen comportamiento de la balanza comercial y que volvieron a ingresar capitales, aunque este último tema merecería un análisis más profundo a fin de determinar con mayor claridad las causas de esos ingresos; de todas formas, es un dato positivo.

Asimismo, ha disminuido significativamente la desocupación y el subempleo. La tendencia es buena, la dirección es correcta, pero no podemos dejar de señalar que el problema sigue siendo grave. Tenemos dos millones de desocupados, y además, una gran cantidad de argentinos cuya situación de empleo es informal.

Por otro lado, nos preocupa el problema del salario, que si bien ha recuperado parte de su valor, sigue bajo sobre todo en algunos sectores. Todavía no están claros los mecanismos, las formas y los caminos que el gobierno adoptará para garantizar su indispensable recuperación en cuanto al valor real de compra de bienes.

Por otra parte, debemos destacar como algo muy positivo que han disminuido los dramáticos índices de pobreza y de indigencia, pero no resultan totalmente auspiciosos los de redistribución que muestran las estadísticas. Se reitera una tendencia que fue clásica en la década del

90 en cuanto a que el decil más beneficiado consolida sus beneficios, y en consecuencia, se aleja del conjunto. También se reitera la tendencia del decil más pobre, a aumentar la regresión de su ingreso y a acrecentar así su menor participación en el ingreso total.

La redistribución de la riqueza es la gran asignatura pendiente no sólo de la Argentina sino también del resto de América Latina. Conocemos la enorme preocupación del presidente de la República en relación con este tema pero, y más allá de que somos conscientes de la mejora relativa de la distribución en los deciles intermedios, consideramos que este problema debe seguir siendo objeto de un debate profundo. Aún está pendiente resolver esta dolorosa asignatura que castiga a nuestro continente.

En relación con los hechos ocurridos en el aeropuerto de Ezeiza y el tema de las valijas, no podemos dejar de señalar que hoy ha ingresado al Congreso un proyecto de ley del Poder Ejecutivo tendiente a establecer las bases jurídicas, orgánicas y funcionales del sistema de seguridad aeroportuaria. Esta iniciativa –que de no haber ingresado hubiésemos ahora urgido su remisión– es necesaria; por lo tanto, celebramos su presentación como un primer paso importante.

También debemos ser conscientes de que este es sólo el comienzo de un proceso de reformulación integral del sistema, que requiere presencia estatal real y eficiente en el control y la supervisión de los diversos aspectos de esa actividad, y en la persecución del delito organizado que se comete en esos ámbitos. A la vez, ello implica la reformulación de otras situaciones que conviven en ese ámbito, que también deben ser analizadas desde el punto de vista de las responsabilidades del Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Castro. – Señor presidente: debo lamentar que hasta ahora el jefe de Gabinete no haya respondido ni a una sola de las sesenta y cinco preguntas que he formulado en nombre de mi bloque. Por lo tanto, respetuosamente entregaré las preguntas a usted para que las acerque al señor ministro a fin de intentar que en la sesión de hoy responda, si no a todas, por lo menos a algunas que creo que son importantes.

Por ejemplo, quisiera saber qué razones motivaron la elección de SW para celebrar un acuerdo de cooperación empresarial con el Estado, teniendo en cuenta que cuando se firmó ese convenio la empresa debía cuarenta millones de dólares, tenía cortado el suministro de combustibles, estaba despidiendo personal, había tenido que devolver los aviones por falta de pago, no abonaba tasas aeroportuarias, etcétera.

¿Cómo pasó la comprobación previa que, según el Código Aeronáutico, debe realizar para demostrar el mérito, oportunidad y conveniencia y poder acreditar su capacidad técnica, operativa y financiera, requerimientos que desde nuestro punto de vista no cumplía?

También me gustaría saber si fue constituido el órgano de coordinación que señalaba el acuerdo entre LAFSA y SW, si ese órgano funcionó y cuáles fueron sus conclusiones.

Otra de las preguntas es cuántos de los desempleados de Líneas Aéreas Privadas Argentinas –LAPA– y de Dinar ingresaron efectivamente y cuántos de los 855 empleados de la plantilla de LAFSA trabajaban en SW. Tenemos una información precaria que indica que 400 o 500 trabajaban “prestados” en Southern Winds, pero queremos saber qué tareas realizaban los otros.

¿Quién fue el encargado de confeccionar la lista de los empleados? Formulo este interrogante porque nos parece absolutamente inadmisibles que hubiera 150 trabajadores que nunca habían pertenecido a las empresas que se mencionaban como causa u objeto de la creación de LAFSA, que en realidad es una figura creada para triangular subsidios a la empresa privada de Maggio y Eurnekian.

Como sabemos, existe información en el sentido de que entre esos trabajadores ha habido parientes y amigos de funcionarios. Queremos saber si el señor jefe de Gabinete tiene algún comentario que hacer al respecto.

Asimismo, como han señalado varios señores diputados preocupados por el crecimiento de la desigualdad en la Argentina, sabemos que hoy hay varias provincias donde todavía no han empezado las clases; sabemos que a lo largo y a lo ancho de nuestro país hay hospitales que ni siquiera tienen jeringas o un jabón para evitar infecciones intrahospitalarias, y también sabemos que hoy se está produciendo una importan-

te huelga de médicos que están reclamando un salario de 1.350 pesos.

Entonces, todas estas cuestiones y la falta presupuestaria impiden que se cumpla con los derechos humanos básicos y que todos los ciudadanos y ciudadanas accedan a la salud y a la educación.

¿Cuál es el criterio que se ha utilizado para derivar fondos públicos para pagar salarios de hasta 12.500 pesos al personal de LAFSA que servía a la empresa privada Southern Winds, de propiedad de Maggio y de Eurnekian, que no cubría rutas de interés nacional, turístico ni comercial, pero sí un chárter semanal desde Córdoba a Tacna, que es uno de los centros de acopio y de distribución del narcotráfico internacional.

Otra de las preguntas no respondidas es la siguiente: ¿los mismos funcionarios de transporte, como el subsecretario de Transporte Aerocomercial y el secretario de Transporte, que promovieron el ruinoso acuerdo entre el Estado nacional y la empresa SW y esta turbia cooperación que recién terminó cuando el diario “La Nación” reveló el “narcoescándalo”, pueden continuar al frente de la política aerocomercial argentina? ¿Cómo lo hacen? ¿Cómo está funcionando hoy en día? ¿Por qué no está el secretario Jaime entre los asesores del ministro? Probablemente, porque no pueda dar la cara ante este Congreso de la Nación; por eso no ha querido hacerlo hasta ahora y por eso todavía no ha empezado a funcionar la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados de la Nación: porque no viene ni un funcionario de cuarta línea a explicar estas cuestiones que todos nos demandamos.

¿Cómo lo hacen? Puedo responder, para compartir con mis colegas algunas de esas inquietudes y, sobre todo, porque el señor jefe de Gabinete de Ministros, si bien hoy ha venido con esa actitud de petulancia, no puede disimular su ignorancia y desinterés en materia aerocomercial. Digo esto porque no sólo ha confundido línea aérea de bandera con línea aérea de propiedad estatal, sino que también ha confundido monopolio con posición dominante; ignora que para mejorar la situación del transporte aerocomercial argentino la solución buscada, esperada o legal no está en subsidiar con fondos públicos, regalar el combustible y ceder el personal y rutas a

la empresa quebrada de algún amigo de algún funcionario. La política aerocomercial debe ser seria, estable, segura y honesta tanto para los trabajadores como para los usuarios y debe tener reglas claras y parejas.

Tampoco el señor jefe de Gabinete de Ministros parece conocer nada de política aerocomercial; le parece que Latin American Network, que es una alianza global que depende de su principal socio, American Airlines, ha sido buena para los países de América Latina. Quiero informarle que ha sido mala, ha depredado las industrias locales en Chile, en Ecuador y en la República Dominicana; ha bajado las condiciones de empleo porque practica *dumping* social y guerra tarifaria.

Las soluciones que hasta ahora han encontrado estos funcionarios han sido pésimas, y por eso son impresentables, no los muestran y deben ser reemplazados.

¿Cómo están funcionando? ¿A quiénes se da permiso? En treinta y cinco años de actividad nunca había oído hablar de la empresa Aero 2000. Como el secretario de Transporte anunció que había un acuerdo entre el Estado y esta empresa, fui a su domicilio y no había nada. Fui al domicilio fiscal con un escribano público – tenemos actas que voy a pedir que se incluyan en el Diario de Sesiones– y el síndico, el doctor Pablo Maisonnave, de Aero 2000, testimonió que en realidad se trataba de una empresa de un amigo, Miguel Ziadi. Dijo que era un chinchorro que le ayudó a armar todo para cuando cayera Dinar, porque Miguel Ziadi era el gerente comercial de la quebrada Dinar, que nunca había podido traer un avión y que no tenía un peso partido por la mitad.

¿Por qué la Secretaría de Transporte sigue permitiendo aventureros en el aire? Por lo visto, esto causa mucha gracia al señor jefe de Gabinete de Ministros. A mí me causa menos gracia porque he dado muchos años de mi vida al compromiso con los trabajadores del sector y también al compromiso con los usuarios, y no puedo seguir permitiendo aventuras, tráfico y accidentes por los aventureros aéreos y sus cómplices en la función pública.

El acuerdo con los gremios es otro fraude. El subsecretario de Transporte Aerocomercial atiende otra ventanilla: es también secretario general del gremio de los mecánicos, APTA.

Entonces, ha abierto una especie de... no sé cómo llamarla, una sucursal sería generoso, una ventanilla sería inapropiado, un quiosco en el que se arroja en la sede de su propio sindicato en Ciudadela la representación de los pilotos y de los tripulantes de cabina. Realizan fraudes totales y completos.

Quiero decir que en veinticinco años de sindicalismo nunca vi tan escasa densidad institucional, ni en la peor época del menemismo. Lo digo con dolor porque esperaba de este gobierno lo mismo que todos los ciudadanos argentinos: democracia y densidad institucional. Hay fraudes totales y completos, representaciones entre empresas de papel y sellos de goma, con falsos representantes de los trabajadores aeronáuticos y falsos gremios.

¿Qué reclamamos? Funcionarios honestos e idóneos y también transparencia. ¿Cómo funcionan la corrupción y la inseguridad? ¿Funcionan a la luz del día? No, necesitan de la colusión, de la complicidad y del silencio, sobre todo, y por eso hemos estado tantos meses sin escuchar una sola explicación, y hoy viene el ministro cuando no le queda más remedio que hacerlo pero sin responder a estas preguntas tan concretas.

Pregunté, por ejemplo, ¿cuándo informaron Interpol y la Guardia Civil a la Argentina? ¿En el mes de noviembre enviaron documentación? ¿A quiénes?

Hoy, ha pasado una cosa muy preocupante. El señor jefe de Gabinete de Ministros dijo acá que el gobierno se enteró en el mes de febrero, es decir que será cuando lo publicó el diario “La Nación”. Sin embargo, nosotros sabemos, y hay constancias, de que a principios de octubre la Interpol avisó a la Argentina y además en noviembre mandó documentación.

El ministro del Interior reconoció finalmente que estuvo informado. El jefe de Gabinete de Ministros se queja de que la Fuerza Aérea sabía y no informó.

Lo trata como ocultamiento o encubrimiento, que en este caso es una figura penal gravísima, porque estamos hablando sobre el encubrimiento del delito de tráfico de estupefacientes.

Habida cuenta de que el señor ministro del Interior reconoció que sí lo sabía, ¿el señor jefe de Gabinete de Ministros acusa de ocultamiento o encubrimiento del ilícito de tráfico de estu-

pefacientes al citado funcionario? ¿El señor ministro del Interior no es parte del gobierno, o de qué estamos hablando? Alguno de los dos mente.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia sugiere a la señora diputada que vaya redondeando su exposición.

Sra. Castro. – Ya concluyo, señor presidente. Solicito al señor jefe de Gabinete que presente excusas ante este Parlamento y los representantes elegidos por el pueblo. Ha acusado a quienes ejercemos responsablemente el derecho y el deber del control; algunos venimos denunciando desde hace muchísimos años en soledad la corrupción en el sistema aeroportuario.

Asimismo, desearía que el señor jefe de Gabinete me conteste por qué el gobierno de la Nación no tiene la misma actitud que con el Correo en el sentido de rescindir el contrato por falta de pago, dado que el señor Eurnekian, presidente del consorcio de Aeropuertos Argentina 2000, no paga el canon, las cargas sociales, los impuestos y está siendo investigado por el Banco Central por lavado de dinero. Sin embargo, el gobierno no rescinde el contrato. Además, era el dueño de LAPA y de Southern Winds. El señor jefe de Gabinete, tan preocupado por los monopolios, no se preocupa por la cartelización de la actividad aerocomercial, y no sólo no la castiga sino que la subsidia con fondos públicos.

Si el señor jefe de Gabinete de Ministros se ríe y no se da cuenta de que tenemos que decidir entre todos si esto va a ser la Argentina o Colombia, seguiremos adelante con una convocatoria a la sociedad civil para terminar con la corrupción en la Argentina.

Para finalizar, la corrupción no necesita que todos seamos corruptos sino que la mayoría sea reticente a delatarlo. Por suerte, en este Congreso Nacional hay una mayoría dispuesta a delatar y terminar con la corrupción, aunque el señor jefe de Gabinete de Ministros esté contento porque las encuestas le dan bien. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Zamora. – Señor presidente: trataré de analizar rápidamente punto por punto.

En relación con Southern Winds, varias veces hice la misma pregunta: ¿qué oculta el señor presidente de la Nación? Planteo esta in-

quietud porque todos los funcionarios que están alrededor de Kirchner conocían –como ya se ha mencionado– estos hechos; me refiero a lo informado por la Guardia Civil Española y la embajada argentina en España. Además, el titular de dicha embajada es íntimo amigo del canciller Bielsa y del señor presidente. En un principio, Bielsa no sabía nada y tampoco el señor presidente, pero después se dijo que Bielsa sabía, pero no el señor presidente. También se mencionó a Aníbal Fernández y a la Interpol. Este funcionario finalmente tuvo que reconocer, después de que había dicho que desconocía los acontecimientos, que sí estaba al tanto, pero que le parecían de menor trascendencia. Tal vez le habrá parecido lo mismo a Bettini, que avisó a la Guardia Civil Española que llegaba una valija remitida a la embajada, cuando ellos dijeron que no esperaban ninguna valija. ¿Qué pensó, que le mandaban zapatos de cuero para que no extrañaran el cuero argentino? ¿No lo relacionó con el narcotráfico?

Creo que hay que presumir la complicidad del señor presidente Kirchner; no es que le ocultaron los hechos al señor presidente sino que éste dirigió el ocultamiento. Considero que habría que trabajar sobre esta hipótesis, entre otras cosas, porque éste no es precisamente un presidente dominado por su entorno sino un jefe de Estado que saltea a su entorno. Si cualquiera de los funcionarios que lo rodean desea hacer alguna declaración ante un medio de comunicación, debe solicitar por escrito autorización presidencial. Por lo tanto, es inimaginable que todos supieran menos él.

Ahora me referiré a otros graves problemas ya que sobre este asunto se ha hablado bastante. En relación con la política exterior argentina, queda confirmado lo que denunciábamos aquí con el rechazo de muchos pseudoprogres, transversales, etcétera, en el sentido de que este presidente estaba alineando la política exterior con la política norteamericana. Esto ha quedado totalmente confirmado después del abrazo y la relación personal de Bielsa con Powell durante los primeros meses de la gestión de Kirchner; hay que tener estómago.

Powell fue el que mató a doscientos mil iraquíes, el que encabezó la operación “Tormenta del Desierto” a comienzos de la década del 90. Y Bielsa se enorgullece de tener relación per-

sonal con esos sujetos. Primero, con Rumsfeld, después Bielsa con Rice, Cheney con Scioli, etcétera. Lo último fue el llamado de ayer.

¿Ustedes se pueden imaginar a Bush felicitando a un “progre” o a alguien que defiende los intereses nacionales? El representante de la política imperial en el mundo, el que quiere absorber, atrapar, saquear, robar, matar, asesinar, invadir y ocupar, felicita a alguien que defiende la soberanía. ¿O felicita a alguien que tiene la fachada de defender la soberanía, pero es el más sumiso en defender las órdenes imperiales? Bush lo felicita porque lo que necesita son actores y no personas cuya sumisión quede al descubierto.

Señor jefe de Gabinete de Ministros: ¿con quién discutió el presidente de la Nación para embarcar a todo un país en esa política exterior con Estados Unidos –un país terrorista y genocida–, repudiada por la mayoría de los pueblos del mundo y por el 86 por ciento –según encuestas– del pueblo argentino? ¿Con quién lo discute? ¿O no se trata de problemas de Estado, problemas nacionales que afectan a todo el pueblo?

Hasta llegaron a apoyar a Wolfowitz para el Banco Mundial, el ideólogo de toda la política que he descrito.

¡Se palmean Kirchner y Bush! Imagínense palmeándose con Hitler. ¿Qué diríamos?

Por otra parte, sigue creciendo el salario en negro. Casi el 50 por ciento del salario que cobran los que consiguen trabajo es en negro. Esta situación se va agudizando porque en el fondo no se ve que esta política a mediano plazo tenga éxito. Por eso nadie contrata trabajadores estables. Con lo que ustedes intentan vender y transmitir podrán engañar a una parte de la población que necesita creer porque creer y tener expectativas es humano. Pero los empresarios que hacen negocios no están pensando en deseos humanos; están pensando en lucro, en ganancias.

Además, sigue creciendo la brecha por la distribución desigual del ingreso. ¿Hay algún plan en este sentido, por ejemplo, aumentar determinada cantidad cada seis meses, en un plan a dos años, para que se recomponga el poder adquisitivo del salario? ¿Hay un plan a tres meses, a dos años, a diez años? ¿Qué compromisos

asumen ante el país, no ante el Fondo Monetario Internacional? ¿Por qué tienen plazo ante el FMI y no ante el pueblo argentino, ante los trabajadores? Ni siquiera asumieron un compromiso con los estatales, cuyo gremio estuvo muy cerca de usted, brindando su apoyo en diversos actos.

Por su parte, la deuda externa mezcla todo esto. Usted dijo que debemos cuidar los éxitos del canje. Sin embargo, yo digo que en lugar de cuidar los supuestos éxitos del canje, debemos cuidarnos nosotros de ellos. El pueblo argentino debe cuidarse de lo que ustedes consideran un éxito, porque es una gigantesca...

Sr. Presidente (Camaño). – Redondee su exposición, señor diputado.

Sr. Zamora. – Así lo haré, señor presidente.

Estamos ante una gigantesca estafa. Engañaron al pueblo sobre la quita. De Dubai a Buenos Aires se derrumbó el 75 por ciento.

Criticaron al Fondo –otra estafa– y le pagan más que nunca; ni Menem le pagó lo que ustedes le están pagando en efectivo. Y le siguen pagando todos los meses. Hay un compromiso de pago para los próximos cuarenta y dos años que tiene que oscilar en alrededor del 5 al 6 por ciento del PBI. Para ello hay que lograr un superávit –entre comillas, porque es sobre la base de ajustes; ya lo hemos discutido aquí muchas veces– que supone un crecimiento del 9 al 10 por ciento. ¿Cómo lo van a hacer? En poco tiempo todo esto deriva en una nueva crisis, porque el porcentaje de relación de deuda con el PBI no cierra.

Por supuesto que no se puede hablar de esto como lo hizo alguien aquí, que fue funcionario de la dictadura y creó la deuda externa. Carece de autoridad moral para hablar de estos temas, pero ello no quita fuerza a un dato que es irrefutable.

Otro punto es el de la reforma política. ¿Cuál es la reforma política que hicieron? Recuerdo que el actual presidente Kirchner junto a Ibarra y Carrió brindaron aquí una conferencia de prensa en la que sostenían que debían caducar todos los mandatos. A ese debate me habían invitado a mí, y por supuesto les dije que “no” porque no tenía ninguna confianza en que eso sucediera. ¡Y qué bien que hice!, porque después se metieron todos en las campañas presidenciales

y no caducó ningún mandato. El único que fue coherente fui yo, y me enorgullezco por eso.

¿Qué reforma política hicieron? ¿Apoyar al menemismo en Santiago del Estero?

¿Qué reforma política hicieron? ¿Negociar con un toma y daca con el duhaldismo en la provincia de Buenos Aires, como lo están haciendo? ¿Cuál es la nueva política? ¿Aumentarse las dietas en Santa Cruz, llevándolas a cerca de diez mil pesos mensuales o más?

Por otra parte, yo diría que en todo caso existe libertad de prensa pero no de expresión, porque la libertad para que nos expresemos está totalmente coartada por la extorsión del gobierno sobre los medios de comunicación. Algunos medios de comunicación se benefician de la política del gobierno, tendiente a censurar, a discriminar. Digo esto porque el señor jefe de Gabinete ha llamado a programas en los que había opositores. En una circunstancia el opositor era yo y el periodista me dijo: “Yo a usted no lo invito más, porque si cada vez que lo invito me llama el jefe de Gabinete para pedirme derecho a réplica, para mí es clara la conclusión de que a usted no lo tengo que invitar más”, amén de las pautas publicitarias, etcétera. Por eso, digo que no hay libertad de expresión, porque no hay acceso a la difusión de las ideas.

Con respecto al tema del aborto...

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia aclara al señor diputado que se está excediendo en el tiempo.

Sr. Zamora. – Ya termino, señor presidente.

Contrariamente a lo que se dijo acá, me parece obsceno que el señor ministro de Salud de la Nación diga que hay quinientos mil abortos por año –en los que varios miles de mujeres pierden su vida, con lo cual su legalización permitiría que se salven; cabe aclarar que esas mujeres ponen en riesgo sus vidas gracias a los promotores del aborto clandestino, como son todos los que se oponen a la legalización del aborto– y que inmediatamente el presidente Kirchner salga a desconocer a quien es técnico en el área –él mismo lo ha elegido– diciendo que el gobierno no va promover ningún proyecto de legalización del aborto. Es decir que el gobierno va a seguir promoviendo el aborto clandestino y poniendo en riesgo la vida de miles de mujeres que para interrumpir un embarazo no

deseado no tienen otra opción que recurrir a las curanderas; me refiero a las mujeres que no tienen dinero, porque si lo tienen, concurren a las clínicas privadas que hacen negocio con el tema, y de algún modo podemos decir que estos abortos están fomentados implícitamente por el gobierno.

Por último, me quiero referir al tema de Zanon. En este sentido, exijo que el Estado ampare y dé garantías a los trabajadores de Zanon en Neuquén por las amenazas que están sufriendo. El gobierno tiene que impulsar el proyecto de expropiación y dar la propiedad a los trabajadores de Zanon, que después de varios años han demostrado el éxito inusual que implica la administración obrera de una fábrica de los quilates que tiene Zanon.

El gobierno tiene la obligación de impulsar ese proyecto. Lo único que podemos hacer nosotros como minoría es respaldarlo poniendo el cuerpo donde haya que ponerlo, pero el gobierno está obligado a impulsar el proyecto presentado en esta Cámara, elaborado por los propios trabajadores de Zanon.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Walsh. – Señor presidente: quería formular al señor jefe de Gabinete de Ministros algunas preguntas sobre la política del Poder Ejecutivo en materia de derechos humanos.

Son muchos los temas que se podrían plantear; incluso algunos de los más graves ya han sido reiteradamente formulados. Yo comparto mucho de lo que aquí se ha dicho en relación con el tema de las valijas y en el sentido de que el aeropuerto de Ezeiza es un colador.

De todas maneras, creo que el tema ha sido muy bien expuesto y preguntado, por lo que me voy a circunscribir a una cuestión que también considero de fundamental importancia, como es la política de derechos humanos del gobierno del doctor Néstor Kirchner.

Quiero preguntar en relación con tres temas, más allá de que la lista puede ser larguísima. La primera consulta se refiere a por qué, luego de transcurridos veintinueve años del golpe que inauguró la dictadura más sangrienta de la historia reciente de los argentinos, se encuentra en libertad un genocida muy emblemático, como Eduardo Emilio Massera.

El Poder Ejecutivo sostiene permanentemente en su discurso que levanta las banderas de los derechos humanos en el país, haciéndolo como ninguno otro en la historia. Entonces, me pregunto por qué Massera puede estar en libertad.

Le transmito por medio de la Presidencia al señor jefe de Gabinete que la respuesta de que no puede ser juzgado nuevamente porque se encuentra en muy mal estado de salud –lo que le impediría concurrir a un juicio oral y público– es absolutamente falsa, por lo que le ruego no pronunciar semejante falsedad.

La razón por la que se encuentra en libertad es la que un grupo de treinta diputados nacionales hemos denunciado en este recinto: siguen vigentes los decretos de indulto a genocidas del ex presidente Carlos Saúl Menem.

En la Cámara existe un proyecto que tiene estado parlamentario y que cuenta con quince firmas, que es el máximo reglamentario para una iniciativa. Allí se propone que estos decretos de indulto a genocidas sean declarados insanablemente nulos por inconstitucionales. En este sentido, también hay otro proyecto de la señora diputada por el radicalismo Margarita Stolbizer.

Me pregunto por qué, cuando hemos intentado reunir el quórum para considerar dicha iniciativa –la cuarta vez fue hace pocos días–, el Partido Justicialista no facilita ningún diputado para lograr el número suficiente y mostrar una decisión política en ese sentido.

Quisiera saber por qué se toma esa actitud cuando permanentemente se sostiene que se defiende la vigencia de los derechos humanos en el país. Me pregunto por qué, cuando el Reino de España ha solicitado 9.136 años de prisión para el genocida Scilingo, quien seguramente recibirá efectivamente ese castigo, en nuestro país mantenemos en libertad a genocidas.

Hace un rato se rindió un homenaje con motivo de la guerra de las Malvinas. Yo había solicitado la palabra, pero no se me otorgó. Quería decir que Leopoldo Fortunato Galtieri se murió impune, pero también poliindultado en diez causas judiciales por el decreto 1.289, sobre el que un grupo de diputados nacionales de la Cámara queremos resolver su inconstitucionalidad y el bloque del Partido Justicialista no se expresa en el mismo sentido. ¿Por qué? Este es el primer

tema que quiero abordar, es decir, cuál es la política de derechos humanos del Poder Ejecutivo que sigue sosteniendo la vigencia de los decretos sancionados durante el gobierno del ex presidente Menem de indulto a genocidas.

Esos decretos de indulto se pueden resolver nulos por tres vías. Los puede resolver nulos porque son inconstitucionales el propio presidente de la Nación y no lo hace. Los puede resolver nulos el Congreso de la Nación y no lo hace. Los puede resolver nulos la Corte Suprema de Justicia de la Nación y cómo tarda, señor presidente, porque ya han pasado veintinueve años.

Entonces, la pregunta es: ¿cuál es el respeto a los derechos humanos vigente hoy en la Argentina y que sostiene el gobierno del presidente Kirchner?

Hay dos temas más a los que me voy a referir muy brevemente. ¿Hay presos políticos hoy en la Argentina? Quisiera que esta pregunta la responda, si es posible, el señor jefe de Gabinete de Ministros. Desde luego puedo anticipar que me va a responder que no y yo digo que sí, que hay presos políticos en la Argentina. Pero no lo digo yo, sino que lo dicen prácticamente todas las organizaciones de derechos humanos de este país, o sea abuelas, las madres, hijos, hermanos, ex detenidos desaparecidos, familiares, la Liga Argentina de los Derechos del Hombre, el Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos, todos están reconociendo y reclamando por qué hay presos políticos en nuestro país.

Hay veinte presos políticos en este país, aunque la cifra puede variar, dependiendo de si hay una protesta hoy, mañana o pasado, por lo que la cifra podrá incrementarse. Pero esa cantidad de presos políticos es el mayor número que ha tenido un gobierno constitucional desde la última dictadura militar hasta hoy.

¿Esto tiene algo que ver con sostener la vigencia de los derechos humanos en este país? Otra pregunta que quisiera hacer al señor jefe de Gabinete de Ministros se refiere a cuál es la política en materia de derechos humanos por parte del Poder Ejecutivo, cuando se trata de considerar la situación de por lo menos cuatro mil procesos judiciales, que siguen su trámite, que avanzan y que van a determinar, de no mediar una respuesta política, que en vez de tener veinte presos políticos como hay hoy, en unos meses o en un año tengamos cuatro mil.

¿Acaso el Poder Ejecutivo está estudiando, como en su momento se planteó a través de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, o en alguna otra instancia del Poder Ejecutivo, una respuesta política frente a lo que significa la criminalización de la protesta social?

Si uno denuncia al neoliberalismo, si uno denuncia lo que ha significado robar el patrimonio de este país, se sabrá entonces que alguien luchó, se opuso, se resistió y sigue luchando y resistiendo. Si por eso se va a la cárcel como en Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, entre otros lugares de nuestro país en que hay presos políticos, si por eso se va a proceso judicial y a condena, no nos parece que haya vigencia de los derechos humanos en el sentido en que los entendemos.

En esta Cámara de Diputados existe un proyecto referido a la extinción de la acción penal y de la pena. Es lo que se reclama como desprocesamiento de los luchadores populares o como amnistía. Este Poder Ejecutivo que reiteradas veces ha dicho que no va a criminalizar la protesta social, ¿la va a seguir criminalizando? ¿Podremos tener quórum en esta Cámara para resolver la situación de los procesos judiciales para los que participan en la protesta social? ¿No tendremos quórum?

Si no tenemos respuesta política a la situación de los presos políticos, de los procesados por resistir y luchar, si tenemos una amplia lista con nombres de genocidas que están en libertad —no sólo Massera, porque también están el general Menéndez y muchos más— y a quienes participan de la protesta social los mantenemos presos o procesados, me da la impresión de que el discurso no se sostiene.

Por estos motivos espero la respuesta a las tres preguntas: los indultos del ex presidente Carlos Saúl Menem, la situación de los presos políticos y la de los procesados en este país.

Sr. Presidente (Camaño). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Cafiero. — Señor presidente: creo que se ha desnaturalizado el sentido de esta sesión. El artículo 101 de la Constitución Nacional establece que el señor jefe de Gabinete de Ministros debe concurrir al Congreso a informar sobre la marcha del gobierno. Sin embargo, nosotros estamos informando al señor jefe de

Gabinete sobre lo que pensamos respecto de la marcha del gobierno. Estamos haciendo las cosas al revés. Por eso, en mi opinión, esta sesión ha perdido sentido, porque nosotros queremos escuchar las opiniones del señor jefe de Gabinete y seguir pensando lo que ya creemos sobre este gobierno. Difícilmente él pueda cambiar nuestra opinión y nosotros la suya, ya que necesitaríamos cinco o seis horas para que respondiera todas las consultas que se le han formulado. Por eso, creo que ha sido muy hábil el señor presidente Camaño al modificar el sentido de esta sesión.

Hecha esta aclaración, me voy a referir a lo poco que se ha dicho aquí sobre el tema de la deuda. Quiero hablar de esta deuda externa que se generó, que se infló y que se agrandó sin que los argentinos supiéramos bien qué recibíamos como contrapartida. Lo cierto es que a medida que la deuda aumentaba también lo hacían la indigencia, la pobreza y el desempleo.

Parece que la posición de este gobierno responde al mismo patrón, porque supuestamente ahora la deuda baja pero sigue sin advertirse una contrapartida por esa reducción que aparentemente hemos conseguido. Si la quita que se consiguió es tan importante, ¿por qué no se anunció inmediatamente un programa de rebaja de impuestos? Si ya no vamos a tener semejante peso en nuestras espaldas, descarguemos el peso que están afrontando los contribuyentes o discutamos cómo aumentamos el gasto social. Tendríamos que buscar una contrapartida real por este supuesto éxito del canje, que en mi opinión no es tal. Digo esto porque difiero totalmente con las cifras que se han dado. Personalmente, considero que la deuda permanece en un nivel insostenible.

En consecuencia, la estrategia del gobierno de resolver el problema de la deuda por la vía de los mercados ha fracasado. La estrategia tendría que haber sido otra: tendríamos que haber planteado desde un Estado soberano la realización de una auditoría de la deuda y una política distinta en esta materia. Sin embargo, aquí se reconoció todo el *stock* de la deuda existente.

Quisiera saber cuál es la cifra final, es decir, cómo queda la Argentina después del canje. Formulo esta pregunta porque aquí se aprobó una ley, denominada cerrojo, según la cual una

vez sancionada se le iba a informar a los legisladores el resultado del canje.

–Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, don Eduardo Ariel Arnold.

Sr. Cafiero. – A pesar de ello, todavía desconocemos en qué niveles ha quedado la deuda.

¿Cuál es el tratamiento que le dará el Poder Ejecutivo a los bonos que no entraron en el canje? El ministro de Economía sostiene la teoría de que esos bonos no se van a pagar. Esto es falso. Si vamos a repudiar la deuda tendríamos que ver sobre qué base jurídica lo hacemos. ¿Esto se analizó? ¿Existe algún fundamento para sostener esa posición? Sinceramente creo que no, y tengo la sensación de que nuevamente estamos atando las cosas con alambre, porque no hay una solución de fondo ni se procede con seriedad. Esto me preocupa mucho, y lo hice público mediante una carta al señor presidente, en la que me acompañaron los diputados Claudio Lozano y Alicia Castro.

También me preocupa mucho la cifra de adhesión del 76 por ciento que el ministro Lavagna dice que se consiguió y que hoy usted avaló. Es un tema que debió haber sido muy sencillo. Saber cuántos adhirieron al canje resultaría, ni más ni menos, de la división entre los bonos que entraron al canje y el total de bonos que estaban en *default*. Ahí sabríamos con facilidad cuál es el porcentaje de bonistas que ingresaron al canje. Pero cuando uno mira en profundidad los decretos y el prospecto con los que este gobierno hizo el canje, se encuentra con dos cuestiones que distorsionan esta proporción.

Una distorsión tiene que ver con el hecho de que los bonos se toman con distinta fecha. Es decir que los bonos que ingresaron al canje fueron tomados al 30 de diciembre de 2003 y los que estaban en *default*, al 30 de diciembre de 2001. ¿Qué diferencia hay? Es muy sencilla: el euro se revaluó frente al dólar casi un 55 por ciento. Entonces, estamos tomando una cifra mentirosa de la cotización de los bonos. Además, estamos incorporando bonos que no estaban en *default*, como acontece con los préstamos garantizados.

La cifra de adhesión al canje que yo obtengo es menor al 65 por ciento. Esto es importante, porque si el canje superaba el 70 por ciento se

iban a emitir 4.700 millones de dólares de deuda adicional; pero si el canje superaba el 66 por ciento, se iban a pagar 60 millones de dólares más de comisión. Esto quiere decir que si maneja una cifra incorrecta estaremos en presencia de un fraude o de emisión de deuda fraudulenta.

Por eso le mandamos la carta al presidente pidiéndole –también lo hicimos con usted, señor jefe de Gabinete– que antes de firmar el decreto de convalidación del canje tuviera en cuenta estas cuestiones, porque si no también serán responsables de esa deuda fraudulenta.

Por otro lado, quisiera saber qué pasa con el fideicomiso. No olviden que este gobierno estuvo a punto de fracasar en las negociaciones, porque el juez Griesa avaló un embargo de los viejos bonos. ¿Saben qué contestó hoy el gobierno argentino? Que esos viejos bonos son de los acreedores y no del gobierno. Entonces, ¿qué tipo de canje es este? ¿Un canje donde el gobierno no rescata los bonos viejos?

Quiero saber cuál es el contenido del contrato de fideicomiso para conocer cuál es el canje que el gobierno hizo: si es definitivo o no.

Entiendo que el presidente Kirchner perdió una oportunidad histórica como la de revisar la deuda, que fue manchada de sangre porque fue contraída durante la dictadura. Se trata de una deuda odiosa, pero de esto no se dijo absolutamente nada. Se trata de una deuda cargada de ilícitos. Hemos hablado de la década del 90, pero no revisamos una sola operación de esa época. Es decir que avalamos una deuda odiosa y fraudulenta. Y si se convalida esa cifra de canje este gobierno será corresponsable de emitir deuda fraudulenta.

Sr. Presidente (Arnold). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Lozano. – Señor presidente: en primer lugar, quiero aclarar que los conceptos vertidos por algunos colegas me relevan de hablar del caso de las “narcovalijas”, fundamentalmente por lo que han dicho la señora diputada Castro y el señor diputado Basteiro.

Deseo formular dos preguntas puntuales. La primera tiene que ver con el hecho de saber de dónde sale la partida presupuestaria que subsidia –o subsidió– a la empresa Southern Winds. ¿Proviene de la Jefatura de Gabinete de Ministros o de la Secretaría de Transporte?

La segunda pregunta es la siguiente: habida cuenta de los informes disponibles de la Auditoría General de la Nación e incluso de la propia unidad de seguimiento del proceso de renegociación de las privatizaciones, en relación con el abierto incumplimiento del grupo Eurnekian en torno al tema de las concesiones aeroportuarias –lo que se ha visto agravado por el hecho de haber transformado en un colador el sistema aeroportuario, tal como lo demuestra lo ocurrido en la materia–, ¿está evaluando el gobierno nacional una rescisión del contrato, tal como lo hiciera –con menos fundamentos que los que tiene hoy– con el grupo Macri por el tema del Correo Argentino?

Sobre la deuda, lo manifestado por el señor diputado Cafiero me releva de efectuar consulta alguna. Simplemente, deseo efectuar tres aclaraciones debido a algunos equívocos cometidos por el señor jefe de Gabinete de Ministros.

No es cierto que la estrategia de pagarle capital e intereses a los organismos multilaterales de crédito sea un invento argentino. Bueno sería que después de que nos robaron la soberanía endeudándonos hayamos encontrado el camino de recuperarla, pagando. En verdad, sería absurdo; pero no es nuestra la idea, y eso es bueno. Si no, ello hablaría mal de nuestro coeficiente intelectual.

Ciertamente, quien quiera leer los documentos del Fondo Monetario Internacional y las declaraciones del Tesoro norteamericano y de la Reserva Federal, advertirá que a partir del año 2000, desde Paul O'Neill, la estrategia ha sido bajar la exposición crediticia con los organismos multilaterales de crédito respecto de aquellos países que estaban sobreendeudados. Esa es la estrategia que puntualmente viene siguiendo la Argentina y que ahora también sigue Brasil; no es un invento latinoamericano.

La segunda aclaración es la siguiente. El superávit fiscal, que prácticamente duplicamos en el año 2004 respecto del que estaba previsto, en realidad se destinó en su totalidad al pago de la deuda, no sólo de los intereses sino también de la amortización de capital; pero la cifra de 11.000 millones de dólares no es de cancelación de deuda sino de pago. Bien dijo el señor diputado Cafiero que como la deuda con el fondo es con derechos especiales de giro y constituye una canasta de monedas, la reducción no fue de

11.000 millones de dólares sino que consistió en una cifra muy pequeña.

La tercera aclaración se refiere a la deuda en pesos. Los inversores prefieren tomar bonos en pesos, que se ajustan por CER, casualmente porque tienen más ganancia en dólares; por lo tanto, eso luego se paga con más compra de dólares o mayor presión sobre el mercado de divisas. Formulo esta aclaración para que no nos planteen engaños innecesarios.

Por otro lado, quisiera saber si lo que piensa el señor ministro Roberto Lavagna es efectivamente lo mismo que piensa el gobierno. Respecto de un tema que considero importante, refiriéndose a un apotegma de la teoría económica, el señor ministro dijo que los salarios no pueden incrementarse más allá de lo que crece la productividad. En realidad, se refirió a una parte del apotegma básico de la teoría económica, pues continúa diciendo que el salario no puede crecer por encima de la productividad porque de lo contrario se altera el equilibrio del mercado de trabajo.

Pregunto: ¿el mercado de trabajo en la Argentina está en equilibrio? ¿Es equilibrio del mercado de trabajo la existencia de un 16,2 por ciento de desempleo, sin contar planes? ¿Es equilibrio del mercado de trabajo un ingreso promedio un 13 por ciento inferior a la línea de pobreza en un hogar tipo? ¿Es equilibrio del mercado de trabajo tasas de pobreza que multiplican en un 96 por ciento las correspondientes a la década del noventa, o tasas de indigencia que son un 300 por ciento superiores al promedio de esa misma década? ¿Es equilibrio de trabajo una brecha distributiva donde el 10 por ciento más rico gana treinta y cinco veces más que lo que en promedio ganaba en los noventa?

Deliberadamente comparo con el promedio de los noventa porque no quiero repetir lo mismo que hacía Cavallo cuando comparaba el período 91/92, con tasas aceleradas de crecimiento de la economía, con el año 89. Está mal comparar con el año 2002, como suele hacer el gobierno; hay que comparar en serio y ver qué estamos estabilizando, para discutir como corresponde.

Este cuadro laboral, ¿es equilibrio? Si está desequilibrado –esto es claro–, lo que en realidad hay que decir es que tal desequilibrio obe-

dece al hecho de que la productividad en la Argentina fue absorbida por beneficios empresariales en un contexto de ausencia de cambio técnico y sobre la base de mayor explotación de la fuerza de trabajo. Esto es lo que ha pasado en la Argentina.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, don Eduardo Oscar Camaño.

Sr. Lozano. — Por lo tanto, me interesa saber si Lavagna piensa lo mismo que el gobierno. Si se aplica lo que aquél dice, este mercado de trabajo —que está desequilibrado— y esta distribución del ingreso no son para hoy sino que constituyen un proyecto a futuro.

Esa es mi preocupación. Por eso me interesa saber, repito, si Lavagna piensa como el gobierno.

El segundo tema se refiere a la inflación y a los precios. Es pobre el argumento de la teoría de las expectativas que pudo haber manejado Cavallo en algún momento; en realidad es muy baja la expectativa que puede tener un ciudadano común de transformar esa esperanza en precio. Hay una desigual distribución de la capacidad de transformar las expectativas en aumento de precios. Consecuentemente, el problema es otro.

Sr. Presidente (Camaño). — La Presidencia advierte al señor diputado que su tiempo se ha terminado.

Sr. Lozano. — Ya termino, señor presidente.

La idea de Lavagna de que los precios deben ser libres corresponde a una economía de competencia. Si los mercados no tienen competencia, lo que hay que hacer es regularlos. En consecuencia, la pregunta es: ¿cuándo los van a regular? ¿Después de los aumentos, o hay que hacerlo antes, como corresponde?

El señor jefe de Gabinete dio un buen ejemplo cuando se refirió a la carne, porque ciertamente lo que está sucediendo hoy es que los dos mercados que más contribuyen al crecimiento del índice de precios, que son el de los alimentos y el del petróleo, son mercados en los que la Argentina es excedentaria y exportadora. Es la especulación que los grupos monopólicos hacen entre el precio internacional y el interno lo que hace pagar a la sociedad argentina más

caro lo que tendría que consumir mucho más barato. Por lo tanto, la regulación es alta.

Para terminar, quiero referirme a una propuesta que ya he hecho al señor jefe de Gabinete el año pasado y que volveré a entregarle. En mi opinión, no hay posibilidad de garantizar una política de ingresos hablando sólo de salarios en un país donde únicamente el 30 por ciento de los trabajadores tiene empleo registrado.

Por lo tanto, la idea de la asignación universal por hijo que plebiscitara el Frente Nacional Contra la Pobreza y que apoyara el presidente Kirchner tiene más valor que nunca. Con sólo garantizar 60 pesos por pibe —y le entrego la documentación que avala lo que estoy diciendo— lograríamos que la indigencia bajara del 15 al 6 por ciento, y con 150 pesos por pibe, desaparecería.

Entonces, voy a entregar esta documentación simplemente para dejar constancia de que en la Argentina que se mueran los pibes también es una decisión política. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Esaín. — Señor presidente: voy a formular muy pocas preguntas y sobre cada una de ellas haré una breve consideración.

La provincia de Mendoza tiene dos serios problemas: las colas de uranio de Malargüe y el pasivo ambiental que hoy tiene Sierra Pintada. El problema de las colas de Malargüe se está tratando, pero todavía queda por solucionar el pasivo ambiental de Sierra Pintada. Se trata de un pasivo ambiental que dejó el modelo de la década del 90 y de cuya solución el Estado ahora va a tener que hacerse cargo. La población de San Rafael vive llena de temores y miedos por el enorme pasivo ambiental que quedó en Sierra Pintada, que es una explotación uranífera.

Voy a hacer llegar al señor jefe de Gabinete un proyecto de ley sobre este tema —en el que están en juego varios millones de pesos—, y le voy a pedir que el gobierno nacional acentúe la acción que viene llevando adelante en las colas de Malargüe y haga lo mismo en relación con Sierra Pintada.

En segundo lugar, quiero saber si existe en elaboración un plan nacional del Estado argentino referido al tráfico de drogas, es decir, no sólo a la salida sino también al ingreso, atento a las estadísticas existentes.

Por otra parte, quiero referirme al altísimo índice de trabajo en negro. En este sentido, el año pasado derogamos la ley laboral, una norma que estaba acusada de bochornosa. Cuando sancionamos la nueva ley dimos al Poder Ejecutivo nacional una serie de instrumentos secundarios. Y digo secundarios porque la responsabilidad primaria y excluyente en el control del trabajo en negro corresponde a cada uno de los Estados provinciales. Sin embargo, yo vengo de una provincia en donde al igual que en otras el trabajo en negro representa exactamente la mitad del registrado.

Siendo responsabilidad de las provincias el control y combate del trabajo en negro, pero habiendo otorgado este Parlamento de la Nación una herramienta secundaria al Poder Ejecutivo, quiero saber si hay en elaboración algún plan en acuerdo con las provincias para que se lleve en forma más eficiente el control del trabajo en negro que en promedio está en el país en el orden del 40 o 50 por ciento.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. López. – Señor presidente: en realidad, debo confesar que no he hecho preguntas nuevas por escrito al señor jefe de Gabinete. Las dudas que yo había planteado el año pasado siguieron sin responderse, no hubo muestras de los funcionarios de hacerlo, y no acudieron a la Cámara de Diputados. Esto me generó mucha preocupación.

Del informe del señor jefe de Gabinete me surgieron más dudas que las que tenía al inicio de esta sesión, incluso en aquellos temas en los que podemos estar de acuerdo. Por ejemplo, con el famoso tema de las “narcovalijas” pensaba encontrarme con algo nuevo y no sólo con lo que ya leí en los diarios. Me parece que la explicación que el jefe de Gabinete ha planteado ofende la inteligencia de los legisladores.

Esto lo digo porque hay preguntas muy elementales, como qué rol tuvo la SIDE en todo este proceso, que quedan sin contestar. Porque si uno lo tiene que medir por los resultados llega a la conclusión de que la Secretaría de Inteligencia de la Nación es ineficiente y en ese caso, ¿cómo se justifica el aumento que hubo en sus partidas presupuestarias? Esto lo digo para no pensar en conspiraciones raras. Otra cuestión es cómo funcionan los canales de información

entre la embajada de España y nuestra Cancillería.

Yo no puedo hacerme cargo de algunas de las cosas que ha planteado el jefe de Gabinete en relación con el *show* mediático, porque a dos meses de haber asumido como diputado, sin ser un entendido en la materia sino porque vino gente preocupada por el caso, elevé dos pedidos de informes porque me parecía que era lo normal y lo natural canalizar las dudas a través de mi función como diputado nacional; ni siquiera lo planté en los medios ni hice una denuncia, ni ninguna de las cosas que preocupaban al jefe de Gabinete. Hice sendos pedidos de informes sencillos a un funcionario por dos resoluciones que había firmado el 29 de diciembre de 2003, casualmente el mismo día.

Por una de esas resoluciones se asignaban 105 millones de pesos a la reparación de cinco vagones y a la adaptación de ciento veinte vagones para discapacitados. Sin ser muy entendido en el tema me preocupó, porque si hacían esas adaptaciones para discapacitados motrices sin antes resolver el problema de los andenes iba a haber muchos más discapacitados, porque había que bajar de los trenes, al piso, desde un metro de distancia. Por esto pedí una serie de precisiones.

El otro pedido de informes estaba vinculado con los 5 millones de pesos que se dieron para hacer veintidós carpetas –no la obra–, a modo de reparación en veintidós estaciones.

¿Por qué traigo a colación esto? Porque, ¡oh casualidad!, quien omitió contestarme es el funcionario que hoy estuvo en boca de la gran mayoría de los diputados, con cierto nivel de responsabilidad por omisión o por responsabilidad directa, en el caso de las “narcovalijas”. Me refiero al ingeniero Jaime.

Esto me lleva a hacer una pregunta al señor jefe de Gabinete de Ministros aunque sé que tiene muchas cosas para contestar y no sé si va a poder responderme; pero ¿cuál es la preocupación que tengo? ¿El Poder Ejecutivo va a orientar al bloque de su propio partido o brindará un camino distinto para allanar el terreno con el fin de que los funcionarios de diferentes áreas puedan tener un vínculo más fluido con los señores diputados? Esto es sencillamente lo que deseo plantear, porque si continúa la política del “siga, siga”, ya sé a qué atenerme.

No voy a abundar en el tema de las “narcovallijas”, porque otros señores diputados con mucha propiedad se han referido a diversos aspectos vinculados con este asunto que comparto. Quiero recordar que al menos yo no participo de ningún *show* mediático, no sólo porque no me invitan sino porque no tengo vocación para eso. Sin embargo, veo desfilar ante las Cámaras a un montón de funcionarios del Poder Ejecutivo, que por otro lado están en todo su derecho de hacerlo.

Lo que me preocupa es la actitud con que se da el informe. Menos mal que el señor diputado preopinante, Claudio Lozano, me aclaró que nosotros no habíamos sido los inventores respecto de algunos temas vinculados con la deuda. Yo, particularmente, lo vinculaba con un ejercicio de la humildad que deberíamos tener, como argentinos, en relación con países muy cercanos. En este sentido, no sé si Brasil nos copiará o no, pero lo cierto es que está entre las diez economías más grandes del planeta, discutiendo su lugar en el Consejo de Seguridad, mientras que nosotros estamos a años luz de esa situación.

Por lo tanto, habría que ser más cuidadosos cuando se plantean los éxitos de algunas políticas de gobierno. No obstante, quiero aclarar al señor jefe de Gabinete que, desde mi humilde opinión, considero importantísimo el hecho de cómo se manejaron algunos aspectos vinculados con la deuda y la economía de nuestro país.

En realidad, me cuesta reconocer esto en el contexto en que se da, porque estimo importante lo que se logró. Digo que me cuesta reconocerlo, por la actitud de querer tapar todos los demás problemas que existen y se han planteado aquí –la distribución de ingresos, la transparencia en el manejo de la cosa pública, reforzar y ser respetuosos de la división de poderes y de las instituciones de la República– con el éxito en un área de gestión concreta y no menor del Estado. Algunos creemos que existen aspectos que pueden mejorarse y otros que decididamente ofrecen serias dudas en cuanto a la transparencia de la gestión.

Para finalizar, no puedo ceder a la tentación de recordar a un ex presidente norteamericano; si todo se limita al éxito de una gestión, como le dijieran alguna vez a Clinton cuando respondió: “Es la economía, estúpido”, habría que analizar

las cuestiones vinculadas con el ejercicio del poder.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Vargas Aignasse. – Señor presidente: desde el inicio de la sesión advierto con preocupación que hemos incurrido en contradicciones mayúsculas y francamente no me imaginaba que esto pudiera suceder en el Parlamento o que yo iba a experimentar las sensaciones que tuve en el día de hoy.

Habría que aplicar la famosa doctrina de los actos propios si nos sentimos agraviados o injuriados por hechos o actitudes que nosotros mismos hemos cometido o asumido.

Pero, claro, el agravio y la injuria por parte de nosotros no lo es. En cambio, la defensa hasta personal, enfática o contundente del jefe de Gabinete parece ser un acto de petulancia, soberbia y descalificación para el Parlamento.

Discrepo en cierta forma –con todo respeto– con el señor diputado Vanossi acerca del ritual constitucional de la visita periódica del jefe de Gabinete de Ministros. Debería ser una jornada de trabajo en la que articulemos políticas. No debemos convertir al jefe de Gabinete en *sparring* de púgiles diputados que compiten para ver quién lo agravia o descalifica más.

Debemos trabajar conjuntamente –ese es el espíritu de la Constitución– y articular políticas en común, cambiar información y trabajar en un mismo sentido. No debe ser esta una competencia para ver quién agravia más al jefe de Gabinete. Esto es así a punto tal que una diputada que se retiró del recinto invitó al escarnio público y pidió a los habitantes de la ciudad de origen del señor jefe de Gabinete a que se alzarán públicamente y salieran a las calles para denostarlo por ser el responsable de las familias deshechas por el flagelo de la drogadicción. El sería el responsable, un narcotraficante y un corrupto, como dijo un diputado preopinante del Partido Socialista.

Pareciera que los diputados tenemos que sentirnos ofendidos porque el jefe de Gabinete de Ministros decía que había diputados en busca de protagonismo y mayor centimetrage en los medios. Pero la verdad es que a todos nos gusta aparecer en los medios. No sé por qué debemos sentirnos ofendidos por ello.

El diputado radical por Jujuy comenzó diciendo que “no solamente nos interesa tener protagonismo en los medios”. Invito a que después lo verifiquemos en la versión taquigráfica. A confesión de parte, relevo de prueba.

Hemos venido a ver quién descalifica más. Esa ha sido la competencia del día de hoy.

Por otra parte, hay diputados que dicen que no hay libertad de expresión. Desde el mes de febrero, que fue cuando salió a la luz este tema, venimos escuchando insultos y descalificaciones personales al presidente y al funcionario que se atravesara por los medios. Cualquier miembro de los partidos de la oposición, diputados o dirigentes, los “denunciólogos” profesionales que tenemos en la oposición, salían a descalificar personalmente y a acusar de asociación ilícita por un hecho que constituye un problema mundial.

Las potencias del mundo que destinan miles de millones de pesos en los presupuestos de defensa no pueden controlar el ingreso ni la salida de la droga en sus países, a punto tal que se abocan a tratar de terminar con este flagelo yendo a los países de origen para evitar que se produzca la droga. En otro momento podremos discutir si hacen bien o mal en proceder de esa forma; no es esta la oportunidad de hacerlo.

La droga constituye un problema mundial. El tráfico de droga es un problema que supera cualquier tecnología; lamentablemente, siempre va un paso adelante respecto de la estrategia de defensa de los Estados.

Si vemos una película colombiana basada en un hecho real, que se llama *María, llena eres de gracia*, podremos tomar cabal conocimiento de este flagelo, la forma en que afecta a países productores y cómo se desarrolla la actividad en todo el mundo. En cualquier lugar del mundo se consume droga, y son escasos los países que la producen.

Nos estamos creyendo con facultades superiores...

Sra. Castro. – ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

Sr. Vargas Aignasse. – No, señora diputada.

Como función específica tenemos la elaboración y sanción de las leyes y tenemos el control como una facultad alternativa. El hecho de

controlar no nos convierte en fiscales instructores o directamente en inquisidores.

Hemos aplicado condenas al jefe de Gabinete de Ministros, al presidente y a distintos funcionarios, sin olvidar que hay otro poder del Estado que está trabajando e investigando. Hay una causa abierta que debe seguir su curso. Hay que respetar la democracia, la división de poderes y la tarea específica y alternativa que tiene cada poder del Estado.

Nos hemos dedicado a la injuria. ¿Ustedes piensan que se siente cómodo el señor jefe de Gabinete de Ministros cuando se le dice corrupto, delincuente o narcotraficante? ¿Acaso por el hecho de estar aquí sentados tenemos privilegios constitucionales y podemos decir cualquier cosa? El hecho de estar aquí sentados no nos da derecho a la descalificación personal. Tenemos derecho a trabajar, pero fundamentalmente debemos respetar a la persona, al ser humano.

Si hay una causa abierta y un juez que investiga, seamos respetuosos de la Constitución, de esta democracia que tanto nos ha costado conseguir y dejemos de aplicar sentencias a través de los medios o de las bancas, descalificando y ajusticiando en forma personal a quienes nosotros creemos que son responsables.

Muchos se sintieron ofendidos cuando el señor jefe de Gabinete se sonreía. Pero yo también me sonreiría, porque al leer las preguntas vemos que la mayoría de ellas tienen un vicio de lesión, un vicio genético natural: están sustentadas sobre la base de hipótesis. Entonces, en lugar de contestar preguntas serias, el jefe de Gabinete tiene que transmitir información a los señores diputados, porque –repito– las preguntas se basan en hipótesis, dichos o suposiciones.

Sr. Presidente (Camaño). – Si me permite, señor diputado, quiero aclarar que el bloque Justicialista dispone de 50 minutos. Sus integrantes recién están empezando a hablar. Lo aclaro para que, de la misma forma en que el bloque Justicialista escuchó lo que dijeron los diputados preopinantes, ahora tengamos la paciencia de escuchar a los integrantes de ese bloque.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Vargas Aignasse. – Entonces, es natural que el jefe de Gabinete, que se ha pasado

Semana Santa estudiando las preguntas que le han hecho llegar los señores diputados, advierta que las mismas son absolutamente insostenibles. Yo entiendo las necesidades políticas que demanda este año electoral, ya que vamos a tener elecciones en octubre. Convertir este hecho policial en una cuestión de Estado quizás sea la última herramienta que pueden tener algunos partidos para encarar ese proceso electoral.

Es natural que ello ocurra; quizás si nosotros estuviésemos en la oposición haríamos lo mismo. Respetamos a los diputados de la oposición porque entendemos el juego de la política, pero creemos que tiene que haber límites, y estos últimos están en respetar a la persona, al ser humano.

Me gustaría entender cómo es posible que un diputado de la Nación aliente a la ciudadanía en el escarnio público y la descalificación de un funcionario en una democracia en la que todos debemos respetarnos.

Precisamente, es en una democracia donde podemos estar en desacuerdo y disentir; incluso podemos ir a la Justicia, denunciar y convertirnos en querellantes. Pero de ninguna manera podemos alentar al escarnio público y a la descalificación de un funcionario. Falta que rociemos con combustible al señor jefe de Gabinete y le prendamos fuego para ver si de esa manera podemos calmar los ánimos caldeados de la oposición.

Entiendo que algunos no estén de acuerdo con que se encare este hecho como una cuestión policial. Crean que en esto hay connivencia, que hay una confabulación absoluta, que el gobierno es cómplice y que sus funcionarios metían las valijas en los aviones de Southern Winds. Esta opinión es absolutamente respetable desde el punto de vista político y puedo aceptar que cualquier hombre de la política sostenga públicamente estas apreciaciones.

Pero si somos tan democráticos como decimos y hablamos de respetar las instituciones y la Constitución, y asumimos que vivimos en una democracia en la que funcionan los tres poderes del Estado; si estamos convencidos de lo que decimos, tenemos todos los argumentos para presentarnos ante la Justicia, aportar las pruebas, ser parte de la causa, colaborar con la Justicia y propender y propalar lo que cada uno dice a través de hechos concretos y de una tarea concreta en el ámbito que corresponde.

Repito que, desde el punto de vista político, lo podemos aceptar. Pero desde el punto de vista de la responsabilidad que tenemos como diputados o como dirigentes políticos tenemos que ir a la Justicia y dejar expresamente planteado y presentado como corresponde todo lo que decimos. Esta es la mejor manera, no sólo de construir una democracia en serio sino de sostener una democracia en serio. No es descalificando ni agravando públicamente como se va a construir una democracia en serio.

¿Qué hará la gente que estuvo siguiendo en vivo esta sesión y escuchó descalificaciones personales, como atorrante, delincuente, narco-trafficante y corrupto? Se dijeron cosas como la siguiente: “Alcense, vecinos, y denosten al jefe de Gabinete, porque es el responsable del quiebre de los hogares por el flagelo de la droga”.

Seguro que así no solucionaremos nada ni ayudaremos a que se haga luz en esta causa, donde esperamos que la Justicia determine las responsabilidades correspondientes. Tampoco estamos realizando un aporte para que el Parlamento recupere la credibilidad que perdió hace ya muchos años. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Río Negro.

Sr. Pernasetti. – ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

Sr. Nemirovsci. – Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Camaño). – Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

Sr. Pernasetti. – Señor presidente: el bloque del Partido Justicialista tiene todo el derecho a hacer el debate previsto en el reglamento, pero quiero aclararle con toda humildad que estamos pasando por momentos difíciles.

Creo que todos nosotros nos hemos sentido molestos por las actitudes del jefe de Gabinete. El Partido Justicialista también se ha sentido molesto, aunque no lo pueda decir en público. El solo hecho de que no haya traído las respuestas y ni siquiera haya anunciado cuándo las traería creo que nos molestó a todos.

Nosotros no queremos hacer una cuestión de *show* mediático, pero tampoco podemos aceptar que haya fiscales de las preguntas que ha-

ceмос. Hemos formulado inquietudes con todo respeto y sobre temas concretos, que han ido mucho más allá de las valijas.

Lo mismo hicieron los bloques restantes, por lo que merecíamos un trato distinto. Solicito que mantengamos el orden de la sesión para que podamos saber si obtendremos o no las respuestas del jefe de Gabinete.

Estoy de acuerdo en que esta podría haber sido una sesión de trabajo distinta, pero habrían hecho falta las respuestas. Como no contamos con ellas, solicito que pongamos la voluntad y la mesura suficientes como para finalizar esta sesión.

Sr. Presidente (Camaño). – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Río Negro.

La Presidencia solicita a los señores diputados que traten de no otorgar interrupciones.

Sr. Nemirovsci. – Señor presidente: ante un acontecimiento como el de esta sesión, a la que ha concurrido un funcionario de tamaño importancia del gobierno nacional, estoy tentado de introducirme en la lógica de que la oposición crítica, no siempre con la certeza que ha señalado el señor diputado preopinante, y el oficialismo defiende.

Es una tentación porque, en definitiva, se puede creer que la política se trata de eso: los que están en la oposición, critican, y los que están en el oficialismo, defienden.

No voy a ceder a esa tentación. No nos hemos sentido molestos –por lo menos, ese ha sido mi caso– por ninguna actitud del jefe de Gabinete. La opinión contraria corre por cuenta y percepción de quien lo señala. Por otro lado, tampoco creemos que haya que presentar una defensa acorde con los términos en que se desarrolló el debate.

Tenemos una mirada mucho más general o con un horizonte estratégico sobre lo que significa el gobierno que tiene la Argentina, que hoy está representado en el Congreso respetando las normas vinculadas con la presencia del jefe de Gabinete. Se está respetando la Constitución y la política, porque, sin violentar el plexo normativo, se lo podría dar vuelta, diciendo una cosa u otra.

Sin embargo, como la única verdad es la realidad, la realidad indica que hoy está sentado

entre nosotros ni más ni menos que el señor jefe de Gabinete de Ministros con un importante grupo de funcionarios del gobierno nacional y que, más allá de que sea para brindar el informe periódico que le corresponde por lo que señala la Constitución, también es cierto –no hay que ser necio para reconocerlo– que la oposición ha aprovechado –es válido que así lo haga– para decir todas las cosas que quiere decir, más allá de los límites que el propio informe del señor jefe de Gabinete de Ministros podría prever para un debate de esta naturaleza.

Quiere decir que este gobierno no solamente cumplimenta la manera en que debe vincularse con el Parlamento sino que, con un claro ejercicio de la democracia y de respeto por la política, hoy permite que esté presente aquí el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Creo que este hecho, tal como lo estoy describiendo, es decir la forma en que se encuentra presente hoy el señor jefe de Gabinete de Ministros, debe ser tomado perdiendo menos tiempo en cháchara o en artilugios de la política que tienen que ver –y no es nada malo– con la necesidad de hacer oposición. No debemos olvidar que éste es un año en que la oposición tiene que mostrarse con sus críticas tanto como tiene que mostrarse el oficialismo. Es decir que la oposición tiene que mostrar aquello que crea que la beneficie en un año electoral.

Pero insisto en esto: la única realidad es que aquí está el jefe de Gabinete de Ministros, y la realidad es que se perdió bastante tiempo –no digo por parte de todos, porque hubo seriedad y racionalidad en muchas de las preguntas que se hicieron– porque hubo abusos o enamoramiento de la forma en algunos de los discursos. En ese sentido, se habló de cómo estaba sentado el jefe de Gabinete de Ministros, se dijo que se reía, o se puso el acento en si se incomodaba con las preguntas, si se levantaba, si se movía o hablaba por teléfono, en lugar de ver las cosas que realmente tienen relación con su función.

Por otra parte, se habló en demasía de temas que se dan como verdades absolutas y que desde ya no lo son. Ni siquiera son verdades relativas, algunas de ellas, como lo dice el señor presidente de la Nación.

He tomado algunos ejemplos para mostrar la vaguedad y la liviandad con que algunos señores diputados de la oposición vienen a interro-

gar al gobierno nacional sobre temas que obviamente, por la forma en que han sido planteados, no buscan el interés de una respuesta certera y fidedigna sino motivar algún descontento en la población o algún rédito político más que la verdad de una respuesta.

Algunas de las preguntas ni siquiera se hicieron hoy porque cuando fueron presentadas por escrito tuvieron respuestas tan contundentes que determinaron que hoy no se planteen.

Hay tres preguntas que me parecen emblemáticas dirigidas a la Secretaría de Turismo de la Nación en relación con el tema de Southern Winds. Sin duda, esa cuestión nos preocupa. ¿Cómo no nos va a preocupar que 60 kilos de droga anden sueltos por ahí! ¿Cómo no nos va a preocupar si a partir de eso el presidente de la Nación, en una actitud que muestra la contundencia con que se da la respuesta necesaria en los casos necesarios, modificó estructuras que durante años aparecían como impasibles e inmodificables, como la nueva policía de seguridad aeroportuaria o la remoción de la cúpula de la Fuerza Aérea!

Pero esto de Southern Winds da para todo. Por ejemplo, uno de los bloques de esta Cámara le pregunta a la Secretaría de Turismo, que envía –porque esa es su tarea– folletos y materiales a todas partes del mundo, cuánto mandó por Southern Winds y si lo envió para que lo reciba alguien.

Reitero que esto da para todo. Una de las actividades de la Secretaría de Turismo es la promoción en todo el mundo del destino argentino y en ese sentido hace los envíos por donde más barato le resulte. Obligatoria manda con marbete o con remito y no tiene autorización para hacerlo sin acompañante. Entonces se pregunta, porque hay sospechas, por dónde se envió la folletería destinada a la FITUR – Feria Internacional de Turismo– celebrada en enero, porque la fecha “daba”, y si se mandó por intermedio de SW. La respuesta es la siguiente: “No, la mandamos por Aerolíneas Argentinas”. Ante esa respuesta tan contundente, hoy aquí nadie hizo esa pregunta.

¿Cuántos pasajes reciben los funcionarios, empleados y contratados de la Secretaría de Turismo?, pregunta algún diputado, al que más que interesarle la contestación certera le interesa sembrar la duda y la idea de que por

Southern Winds viaja la totalidad del gobierno nacional. La respuesta es que el 94 por ciento de los viajes que hacen los funcionarios de la Secretaría de Turismo se realizan a través de Aerolíneas Argentinas; el 6 por ciento restante se divide entre las demás compañías aéreas.

Si no fuera por lo incómodo de la etapa que se vive a raíz de la vinculación de este tema con la legítima preocupación de la sociedad, el tercer interrogante sería realmente gracioso. Se pregunta por qué razón el domicilio constituido de la empresa Southern Winds está en la calle Suipacha 1111, que corresponde al mismo edificio en el que se encuentra la Secretaría de Turismo de la Nación. Algún aprendiz de Sherlock Holmes creyó descubrir en este dato el nudo de una investigación que le permitiría relacionar el tema de las valijas con la Secretaría de Turismo.

Sr. Presidente (Camaño). – La señora diputada Stolbizer le solicita una interrupción, ¿la concede?

Sr. Nemirovski. – No, señor presidente.

La Secretaría de Turismo tiene domicilio en Suipacha 1111 desde 1967. En ese edificio, que tiene treinta pisos, funcionan no sólo la Secretaría de Turismo y Southern Winds, sino también American Airlines, Relojes Rolex, Italfina, Alitalia, el estudio de abogados Grondona-Martínez de Hoz, Agrosud, el estudio Fiorito, etcétera. Esto quiere decir que se ha preguntado por preguntar.

La ventilación mediática de 700 preguntas aguarda al señor jefe de Gabinete. Presumo que muchas de estas –seguramente serán varios cientos– tienen que ver con la liviandad de los ejemplos que di, que demuestran la preocupación que tienen algunos diputados por provocar este tipo de situación política y no por llegar a la verdad.

Una diputada que respeto mucho dijo aquí que no nos interesa la Ezeiza de las valijas sino la de la contaminación. Personalmente, estoy cansado de que cuando se pretende atentar contra algún desarrollo autónomo del país se elijan algunos de los institutos con los que cuenta la Argentina para desarrollar tecnología o política nuclear. Así, debimos sufrir los ataques permanentes al INVAP, al Centro Atómico Bariloche y a la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Al respecto, debo señalar que de las cincuenta denuncias que se hicieron por la contamina-

ción en Ezeiza se verificó una sola. Las leyes 24.585 y 24.051, que regulan las normas ambientales en nuestro país, estipulan para el agua de consumo humano un valor de 100 microgramos por litro de contenido de uranio, o sea, 0,0001 de contenido de uranio por litro de agua. Este valor es similar al que usan otras legislaciones del mundo. La única medición que se hizo en Ezeiza dio 0,00056, es decir, la mitad de lo permitido. Es muy posible que ese uranio derive del contenido natural de la corteza terrestre, porque estas mediciones también se han hecho en zonas en las que no hay instalaciones nucleares, como en Médanos; en Río Hondo, Santiago del Estero; en el valle del Conlara, San Luis; en Paraná, Entre Ríos y en General Acha, La Pampa, y todas arrojaron valores similares.

Asimismo, debo decir que alguna de las aguas embotelladas también registran contenidos de uranio de hasta 3,8 o 4 microgramos por litro. Cuando acá se deja un manto de sospecha de que la CNEA está envenenando las aguas, debemos pensar también cuándo surge esta denuncia. A lo mejor surge cuarenta y ocho horas después de que el presidente Néstor Kirchner, en una legítima defensa de la dignidad de los usuarios y consumidores, llamó a la población a no comprar naftas y otros productos en aquellas empresas que habían aumentado los combustibles sin motivo alguno.

¿Existe vinculación? Seguramente, existe entre algunas organizaciones que pretenden defender el medio ambiente y que hacen acá las cosas que no hacen en Europa. Pero no se puede venir a decir a la Cámara de Diputados que la CNEA está envenenando el agua de Ezeiza, porque eso no es así. Ni siquiera los contenidos de nitrato que tiene el suelo de Ezeiza se corresponden con lo que se ha dicho.

En virtud de internas gremiales y de competencias jurisdiccionales sobre el manejo de los gremios, se ha intentado demoler a funcionarios nacionales. También se lo hizo en virtud de posiciones ideológicas y de miradas sobre la situación nacional e internacional. En vez de tener en cuenta esa mirada como una posición del escenario argentino, se la ha utilizado para destruir la figura de funcionarios del gobierno nacional.

Creo que el Congreso se compone por mayorías y minorías. Sin embargo, las decisiones

corresponden a la mayoría. Nosotros pensamos que un diputado que represente al tres o al cinco por ciento de un conglomerado poblacional merece todo el respeto de la mayoría. Lo único que pedimos es que también se nos respete a nosotros.

Ustedes habrán oído discursos de varias horas que nosotros no compartimos. Sin embargo, no hemos interrumpido, porque hemos permitido el debate; pero cuando hay que votar aplicamos la mayoría, y resulta que algunos pretenden que pidamos perdón y paguemos culpas por el hecho de que la inmensa mayoría del pueblo argentino puso más diputados justicialistas en esta Cámara que de otros partidos.

No tenemos que estar pidiendo disculpas por ser mayoría. ¡Permítanos utilizar esta mayoría que también la ponemos en práctica para gobernar! Este gobierno, que hoy hace concurrir al señor jefe de Gabinete de Ministros a este recinto, y que ha cambiado el espejo nefasto con que mirábamos el país, merece nuestro apoyo.

¿Alguien puede decir que hoy no estamos mejor que hace dos años? ¿Alguien puede negar el aporte valioso de este bloque Justicialista y del presidente Néstor Kirchner en estos últimos veinticuatro meses? Más allá de los válidos discursos y de las pertenencias políticas e ideológicas, ¿alguien puede creer que la Argentina no está cambiando sustancialmente la matriz que nos llevaba a una pérdida de la producción, de la distribución del ingreso, de la generación de empleo, etcétera?

Quiero referirme brevemente al tema de la deuda, porque comparto lo que se ha dicho en el sentido de que la deuda externa es ilegítima. Seguramente, habrá grandes cuotas de ilegalidad. Es odiosa según la definición de William Taft. No les quepa duda de esto. Pero les quiero decir algo para que no sueñen con el país de la fantasía. Esta deuda externa es un problema de relación de fuerzas y nada tiene que ver con honrarla o no. ¿Saben por qué es valiosísimo lo que hizo el gobierno nacional? Porque aun en una relación de fuerzas totalmente desfavorable, paga lo que puede pagar y no paga lo que no puede pagar. (*Aplausos.*)

Contra viento y marea ha demostrado que se puede doblegar a los grandes intereses cuando existe voluntad de defender la dignidad nacio-

nal. No minimicen el tema de la deuda. No es poco. No vengan con números: que cuánto, que antes, que después... Es épico lo que se ha hecho con la deuda externa argentina.

Comparto lo que ha dicho algún señor diputado en el sentido de no convertir esto en una ceremonia ritual. Discutamos las cosas que nos pueden preocupar mañana, como la sustentabilidad a largo plazo del país. Esto es importante y vamos a discutir temas que hagan al interés de la producción y a la exportación. Todo eso se podría haber preguntado, y no si se ríe o no un funcionario que viene a dar respuestas en este recinto en representación del gobierno nacional. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sra. Stolbizer. – Solicité plantear una cuestión de privilegio...

Sr. Díaz Bancalari. – Señor presidente...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Díaz Bancalari. – No voy a conceder interrupciones.

Con todo respeto hemos soportado...

Sr. Presidente (Camaño). – Si me permite, señor diputado, esta Presidencia escuchó a cada uno de los diputados que expusieron en nombre del bloque radical y al resto de los legisladores. Cada cual dio su opinión; muchas fueron dolorosas para un lado y para el otro. Dejemos que termine de hacer uso de la palabra el señor diputado Díaz Bancalari y que luego el señor ministro dé las explicaciones que correspondan.

Sr. Pernasetti. – Pero es una cuestión de privilegio...

Sr. Presidente (Camaño). – Lo que plantea la señora diputada no es una cuestión de privilegio; ella está intentando hablar desde hace veinte minutos y cree que no veo que levanta la mano.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires. Después cederé el uso de la palabra a la señora diputada Stolbizer.

Sr. Díaz Bancalari. – Señor presidente: hemos escuchado con mucho respeto cosas que a lo mejor no lo merecían. En esta sesión total y absolutamente distorsionada –al respecto coincido con un colega de otro partido– se han hecho imputaciones y acusaciones –en su mayo-

ría sin sustento alguno–, pero muy pocas preguntas.

La Constitución y el reglamento de la Cámara establecen un determinado procedimiento para que el jefe de Gabinete venga a informar; como señalé al principio, es nuestra responsabilidad y obligación respetar esa Constitución y ese reglamento.

Algunos pensarán que la finalidad no se distorsionó porque apuntan a que tal vez pasen inadvertidas cuestiones tales como el crecimiento, el desarrollo, la generación de empleo, la disminución de la indigencia y de la pobreza, la construcción de viviendas y de otras obras públicas y la permanente generación de condiciones de trabajo para cientos de miles de argentinos. Esto, para que nuestros trabajadores –que pertenecen a muchos de los gremios que hemos asesorado– vean cómo sus fábricas nuevamente adquieren potencia, cómo incorporan personal en blanco, cómo pagan los premios, cómo trabajan los cuatro turnos, cómo realizan horas extras.

Entonces, quieren tapar todo eso con un cúmulo de acusaciones grandilocuentes. Quiero llamar a la reflexión a los señores diputados. Es cierto que tal vez nosotros nos vamos de boca y que en nuestro interior sentimos la necesidad de decir algunas cosas, pero lo hacemos a la par de una esperanza profunda que el pueblo tiene en este gobierno al que orgullosamente declaramos pertenecer desde uno de los poderes del Estado. El Ejecutivo es el Ejecutivo y el Legislativo es el Legislativo.

Nosotros estamos parados siempre en el mismo lugar. Cuando hay campañas electorales no nos subimos a un carro y después nos bajamos. Cuando tenemos que sacarnos fotos con el presidente, después no nos vamos; y cuando hablamos acerca de él siempre lo hacemos en el mismo sentido. No se trata de que hablamos a favor cuando necesitamos que nos lleve en alguna lista y luego, habiendo llegado aquí integrando esa lista, lo hacemos en su contra.

Acá estamos. Este es el bloque oficialista, que tiene el derecho y el deber de defender las iniciativas legislativas del Poder Ejecutivo. No es el bloque de la obsecuencia ni del seguidismo ni del silencio, porque pareciera que los únicos que aquí no podemos hablar somos nosotros. Han dicho de todo, pero no voy a repetir lo que

se dijo porque haría de eco. Se han dicho cosas muy graves.

Cada uno de nosotros tiene una trayectoria, un amor propio, una estima; por eso, a pesar de estar llenos de cicatrices y heridas por haber transitado este ámbito institucional en la República Argentina, todavía nos duele que se digan algunas cosas. Entiendo ciertas cuestiones, pero no puedo aceptar las generalizaciones.

Preguntar no es injuriar, no es calumniar, no es ofender, es buscar la respuesta.

En nombre del bloque oficialista y de aquellos que quieran actuar de buena fe, pido disculpas al señor jefe de Gabinete y le pido también que deje de lado la razonable, natural y justificada reacción frente a todo lo que se ha expresado aquí y trate de explayarse en la mayor cantidad de respuestas posible.

Es cierto que desde hace una semana estuvieron pidiendo a gritos que se hiciera esta sesión. Nosotros ya sabíamos que algunos iban a venir a hacer esto, que lo que algunos querían – no todos – era hacer un “*show* mediático”. Pero yo les digo que cuando este “*show* mediático” se hace por la pálida, por la negativa, por la injuria y por el agravio, se les vuelve en contra. Vayan y midan para saber qué resultado tienen los denunciadores profesionales. ¿Qué pasa aquí? ¿Por qué razón nuestro bloque tiene 130 diputados y hay otros que tienen menos? Hay que ponerse a pensar en esto.

Hace mucho yo les decía a algunos compañeros que si fuera cierto lo que expresan en este recinto – que no lo es – pónganse a pensar cómo serán ustedes para que nos voten más a nosotros que a ustedes. (*Aplausos.*) Realmente, si la sociedad creyera alguna de esas cosas, indudablemente acompañaría con el voto, salvo que pensemos que el pueblo no sabe votar o que nos arrepintamos, como algún célebre constitucionalista, que dice que hay que hacer la Constitución de nuevo.

Entonces, ¿la Constitución sirve cuando soy gobierno pero no cuando soy oposición? ¿La figura del jefe de Gabinete sirve cuando la propone un correligionario mío, pero no cuando está representada por alguien de la oposición? Les recuerdo que no fuimos nosotros quienes inventamos esa figura. Yo no fui convencional constituyente, pero sé quién la propuso. Desde

un partido de la oposición notorio, amplio y centenario, que respeto mucho pero que no voy a nombrar, nació la figura del jefe de Gabinete, que pensaban que haría el parlamentarismo, etcétera, pero salió un híbrido, ¡qué le vamos a hacer! (*Risas.*) Coincidió en que es un híbrido; no salió como se preveía. (*Aplausos.*) Salió la figura que ahora utilizamos nosotros, aunque no como hubieran querido aquellos que la inventaron.

Entonces, el señor jefe de Gabinete de Ministros viene, se sienta y escucha pacientemente y sabe que tiene determinadas responsabilidades por el cargo que ocupa: es el jefe de la administración pública. Repito, señor presidente, que no es lo que se propuso originalmente. Algo estudiamos de derecho constitucional y algún diputado habrá sido convencional constituyente. No es lo que se proponía originalmente; querían que estuvieran presentes otras cuestiones, pero bueno, esto no fue así. Y si hubiera tenido otros poderes, a lo mejor el jefe de Gabinete hoy no estaría aquí sufriendo lo que tiene que padecer por culpa de lo que a algunos se les ocurre o inventan.

Para concluir, pedimos a la oposición en todas sus manifestaciones que tenga el nivel de respeto que debe tener hacia quienes hoy estamos ejerciendo la función de ser el bloque oficialista dentro del Parlamento y que también respeten la figura del jefe de Gabinete, que viene a informar, del mismo modo que otras veces le han pedido que no lo haga. No vengan a decirnos ahora: “¡Qué barbaridad!”. En otras oportunidades han pedido que no concurriera y que dejara las respuestas por escrito. Entonces, hablemos en serio, señor presidente.

Entendemos que debemos ir reconstituyendo toda la institucionalidad, respetando a cada uno de los poderes y a cada uno de sus integrantes. Debemos reconstituir la institucionalidad que no está totalmente recuperada, sobre la base de un respeto recíproco. No podemos tolerar pacíficamente el agravio, la injuria y la calumnia. No podemos aceptar desde ningún punto de vista que se digan esas cosas de nuestro gobierno, que sentó en el mundo la certeza de que negociar no significa claudicar sino que se puede negociar con dignidad, que desafió a todos los técnicos que pensaban que el canje iba a ser rechazado por unanimidad. Es más, ni siquiera creían que podía ser propuesto, y a esto apostaron hasta el último día.

Voy a responder qué pasa con aquellos que no entraron en el canje. Esto nos lo tenemos que preguntar nosotros. Por primera vez una ley sobre este tema viene al Congreso, la ley “cerrojo”, y decidir sobre los bonos que no entraron en el canje está dentro de nuestras facultades. Nosotros tenemos que resolverlo, qué vamos a preguntar al Poder Ejecutivo. Nos va a decir: “¿Ustedes tienen las facultades y me preguntan a mí?”. Nosotros tenemos que resolver qué es lo que se hace.

Lo que decidimos con esa ley “cerrojo” es decirles “señores, no hay otra propuesta, no especulen, porque el que no entra no cobra”.

Quiero agradecer al jefe de Gabinete su presencia en este ámbito, y que me perdone el chascarrillo del híbrido; realmente, no fue por él sino por la figura que representa dentro del sistema institucional argentino. (*Risas y aplausos.*)

Repito que agradecemos la presencia y la información del señor jefe de Gabinete. Sabemos perfectamente distinguir cuáles son las funciones que tenemos nosotros como Poder Legislativo en cuanto al control. Sabemos qué materia compete al Poder Judicial y no queremos mezclar una cosa con la otra.

Queremos ser responsables, como lo somos, transparentes, como es el gobierno, poner todo arriba de la mesa y no tapar absolutamente nada. Este gobierno lo ha demostrado. Cada vez que hubo una persona que podía ser objeto de sospecha, el presidente la apartó inmediatamente y la dejó sin ninguna responsabilidad. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia sugiere a la señora diputada si es posible girar la cuestión de privilegio que desea plantear directamente a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Sra. Stolbizer. – No, señor presidente.

5

CUESTION DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Camaño). – Para una cuestión de privilegio tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Stolbizer. – Señor presidente: creo que no podemos dejar de sentar nuestra posición sobre este punto. La verdad es que no termina-

mos de salir de nuestro asombro de que el bloque Justicialista utilizara parte de su tiempo para descalificar las preguntas que hicieron los demás bloques.

Sr. Presidente (Camaño). – Perdón, señora diputada. ¿Usted quiere plantear una cuestión de privilegio?

Sra. Stolbizer. – Eso es lo que voy a hacer.

No salíamos del asombro cuando el diputado Nemirovski comenzó a descalificar las preguntas de los otros bloques; utilizó parte del tiempo del bloque oficialista para contestar algunas de esas preguntas, y no se ha terminado de contestar, por ejemplo dentro de toda la alusión que se ha hecho a la Secretaría de Turismo, cómo es que un funcionario de esta secretaría sea al mismo tiempo el editor de la revista de Southern Winds, que recibe la publicidad que el mismo funcionario reparte de la Secretaría de Turismo. Esto no se ocuparon de contestar.

Pero lo que sí plantea el señor diputado –que por otra parte es el áter ego del señor presidente, colega nuestro en esta Cámara– es algo que agravia a nuestro bloque y el motivo por el cual nosotros planteamos la cuestión de privilegio: la formulación que él tiene en su poder, llegando a esta sesión, de las respuestas del señor jefe de Gabinete.

Nosotros habíamos aceptado inicialmente la explicación del señor jefe de Gabinete cuando dijo que problemas y dificultades de los días feriados, sobre todo, habían impedido la contestación de las preguntas, pero sin embargo nada impidió que ellas llegaran al diputado oficialista.

Por lo tanto, nosotros queremos dejar planteada nuestra cuestión de privilegio en torno a esta suerte de discriminación que hemos sufrido dentro del recinto, por la cual nosotros no hemos accedido a las respuestas a las que sí tuvo acceso el señor diputado Nemirovski.

Sr. Presidente (Camaño). – Señora diputada: ¿usted pide que la cuestión de privilegio pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales?

Sra. Stolbizer. – Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Camaño). – Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

6

CUESTION DE PRIVILEGIO

Sr. Díaz Bancalari. – Pido la palabra para plantear una cuestión de privilegio.

Sr. Presidente (Camaño). – Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Díaz Bancalari. – Señor presidente: indudablemente, se está alterando el funcionamiento que todos conocemos dentro del ámbito de este recinto.

De la misma manera en que la señora diputada Stolbizer aprovechó la oportunidad para plantear algunas cuestiones, quisiera aclarar que, si se hubiera tomado el trabajo de ir hasta la Secretaría de Turismo, se habría dado cuenta de que ésas no son las respuestas del señor jefe de Gabinete sino del señor secretario de Turismo. Yo tengo esas respuestas; si hubiera querido, hubiese ido hasta allá y ahora las tendría todas.

Me parece que no se puede utilizar el artilugio de plantear una cuestión de privilegio para tratar de seguir sembrando dudas. Nosotros aceptamos que todos los señores diputados que quisieran expresarse pudieran hacerlo, y ahora damos por cerrado el debate. Creo que es hora de que el señor jefe de Gabinete se exprese. No es posible que permanentemente pretendan arrebatar nos el uso de la palabra, modificando estrictamente el orden que rige el reglamento de esta Cámara.

Sr. Presidente (Camaño). – La cuestión de privilegio es una moción de orden. Por lo tanto, la Presidencia no puede introducir ninguna modificación. En consecuencia, autorizo su planteo, la giro a la Comisión de Asuntos Constitucionales y otorgo la palabra al señor jefe de Gabinete de Ministros; no tengo otra alternativa.

7

**INFORME DEL SEÑOR JEFE DE GABINETE
DE MINISTROS
(Continuación)**

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: no es la primera vez que dicen

que soy soberbio, antipático, pedante, y no sé cuántas cosas más que me dijeron hoy.

Lo que quiero señalar es que uno llega acá después de leer durante dos meses declaraciones, comentarios y artículos periodísticos, y de haber escuchado expresiones en radios y programas televisivos. Entonces, definitivamente, debo confesarles que sí vengo conmovido, porque se nos ha acusado de estar involucrados en un tema de narcotráfico. Eso es una enorme mentira y una infame imprudencia.

Sí, vengo molesto por todo eso; vengo cargado, si se me permite la expresión, porque hace dos meses que estoy leyendo esta sarta de cosas que no tienen ningún correlato con pruebas reales.

Sí, señor presidente, estoy molesto, me vuelvo soberbio, me pongo insoportable, porque no soy un deshonesto, no soy un corrupto, no somos parte de un gobierno de deshonestos ni de corruptos, y menos de narcotraficantes. Por eso me pasa lo que me pasa; porque estoy influido, porque en esta Argentina donde nadie puede expresarse hace dos meses que no hago más que escucharlos decir cosas terribles, tremendas, que no tienen correlato.

El mismo diputado que ahora me está interrumpiendo es el que saludé con afecto cuando llegué; con el mismo afecto que le tengo a usted, señor presidente, que es mi amigo. Cuando esboqué una sonrisa el señor diputado empezó a gritar: “¿De qué se ríe?”. ¿No puedo reírme cuando tengo la alegría de ver a un amigo, cuando me enfrento y me abrazo con gente a la que quiero y respeto? Es la misma sonrisa que tengo para los señores diputados Lozano o Cafiero, a quienes conozco, aunque no piensen como yo. Si bien piensan muy distinto de mí en muchas cosas, definitivamente tengo alegría de verlos.

Por lo tanto, si alguien se sintió molesto por lo que he dicho, honestamente le pido disculpas, porque no era para él mi molestia; pero al resto, siéntanse molestos, porque estoy muy molesto por todo lo que se ha dicho; definitivamente molesto.

Sí estoy molesto cumpliendo mi deber constitucional. Esta es la novena vez que vengo al Parlamento a brindar mi informe. Creo que respecto de otros gobiernos debo marcar un récord en este sentido.

Nunca dije que no tenemos respuestas, de ningún modo; quise ser honesto, quise decir la verdad. El miércoles anterior al Jueves Santo, a las 22 horas, llegaron las preguntas demoradas de dos bloques –no dije de todos– que plantearon la mayor parte de las inquietudes. Tanto no miento que las preguntas que ustedes ven en estas hojas marcadas en colorado son las que se vinculan con Southern Winds.

El esfuerzo que muchos hacen por demostrar que había preguntas de todo tenor es cierto, pero proporcionalmente eso no es verdad.

Hubo una clara vocación de presentar este informe y de convertirlo en una acusación, que fue virando de la preocupación sana que algunos decían tener acerca de cómo funcionaban los controles en los aeropuertos hasta terminar acusando al gobierno de narcotraficante y hacernos responsables a nosotros de los chicos que se drogan.

Perdóneme, señor presidente, pero esto no tiene lógica. Lo digo con franqueza. Y apelo a la honestidad intelectual de cada uno; esto no tiene lógica. Si queremos discutir, discutamos.

Yo no dije, como alguien sostuvo aquí, que no tengo las respuestas; en ningún momento lo dije. Lo que dije –como recién señaló la señora diputada Stolbizer– fue que como llegó todo el miércoles a última hora, es virtualmente imposible, con tres días hábiles, contestar semejante cantidad de preguntas. Y mostré más de mil hojas con respuestas, y dije que a más tardar el lunes estarán todas las respuestas contestadas por escrito.

Además, lamenté mucho lo ocurrido porque me había puesto el firme propósito de que cada vez que viniera al Congreso lo hiciera con todas las preguntas contestadas; y no pude cumplir. Lo lamenté, pero no va a quedar nada sin responder; tenemos respuesta para todo. Estamos muy tranquilos y seguros de lo que hemos hecho y de cómo hemos actuado. Estamos tan confiados en nuestra honorabilidad y moralidad que podemos dar respuesta a todo. No nos corren con eso.

Finalmente, el gobierno que mandó investigar a la Fuerza Aérea fue el gobierno del presidente Kirchner, no la oposición. El gobierno que fue a la Oficina Anticorrupción fue el gobierno del doctor Kirchner. Y no se le dijo a esa oficina que investigase a los miembros de la Fuerza Aé-

rea, sino que se le solicitó que investigara la participación y la acción concreta que le cupieron en cada hecho vinculado con lo que se está investigando a cualquier funcionario de la administración. No se puso absolutamente ningún límite.

He escuchado decir aquí que Aníbal Fernández, que es el quilmeño –para la diputada que es de Quilmes y no conoce a sus vecinos–, debió conocer este hecho. La que conoció este hecho fue la Policía Federal, y eso fue lo que dijo Aníbal Fernández. El lo conoció bastante entrada la investigación, porque en algún momento se trató de un hecho internacional.

Los errores en los que se incurrió se debieron fundamentalmente a que no se pudo investigar, no se encontró información o se dejaron guiar por los diarios. Lo cierto es que el gobierno no supo lo que ocurría; la que supo fue la Policía Federal. Esa Policía Federal –que ahora pretenden hacernos creer que debió haberle contado al gobierno lo que estaba pasando, cuando todos los días investiga hechos de esta naturaleza y no se los cuenta al presidente– fue la que ayudó al juez a dilucidar este caso. ¿O hay algún policía federal que ha dicho que se le ha impedido investigar este hecho? ¿Alguien ha escuchado semejante cosa?

La Aduana fue el otro organismo que colaboró con el juez en la dilucidación del hecho. Lo que nadie supo hasta muy entrada la investigación es que en el hecho estaba implicado el hijo del jefe de operaciones de la Aduana, y eso es lo que le da este tufillo político del que ustedes hablan.

Frente a ello, el gobierno ordenó la investigación y decidió la remoción de la cúpula de la Fuerza Aérea en el mismo momento en que el jefe de dicha fuerza admitió haber conocido el hecho y no haberlo transmitido al ministro de Defensa ni al presidente de la Nación. Podía no contárselo al jefe de Gabinete de Ministros, pero al ministro de Defensa se lo tendría que haber informado por su calidad de ministro del área, y al presidente de la Nación, por su carácter de comandante en jefe de las fuerzas armadas. Sin embargo, no lo contaron, y por eso se produjo el desplazamiento.

He escuchado a algunos diputados preocupadísimo por la suerte de los brigadieres. El brigadier seleccionado es el que determina el

pase a retiro de los brigadieres de mayor antigüedad. El objetivo no fue echar a catorce brigadieres; fue elegir a un brigadier que cuenta con la confianza del señor presidente, y eso arrastró a catorce brigadieres.

Si alguno hiciera el esfuerzo de estudiar cómo funcionan las reglas de las fuerzas armadas, se daría cuenta de que ésa es la lógica natural de una decisión de esta naturaleza. Pero, claro, es más fácil decir: “¡Qué barbaridad, el presidente echó a catorce brigadieres y no hay ninguna prueba!”. ¿No hay ninguna prueba? ¡Tres brigadieres retirados: los de mayor antigüedad, los de máxima jerarquía! Ex jefes de la Fuerza Aérea han investigado el hecho. Pero muchos de ustedes no conocen todo esto y por eso opinan como opinan.

En esa investigación, el entonces jefe de la Policía Aeronáutica reconoce haber pedido cuatro veces al jefe de la Fuerza Aérea la remoción del señor Beltrame. ¿Por qué? Porque el señor Beltrame sabía lo que estaba sucediendo con su hijo y en algún momento le había transmitido su deseo de hacerse de unos videos, precisamente del día en que ocurrieron los hechos.

Todo esto está en la investigación de la Fuerza Aérea. Y si no me equivoco, el brigadier que lleva adelante la mayor parte operativa de la investigación fue jefe de la Fuerza Aérea durante la gestión del ex presidente Alfonsín.

Si ustedes hubieran podido acceder a esa información —esto lo contó el senador Pichetto y me hubiera gustado que los senadores de los bloques opositores hubieran contado esa discusión—, se hubieran dado cuenta de que allí está el verdadero conflicto o problema.

También preguntan por qué no echamos a la policía, que no nos contó el hecho. ¿Acaso esperan que la policía nos cuente cada delito que ocurre en la Argentina? Esto es un verdadero disparate; es un delirio. No le mintamos a la gente.

¿Quieren saber en cuántos vuelos se incautó droga el año pasado? Durante el año 2004, en el aeropuerto de Ezeiza se detectaron problemas de tráfico de droga en los siguientes vuelos: diez de Aerolíneas Argentinas, diez de Alitalia, doce de Iberia y solamente uno de Southern Winds, más el que no se detectó aquí sino que se detectó en España. ¿Ustedes piensan que en alguno de estos casos lo llamaron al presidente para decirle que en esos vuelos via-

jaba alguien que llevaba droga?

Obviamente, nosotros estamos tan preocupados como todos ustedes por el tráfico de drogas, y tenemos la misma vocación de ustedes de combatirlo. Pero seamos sensatos en las cosas que decimos. Por ejemplo, escuché decir a un diputado que él circula por los aeropuertos del país y que nada ha cambiado después de este hecho. Pregunto: ¿nada ha cambiado? Fíjense lo siguiente. El nuevo sistema de control aeronáutico ahora tiene el control y la supervisión permanente de la SIGEN. En los patios de los aeropuertos se ha aumentado el control de personas y se ha incorporado la acción de los perros para detectar más claramente la presencia de drogas.

Cabe mencionar los siguientes datos. Después de ocurrido el hecho de SW, en lo que va de este año se han incautado 98 kilos de droga en los aeropuertos argentinos. ¿Saben cuántos kilos se incautaron durante el año pasado? Se han incautado 195 kilos. Es decir que nosotros en dos meses hemos detectado la mitad de lo que se detectó el año pasado, y algunos dicen que no ha cambiado nada. ¡Qué cosa notable!

En el año 2004, por acción de la Policía Aeronáutica se llevaron adelante 1.192 causas, de las cuales 95 eran por drogas. En lo que va de este año estamos casi en 700 causas, de las cuales solamente 16 son por drogas.

Entonces, si algunos pudieran informarse de todas estas cosas, tal vez parte de mi molestia —que para algunos me hace sonreír nerviosamente y para otros ser pedante y soberbio— desaparecería, porque por lo menos estaría hablando con gente mejor informada.

Hay mucho enojo por lo que dijo el pobre diputado Nemirovski, a quien llamo pobre porque es mi amigo desde hace muchos años. ¿Ha sido por lo que él contó sobre lo detectado en la Secretaría de Turismo? Fíjense que se intenta involucrar a la Secretaría de Turismo porque tiene una oficina en el mismo edificio de treinta pisos en el que está Southern Winds. La verdad es que esto parece maravilloso.

He escuchado a un señor diputado que estaba muy preocupado por lo que ha pasado con el caso del señor Machado, custodio presidencial que siempre rodea al presidente. ¿Saben quién es el señor Machado? Es un cabo de la Policía Federal que tiene la misión de ser consigna en el domicilio privado de Kirchner.

Es decir que la policía, además de seguir y custodiar al presidente en la residencia oficial, por seguridad pone suboficiales a controlar la puerta del edificio en donde está el departamento vacío de Kirchner.

¿Parece razonable que el señor Machado sea presentado como alguien que rodea permanentemente al presidente, dando la idea de que le ha contado algo a Kirchner, sin que atendiese sus dichos?

Incluso, este señor Machado hace un par de días ha denunciado que fue citado por la fiscalía, que le solicitó que involucrase a algún funcionario del gobierno, proponiéndole hacer una presentación periodística en el diario “La Nación” o concurriendo al programa del señor Graña. No lo digo yo sino que es una denuncia formulada por el señor Machado.

¿Ustedes piensan que yo puedo venir al recinto graciosamente a escuchar cómo siguen ventilando o alentando la idea de que el gobierno está involucrado en esta situación? Por supuesto que concurro molesto. Vengo dispuesto a no dejar que se siga pensando esto.

Voy a dejar en la Presidencia la denuncia que he citado, para quien quiera consultarla. El 23 de marzo el señor Machado cuenta cómo el secretario de la fiscalía se martillaba un arma diciendo que la vida, cuando hay droga, no vale nada, por lo que era mejor que fuera y contara, dado que había funcionarios del gobierno.

Entonces, le propone ir al diario “La Nación”, que se prende en los actos de oposición —lo dice la denuncia, y no yo—, o ir a ver al señor Graña. Incluso, lo apura, porque le dice que el programa del señor Graña comienza a las once de la noche. Dejo esto para quien quiera leerlo.

Sr. Presidente (Camaño). — La Presidencia considera conveniente la inserción del texto de la denuncia a la que se refiere el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Se va a votar si se efectúa en el Diario de Sesiones la inserción aludida.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). — Se hará la inserción de referencia.¹

¹ Véase el texto de la inserción en el Apéndice. (Pág. 73.)

Continúa en el uso de la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. — En consecuencia, estoy molesto, y no estoy dispuesto a que graciosamente se sigan diciendo barrabasadas. Quiero señalar que nosotros nos hemos enterado del hecho en el mismo momento en que el presidente lo contó, que fue también cuando el presidente tomó la decisión de remover a la cúpula de la Fuerza Aérea.

Para el diputado que lo dijo, el presidente no mintió. El que miente es el diputado que lo afirma. El es un mentiroso; el presidente no mintió. En todo caso, le pasará como al ladrón, que piensa que todos son de su misma condición. El presidente, cuando lo supo, lo contó, haciéndolo público y removiendo a los responsables que pudo identificar.

No hay que ser muy ducho para darse cuenta de que detrás de todo esto hay una batalla comercial. Yo no llamé idiotas útiles a los diputados. Dije que detrás de esta discusión muchos son usados o terminan siendo funcionales a los intereses de quienes quieren monopolizar el sistema de aerotransporte.

A esta altura ya no tiene mucho sentido discutir cuáles son las responsabilidades que determinaron que exista este monopolio. Desde el día de su privatización hasta hoy nadie hizo nada para cambiarlo, más allá de los aplausos que se dieron.

Además, quiero aclarar que nadie le prorrogó la concesión a Aerolíneas Argentinas. Aerolíneas Argentinas tiene derecho a quince años más de uso de las rutas asignadas.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. — Léalo bien, señor diputado, porque usted es uno de los que dice cosas que no son ciertas, dado lo que señaló sobre el presidente.

Recomiendo que lo lea. Allí lo que se están habilitando son las rutas. Se están concediendo rutas ya asignadas. No existe ninguna concesión. No confunda, señor diputado, porque no es un buen momento para ello.

Nosotros queremos poner las cosas en su punto justo. Tengo respuestas para todas las preocupaciones. He escuchado decir, por ejemplo: “¡Qué barbaridad! El embajador Bettini, un

hombre de Aerolíneas, está puesto ahí. ¡Que barbaridad!”. La verdad es que el embajador Bettini llegó a España después de que pasó todo, después de ocurridos los hechos.

¿Hasta cuándo se puede seguir mintiendo así? El 6 de octubre le presenta sus cartas credenciales al rey. ¿Hasta cuándo se puede seguir mintiendo así? En algún momento habrá que decir basta y habrá que recordar lo que dijo algún presidente americano: se les puede mentir a todos algún tiempo, se les puede mentir a algunos todo el tiempo, pero no se les puede mentir a todos todo el tiempo.

¡Basta! Eso es una enorme mentira. Si se revisa se verá que la Cancillería...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. — ¡Están equivocados! ¡Vayan y miren! ¡No me hagan discutir lo obvio, porque ésa es la mayor muestra de la decrepitud!

Quiero señalar que la Cancillería, ante la carencia de comunicación oficial por parte de las autoridades españolas, requirió a la Guardia Civil española que tuviera a bien comunicar oficialmente si tenía alguna información sobre las valijas. Nuestra embajada recibió la respuesta el 28 de febrero de 2005 a las 9.45 mediante una nota de la Dirección General de la Guardia Civil, Jefatura de Información y Policía Judicial. Fue ésa la primera comunicación oficial recibida en la embajada.

¿De qué estamos hablando entonces? A pesar de todo eso, como aquí algunos estaban afirmando que Bettini era un enorme responsable de todo lo que estaba pasando, el canciller mandó investigar qué estaba ocurriendo. Esa investigación está en curso y les anticipo que si quieren ir sobre Bettini deben cambiar de objeto, porque Bettini no estaba en España en ese momento.

Es más, tengo acá, en alguno de estos papeles —no quiero hablar de papeles, porque después se ofenden—, el informe que manda la Guardia Civil española del Servicio Fiscal y Aeroportuario de la Agencia Tributaria de España. Este informe —si lo desean, se los dejo con todo gusto— cuenta con el cartel que estaba pegado en la valija, y también están los tiques que estaban en las valijas.

Ese informe cuenta que recibieron las valijas, las tuvieron cinco días, las pasaron cuatro veces por escáneres, y recién la cuarta vez detectaron que había drogas. Fueron cinco días y pudieron detectarlo porque las tenían guardadas ahí y llamaron a la embajada para decirles que tenían las valijas de ellos. La respuesta fue que ellos no tenían ninguna valija. Entonces, llamaron a Southern Winds, que también contestó que no tenía ninguna valija.

Entonces, pidieron la presencia de testigos para abrir las valijas y recién allí detectaron lo que estaba pasando. Y en este sentido nadie puede dejar de tener en cuenta que cuando hablamos de droga estamos refiriéndonos al más cruel crimen organizado. No son precisamente primerizos del delito, sino organizaciones que definitivamente montan mecanismos de corrupción y de impunidad para seguir haciendo lo vergonzoso de su acción. Para eso preservan todas las pruebas.

Entonces, cuando escucho lo que acaban de decir de Bettini, sin duda me irrito, me vuelvo soberbio, pedante y antipático, porque me ponen mal las mentiras. Y los incordiosos que me hablan al oído mucho más.

En otro orden de cosas, podemos hablar del Ministerio de Defensa. Ustedes van a recibir las respuestas, pero la realidad es que dicho ministerio se anotició por el presidente porque, obviamente, la Fuerza Aérea cuidó de no contar esto al ministro de Defensa.

Ustedes deben saber que el jefe de la Fuerza Aérea recibió la máxima sanción administrativa que puede recibir: 30 días de arresto, y si se desarrolla alguna acción sobre él van a ir por un tribunal de honor. Esto no lo dijo el presidente sino sus camaradas, los tres brigadieres de mayor antigüedad, tres jefes de la Fuerza Aérea en democracia.

¿De qué estamos hablando?

Sr. Nieva. — ¡Falta el secretario de Transporte!

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. — Ya voy a hablar sobre ese tema, señor diputado.

Quiero señalar que en septiembre de 2004, personal de la Policía Federal intentó verificar un comentario recibido, según el cual había droga oculta en unas valijas retenidas en España. En ese momento se estableció un contacto con

el agregado del Ministerio del Interior del Reino de España para las embajadas de la Argentina y Uruguay, el señor José Díaz Fraga, quien en un principio indicó no tener ninguna información y pidió mayores precisiones para poder corroborar o no ese dato. Cuando se le ofrecieron los datos imprecisos que existían se recibió una nueva respuesta, con el resultado de que no había ninguna incautación de droga que se asemejara a nada de lo requerido. Reitero que esto lo dijo el agregado del Ministerio del Interior del Reino de España para las embajadas de la Argentina y Uruguay, el señor José Díaz Fraga. ¿Acaso también vamos a complicar a este señor en estos hechos? De acuerdo con la lógica que se está siguiendo acá esta persona también debe de ser un traficante internacional.

En los días sucesivos se siguió averiguando si la información era o no cierta. Así, el 15 de octubre se requirió al Departamento Interpol que por esa vía indicara si lo de las valijas era cierto o no. Recién a fines de noviembre Interpol nos informó que eso había ocurrido.

Como algunos suponen que nosotros conocíamos todo esto, seguramente le debemos haber dicho a la Policía Federal que no hiciera nada para ocultar todo. Sin embargo, acá está la información; léanla porque les servirá para aclarar las dudas que tienen.

La cantidad de hojas que tengo acá me recuerda lo que ocurrió con un senador que tuvo muchos problemas con sus papeles.

Yendo al tema del Ministerio de Planificación, como dije antes, a nosotros nos preocupaba la situación en la que podía quedar el mercado aerocomercial si cerraban todas las empresas competidoras de Aerolíneas Argentinas. Según habíamos observado, corríamos el riesgo de quedar sin vuelos. Muchos de los que en aquel momento callaron ahora se asombran y nos preguntan por qué hicimos ese acuerdo con Southern Winds, que estaba al borde de la quiebra. Justamente ése era el problema: habían quebrado LAPA y Dinar, y Southern Winds también estaba a punto de quebrar. Entonces, ¿quién iba a competir en la Argentina? ¿Quién se iba a hacer cargo del problema?

Además, muchos estaban preocupados porque aproximadamente 800 empleados especializados de LAPA y de Dinar iban a quedar en la calle y les iba a costar mucho conseguir trabajo.

Pero se encontró una salida: una aerolínea que estaba dormida la convertimos en la promotora de un acuerdo comercial. Perdón por el pecado, señores diputados; les pido mil disculpas por lo que hicimos.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Camaño). — Señor diputado Nieva: aquí no es cuestión de levantar la voz. Escuche el informe. Además, le pido al señor jefe de Gabinete que no le conteste al señor diputado.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. — Pido disculpas, señor presidente.

Cuando apareció este problema, en agosto de 2003, Southern Winds realizaba 41 vuelos semanales a las siguientes ciudades argentinas: Córdoba, Bariloche, Mendoza, Neuquén e Iguazú. Es decir que volaba sólo a los destinos más rentables. Además, contaba con un solo vuelo al exterior, que era a Santiago de Chile. Luego del acuerdo se voló a Resistencia, Salta, Tucumán, Jujuy, Esquel, Comodoro Rivadavia, Río Gallegos, Mendoza, Córdoba, El Calafate, etcétera. De este modo los destinos subieron de seis a trece, y las frecuencias pasaron de 41 a 105. Asimismo, la carga se incrementó en un 29 por ciento, y el total de pasajeros un 36 por ciento. Evidentemente, la idea debió ser equivocada. Lo cierto es que tenemos vuelos al interior del país, a lugares que iban a quedar aislados si se caían las aerolíneas. Perdón por el pecado cometido.

La realidad es que llevamos adelante un acuerdo que inicialmente consistió —les pido que me eximan de dar mayores detalles, que voy a hacer llegar por escrito el lunes— en subsidiar el combustible a Southern Winds para que pudiera volar. A su vez, se resolvió que en el incremento de esos vuelos se iba a utilizar el personal que LAFSA había retenido proveniente de LAPA y de Dinar. Y perdonen, porque esto funcionó: la empresa continuó volando uniendo Buenos Aires con el interior del país. Debe de haber sido ése el pecado que cometimos.

En determinado momento se incrementó el costo de los combustibles. Entonces, ¿qué hicimos? No les dimos más plata, sino que les dimos la misma cantidad de combustible que recibían de acuerdo con el monto originario. O sea que

Southern Winds no recibió más dinero, sino que llenaba los aviones con nafta y nosotros le pagábamos a la empresa el combustible que utilizaba.

Si uno escucha pacientemente todas estas cosas que ocurrieron durante los últimos dos o tres meses, la verdad es que se siente molesto y se tiene que alterar. Se pone antipático y soberbio. Eso es lo que precisamente me está pasando.

Ustedes se darán cuenta de que es difícil estar acá sentado y escuchar graciosamente que el gobierno nacional no presta atención a los reclamos del Congreso. Precisamente, entre los papeles que tengo en mi poder figura una enorme lista de funcionarios que pasaron por esta Cámara y que concurrieron a las distintas comisiones. Si quieren se la dejo, porque por ahí algunos no están enterados de todos los ministros, secretarios y subsecretarios que vinieron a dar explicaciones a las comisiones...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Camaño). — La Presidencia informa a los señores diputados que si continúan interrumpiendo al señor jefe de Gabinete de Ministros se va a ver obligada a levantar la sesión.

No puede ser que durante seis horas hayamos escuchado a los diputados decir todo lo que desearon y que en este momento el señor jefe de Gabinete de Ministros no pueda dar su explicación con tranquilidad. No puede ser interrumpido en forma permanente. Si no lo van a escuchar, no sé para qué están sentados en sus bancas. Si así lo desean, puedo levantar la sesión y en el Salón de Pasos Perdidos tendrán a los periodistas para decirles todo lo que quieran.

Informo que una vez que el señor jefe de Gabinete de Ministros finalice su exposición, daré por levantada la sesión.

Continúa en el uso de la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. — Señor presidente: en síntesis, tengo la impresión de que acá se han juntado datos aislados para armar una historia absolutamente absurda y falsa que no tiene correlato con la realidad.

No hay un solo funcionario del gobierno nacional que haya sido requerido por la Justicia sobre este tema.

Sé que se han presentado denuncias ante la Oficina Anticorrupción e incluso ante la Justicia cuestionando el acuerdo, pero no hay ningún funcionario inculcado. Pero si llegara a darse el caso de que la Justicia citara a alguno, ¿ustedes piensan que el presidente Kirchner lo va a prohiar? Si piensan semejante cosa, no tienen idea de quién están hablando.

Ahora existe una especie de escarnio público sobre una persona de la que la Justicia nada ha dicho todavía. Como todos somos hombres vinculados a la democracia, este tipo de actitudes significan una infamia a esa misma democracia.

El lunes ustedes tendrán más de mil quinientas hojas con las respuestas que desearon tener. Quedo a disposición de ustedes para las aclaraciones que deseen. He venido encantado a explicar estos temas, porque lo he hecho con convicción, con la certeza de que ésta era una salida. No quiero entrar en ninguna rencilla gremial con los trabajadores del sector.

Es muy cierto lo que ha dicho el señor diputado Basteiro cuando sostuvo que aspiraba, y sigue aspirando, a tener una línea aérea estatal.

En este punto también me detengo. Cuando Southern Winds entró en este problema, los señores diputados se habrán dado cuenta de que el Estado nacional no tuvo ninguna vocación de seguir manteniendo trato comercial con una empresa imputada de traficar drogas. Esto lo determinará la Justicia, no estoy afirmándolo yo; hay un hecho objetivo que se está investigando.

¿Qué hicimos? Rescindimos el contrato porque en esa hipótesis obviamente seríamos susceptibles de una crítica severa. Por convicción, y para no dar el gusto de que nos criticaran con severidad, rescindimos el contrato.

Ahora bien; nosotros no privatizamos LAFSA. ¿De dónde salió que nosotros estamos privatizándola? Resulta que Lan viene a la Argentina y hace un acuerdo comercial con una empresa llamada Aero 2000. Aquí tiene razón alguna diputada que dice conocer de este mercado mucho más que yo; efectivamente, sabe mucho más acerca de Aerolíneas Argentinas, de Southern Winds, etcétera. Yo no conozco Aero 2000; no sé quiénes son ni quiénes están allí, pero tampoco es mi problema. Se trata de un acuerdo con la empresa privada Lan.

¿Qué hizo Lan? Vino a la Argentina, dijo que iba a hacer un acuerdo con esa empresa, pidió autorización para funcionar y se comprometió a llevar a los empleados de LAFSA que quisieran trabajar allí, pero ningún trabajador de LAFSA está obligado a trabajar en Lan. Sé que la gente del personal aeronáutico tiene una enorme vocación por su tarea aerocomercial, y descarto que muchos querrán ir porque preferirán seguir trabajando en su *métier*. El Estado nada tiene que ver con ese acuerdo; lo que nosotros sabemos es que un inversor llamado Lan va a venir a la Argentina, ¿y por qué viene ahora?, porque consiguió a una empresa cuyo 51 por ciento es de capital argentino, como ordena el Código Aeronáutico. Antes no lo había tenido, pero ahora encontró este acuerdo. No me pregunten cómo fue ni cómo se hizo, porque no es tema mío ni del gobierno sino una negociación entre dos empresas.

Escucho decir: “¡Es una barbaridad, entregan LAFSA por contratación directa, sin licitación...!”. En realidad, no entregamos nada porque LAFSA es y sigue siendo una empresa del Estado. Tendremos que ver qué hacemos, y allí seguramente discutiremos con el diputado Basteiro y los demás representantes gremiales si hay alguna alternativa o tiene algún sentido el funcionamiento de LAFSA como línea aérea estatal; pero ésta no se encuentra privatizada ni entregada en forma directa ni nada por el estilo.

Por otro lado, algunos señores diputados están muy preocupados por los fondos para LAFSA. Tales fondos están previstos en el presupuesto aprobado por el Congreso. Alguien preguntó si esos fondos provenían de la Jefatura de Gabinete. No, salen de la Secretaría de Transporte, de acuerdo con el presupuesto que aquí se aprobó. Lo que me irrita mucho y me pone nervioso, pedante, soberbio, intratable, es que se hable sin estudiar el tema.

Creo haber explicado muchas de las dudas que fueron planteadas durante varias horas de discusión. Quiero formular un comentario sobre lo siguiente. El informe de la Auditoría General de la Nación respecto de la Aduana se refiere a hechos ocurridos en el año 2002...

Sr. Nieva. – Año 2003...

Sr. Presidente (Camaño). – Por favor, señor diputado...

Sr. Nieva. – Julio de 2003.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Valga la aclaración; es hasta julio de 2003. Se trata de una investigación que básicamente se concentra en 2002. Si usted quiere, señor presidente, recibirá el informe de todo lo que la Aduana hizo para corregir el servicio desde ese entonces hasta la fecha. Evidentemente, existen deficiencias, pues si no, no habría pasado lo que pasó, pero la deficiencia de que se vulnera el control de la seguridad en un aeropuerto no hace narcotraficante al gobierno. Decir lo contrario es impúdico.

A las dos semanas de haber asumido recibí en mi despacho al señor diputado Cantini. Me preocupa mucho lo que él señaló... Claro, oculta que alguna vez estuvo con nosotros. Yo nunca estuve en su partido sino en el peronismo, y en un momento hicimos un acuerdo partidario.

Pero lo que me impresiona mucho es que él mismo reconozca que estar con ellos es un problema complejo.

Efectivamente, recibimos al diputado Cantini a dos semanas de haber asumido; pero de lo que me vino a hablar en su condición de despachante de aduana fue de la necesidad de preservar a ciertos funcionarios de la Aduana. Me acuerdo de esto, señor presidente, para que nadie diga que en realidad vinieron a hablar sobre los problemas de la Aduana: vino a contarme, en su condición de despachante de aduana, quiénes eran los buenos funcionarios de ese órgano.

Sr. Cantini. – ¡Es mentira! ¡No voy a admitir que...!

Sr. Presidente (Camaño). – Siéntese, señor diputado. Le ruego que mantenga silencio.

Continúa en el uso de la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Es imposible hablar así, señor presidente.

Sr. Presidente (Camaño). – ¡Siéntese, señor diputado, por favor y no grite!

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – El señor diputado por San Luis me planteó dos preocupaciones. La primera de ellas tenía que ver con que su provincia estaba fuera del Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas y de otras obras públicas, y la segunda se refiere a la existencia de un juicio pendiente de solución.

Respecto de esta última cuestión, que está en manos de la Justicia, hay un debate entre partes y el tema me excede.

Lo que sí quiero remarcar es que en el Programa Federal de Construcción de Viviendas hay mil viviendas asignadas sin objeción con un aporte de 30 millones de pesos para la provincia, pero ésta no contrató ninguna. Y lo mismo sucede con 15 millones asignados a San Luis en el Plan de Mejoramiento de Viviendas. Entonces, con todo gusto me reuniré con el señor diputado para tratar de aclarar sus dudas sobre este punto.

En otro orden de cosas, y antes de referirme a los temas económicos que nos fueron planteados, aquí se ha hablado mucho y el diputado Llano expresó su preocupación por el modo en que funciona la SIP y cómo maneja la publicidad oficial.

Le cuento al diputado Llanos –a quien no veo aquí– que la gente de la SIP tuvo una reunión conmigo en la cual les transmití mis diferencias con sus puntos de vista, porque lo que ellos vinieron a plantear fundamentalmente fue la necesidad de que el gobierno distribuya la pauta publicitaria en función del *rating* o de las ventas de los medios. Nosotros les transmitimos que ése es un sistema muy perverso porque en realidad el gobierno no hace publicidad sino que informa. Por lo tanto, me parece central que tengamos en claro que la gran diferencia que tuvimos con la SIP tiene que ver con la distribución de la publicidad, porque si la distribuyéramos como la SIP reclama seguramente las provincias quedarían carentes de publicidad oficial. Fíjense que el 80 por ciento de la publicidad de los grandes medios se vende en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires. Ese fue el tema principal que nos planteó la SIP.

En esa reunión destacué personalmente a Cox como alguien que en su momento enfrentó la dictadura y dije que reconocía en él a un hombre que luchó por los derechos humanos. Esto se convirtió en un dictamen de los dueños de los medios.

Voy a dejar al señor presidente un informe que da cuenta de cómo aproximadamente el 40 por ciento de la pauta publicitaria del Estado nacional se distribuye en el interior del país. Es decir que más o menos el mecanismo de distri-

bución consiste en un 60 y un 40 por ciento, para enojo de muchos medios nacionales, porque en ese 60 por ciento se incluye a las radios, a la televisión por aire y por cable, a los diarios y a la publicidad callejera. Entonces, obviamente la torta a repartir es muy chica. ¿Saben ustedes lo que representa la publicidad del Estado nacional en la torta publicitaria argentina? Menos del uno por ciento. ¿Usted piensa, señor presidente, que es posible influir sobre alguien que da al medio uno de cada cien pesos?

Si esta lógica fuera cierta, tendría que pensar que los diarios deben escribir sólo lo que los supermercados y las empresas de servicios públicos quieren, porque son los grandes promotores en esos medios. Entonces, decir que con una pauta que representa el uno por ciento del total de inversión publicitaria alguien puede influir en un medio es un gran disparate. Decir que la libertad de prensa está cercenada por esto es un gran disparate.

Decir que no me cabe el derecho a réplica es otro disparate. Escuché ayer a un diputado que dijo que había ido a un programa de televisión y que lo llamaron y le dijeron que el jefe de Gabinete quería el derecho a réplica. ¿No tengo el derecho a réplica? ¿Alguien puede insultarme graciosamente y yo no tengo el derecho a decir que eso no es verdad? ¿No me cabe ese derecho? ¿Los miembros del gobierno somos *kelpers*? ¿Es un derecho que tiene cualquier ciudadano pero a mí no me cabe? ¿Cualquiera graciosamente puede decir lo que quiera y yo no puedo contestarle?

Además eso ocurre muchas veces en los programas que se transmiten por Canal 7. No sé si era el caso, pero creo que ocurrió en el Canal 7, que es un canal del Estado. ¡Qué ironía! ¿No? Yo quiero cercenar la libertad de expresión y van a un canal público a insultarme.

Debemos atender otros comentarios además del referido a la SIDE; por ejemplo el referente al Comisionado de Libertad de Prensa de la OEA, que no tiene a la Argentina sindicada como un lugar donde se cercena la libertad de prensa. Podríamos estudiar lo que ha dicho en su último informe el Comité de Periodistas Independientes de los Estados Unidos, que analiza la prensa de todo el mundo. ¿Saben que la prensa argentina aparece con cero crítica en el manejo de su libertad?

Digo estas cosas porque me parece que es necesario que las tengamos en claro para no seguir repitiendo cosas que no son ciertas. Porque, como decía Jauretche, las mentiras por repetidas no se vuelven ciertas; son mentiras por más que se repitan. Creo haber ayudado un poco a aclarar el tema de Southern Winds y también el referente a la prensa.

Los señores diputados Mario Cafiero y Claudio Lozano me hicieron algunas observaciones sobre el tema del canje, y me parece que incurrieron en un problema de interpretación sobre cómo opera el cómputo de la deuda.

Ellos tienen una preocupación sobre el contrato, que determina entre otras cosas los honorarios de los bancos intervinientes. Estos son equivalentes al 0,275 del valor de los títulos que resultaron elegibles, y se incrementan al 0,35 si el canje supera el 66 por ciento de los bonos elegibles.

En este cómputo no entra el canje al que ingresaron los inversores institucionales argentinos. O sea que todo lo que invirtieron las AFJP y los bancos queda fuera de este cálculo. No tenemos determinado si se llega al 0,66 con este tema.

El segundo punto es ver qué tipo de cambio se toma para determinar el monto realmente realizado. El banco de Nueva York, que es el que genera el informe final, toma el tipo de cambio —que es verdad que ha variado mucho del 2001 al 2003— del 31 de diciembre de 2003. Obviamente se toma todo el 2003 o todo el 2001, no se interpolan fechas. Esa es la interpretación que nosotros damos.

Si tomamos el tipo de cambio al 31 de diciembre de 2003, el canje de la deuda da 76,15 por ciento. Ahora, si uno tuviera la otra alternativa, que es la que genera preocupación a ustedes, y toma el 31 de diciembre del año 2001, el canje de la deuda asciende al 78 por ciento. Entonces, ese problema de interpretación, por el que invité a los señores diputados Lozano y Cafiero a venir a discutirlo con el contrato y analizar exactamente de lo que estamos hablando, no implica un riesgo real.

Escuché con mucha atención las observaciones del señor diputado Natale en materia económica. En primer lugar, antes del canje, la *ratio* de la deuda sobre el PBI representaba el 150 por ciento. Después del canje, sin tomar en cuenta los que quedaron afuera, la deuda representa

el 72 por ciento del PBI. Si incluimos a los que quedaron afuera, como deuda pendiente, eso representa el 87 por ciento del PBI. De manera que pasar de 150 a un 87 por ciento implica una mejora; tal vez esté leyendo mal, pero me parece que no.

En segundo término, las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional no están cerradas; siguen, pero la posición argentina está clara. Nuestro país sigue desarrollando su lógica que no es necesariamente la del Fondo Monetario Internacional.

No se está planteando en ningún lado la idea de ver qué hacemos o cómo reabrimos el canje para aquellos que no entraron. Como bien dijo un señor diputado, no podemos hacer nada, porque ustedes sancionaron una ley reservándose ese derecho. Si en algún momento esto cambia, será porque los diputados y senadores así lo deciden, pero no porque lo determine el gobierno.

El último problema que planteó con preocupación el señor diputado es el tema de la inflación. En este sentido considera que hay alguna causa que originó el aumento de la circulación monetaria. Voy a darle algunos datos de memoria, porque no los tengo aquí. La circulación monetaria creció en la Argentina en los dos últimos años un 24 por ciento, en un país que creció casi el 20. Entonces, no parece ser ésa la causa. Tengo claro que la circulación monetaria no puede ser la causa, porque la Argentina ha llevado adelante su plan monetario sin alterarlo en ningún momento. Ahora bien, merced a esta decisión tenemos más circulante pero también el triple de reservas; no se pueden decir las verdades a medias, de modo que esa relación también hay que considerarla.

Más allá de las opiniones y de las expresiones del señor diputado Lozano, que escuché atentamente, creo que aquí hay un serio problema de expectativas en materia inflacionaria; expectativas que hay que desalentar, porque insisto que somos parte de un país que en los últimos años se emborrachó con la inflación y ahora está tratando de recuperarse.

Seguramente, todas estas reuniones serían más fructíferas si pudiéramos generar un mecanismo de trabajo diferente, y en eso estoy completamente de acuerdo con lo que se ha dicho aquí, no por ser un jefe de Gabinete híbrido —como me han acusado—, sino porque me pare-

ce que el método no es el mejor. Creo que deberíamos tener otro diálogo para trabajar, porque con otro diálogo y otra predisposición no tengo ninguna duda de que vendría menos irritado y ustedes tendrían otra vocación a la hora de realizar semejantes imputaciones.

Francamente creo que por débil que resulte la figura del jefe de Gabinete en la nueva Constitución, éste es el jefe de Gabinete que ha venido en nueve oportunidades en menos de dos años a rendir cuentas. En este punto quiero hacer un comentario: desde la creación de la figura del jefe de Gabinete hasta la fecha, en el período que comprende octubre de 2000 a diciembre de 2001, nunca un jefe de Gabinete visitó el Congreso. Entonces, debe ser mi culpa.

En aquellos días hubo un tema muy debatido: la sanción de una ley en la que aparentemente se compraron voluntades a senadores. Fue un hecho de corrupción terrible y se llevó puesto primero a un vicepresidente y con el correr de los días, a un gobierno. En todas las preguntas que pude revisar en ese período, la que hoy es oposición y entonces gobernaba nunca pidió explicaciones sobre ese asunto.

Recuerdo que en este Congreso –si quieren, con todo gusto lo revisamos– hubo proyectos

de los señores diputados Urtubey, Díaz Bancalari y Fernández de Kirchner en los que se trataba de revocar o poner en crisis esa ley que era tan cuestionada, pero no encontré ningún proyecto para hacerlo por parte del bloque oficialista.

Todos deberíamos hacer un ejercicio para trabajar de otro modo. Si ustedes están dispuestos, prometo poner toda mi voluntad, pero exijo ser tratado como un hombre honesto y honorable, y que el gobierno sea tratado como un gobierno honesto, que puede dar cuenta de cada uno de sus actos.

El gobierno no sólo puede dar cuenta de cada cosa que hace, que ha hecho y que seguramente hará, sino que puede hacerlo con orgullo. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – Agradecemos la presencia del señor jefe de Gabinete de Ministros y de sus colaboradores.

Habiéndose cumplido con el informe previsto en el artículo 101 de la Constitución Nacional, queda levantada la sesión.

–Es la hora 23 y 2.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

8

APENDICE

A. INSERCIONES

1

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO CAMAÑO

Declaración del cabo 1° de la Policía Federal, Héctor Andrés Machado, en la Fiscalía en lo Penal Económico N° 7

Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, el día 23 de marzo de 2005, siendo las 14.25 horas, compareció una persona que instruida de las penas por el falso testimonio y previo juramento que prestó, en forma legal de acuerdo a sus creencias prometió decir la verdad en cuanto supiere, responde bajo la fórmula afirmativa: lo juro, y expresó llamarse Héctor Andrés Machado hijo/a de /// y de /// de nacionalidad argentina, de 30 años de edad, con /// de residencia en el país, estado civil casado

de profesión cabo 1° de la Policía Federal Argentina y domiciliarse en Punta Arenas y Avalos, jurisdicción policial Comisaría 39ª. En este acto se le enteró del contenido de los artículos 79, 80 y 81 (derechos de la víctima y el testigo), de la ley 23.984, y de la facultad de abstenerse de testificar (artículo 243 del CPP). Preguntado sobre vínculos de parentesco, interés con las partes o cualquier otra circunstancia que sirva para apreciar su veracidad (artículo 249 del CPP), dice que no existe causa que lo afecte. Invitado para que exponga el hecho que se investiga. Declara: que en el día ayer, siendo las 18 y 25 o 18 y 30 horas, concurrió a la sede de la Fiscalía en lo Penal Económico N° 7, con motivo de haber sido citado por oficio por esa judicatura. En tal sentido, y luego de realizar el procedimiento de rigor, sobre la entrega del arma de dotación a la dependencia policial con asiento en ese edificio, se trasladó hasta el sexto piso de Comodoro Py 2002.

Que luego de golpear la puerta de la fiscalía fue atendido por un prosecretario de quien desconoce su nombre, quien lo hizo pasar al interior. Allí fue recibido por la doctora Ruiz Morales, quien le indicó que se trasladara al despacho que se encuentra inmediatamente a la izquierda con respecto a la puerta de ingreso, despacho en el cual ingresó el deponente, la doctora Ruiz Morales y el secretario, doctor Cabrera. Una vez allí, el doctor Cabrera se dirigió a un equipo de música, subió el volumen y regresó al sillón donde quien expone estaba sentado haciéndole la siguiente pregunta: “¿Estás alambrado?”, pregunta la cual el dicente le solicitó que la reiterara por lo que le volvió a decir: “¿Tenés algo, estás cableado?”, a la vez que señalaba con sus manos el pecho, como señalando la corbata del mismo. Dicha acción fue interpretada por el declarante como una sugerencia de Cabrera acerca de traer consigo algún tipo de equipo microtrasmisor que diera lugar a exteriorizar el sonido ambiente que en la oficina produjera. Ante esta situación, el dicente le hizo una pregunta a Cabrera que es la siguiente: “¿si usted desconfiaba de mí, para qué me mando a llamar?”, e inmediatamente después el deponente invitó a Cabrera para que le observe su cuerpo, pues el declarante no traía dichos equipos. Ante ello, Cabrera, solicitándole el permiso correspondiente, procedió a palpar al declarante en la zona del plexo, por detrás de la cintura y le pidió ver un llavero que llevaba colgado del bolsillo, motivos estos que molestaron a quien depone pues no se trataba de una operatoria normal para estos casos. Acto seguido, la doctora Ruiz Morales le manifestó su deseo por saber si era el declarante el que se había comunicado telefónicamente con anterioridad a esa fecha a la sede de la fiscalía, respondiendo el declarante en forma afirmativa, pero la doctora no se interesó por los motivos del llamado y de hecho lo desconocía porque en aquella ocasión el declarante no dio motivos sobre el mismo. A continuación, el doctor Cabrera le manifestó textualmente: “Nosotros pensábamos que estabas muerto”, argumentando que el dicente se comunicaba pero no concurría a la sede tribunalicia y es por esa razón que le expreso lo descrito. Posteriormente, la doctora Ruiz Morales le refirió que el mismo miedo que tienen la integridad física del dicente la tienen por ellos mismos, y textualmente le dijo: “En esto estamos solos”, interpretando el dicente que se trataba de Cabrera y de la doctora Ruiz Morales, agregando: “Nos quieren sacar de la causa, pero no lo van a conseguir”. Luego Cabrera le expresó que había trabajado en la causa denominada “Aduana paralela” y textualmente le expresó: “Como vos sabés, por este tema murieron policías”. Seguidamente la doctora Ruiz Morales le preguntó textualmente: “¿tenés idea de cuánta gente muere por temas relacionados con la droga”? Es así que Cabrera le refirió textualmente: “No es joda esto, vos te pensás que nosotros no

tenemos familia” y Cabrera distinto a lo manifestado, o sea tener miedo, llevó su mano izquierda a la altura de la cintura, por dentro del saco que llevaba puesto, y al regresar su mano al frente del cuerpo, el dicente advirtió que Cabrera estaba empuñando un arma de fuego la cual llevada por el mismo Cabrera a su sien a la vez que le manifestaba al declarante: “Yo no tengo miedo a morir”, luego bajó el arma, una pistola, quedando ésta apuntando hacia la pared Cabrera empuñando la misma con mano izquierda, utilizando la mano derecha, más específicamente los dedos pulgar e índice de esta mano, llevó la corredera de la pistola hacia atrás dejando ver al declarante que la misma llevaba alojada en su recámara un cartucho de bala. Inmediatamente después, Cabrera, volvió a llevar el arma de fuego hacia el parietal izquierdo ingresando el dedo índice de la mano que empuñaba la misma en el interior del arco guardamonte, es decir, rozando la cola del disparador y le preguntó al dicente mientras esto se llevaba a cabo: “Querés ver cómo me disparo”. Sorprendido el dicente ante tal acción del doctor Cabrera, no obstante tener presente que dicha acción implicó un serio riesgo para la integridad física del mismo y de terceros, en este caso la doctora Ruiz Morales y quien declara y no constándole el grado de pericia que tenía para manipular Cabrera un arma de fuego, el declarante consideró el hecho carente de razón, lógica, criterio profesional y cordura. Dicha apreciación reside en el hecho de que, quien depone se halla reconocido por el RENAR como profesor instructor de armas y tiro, y consciente de las exigencias y reglamentaciones vigentes para permitir que un legítimo usuario de armas acceda a la portación de la misma y no constándole que Cabrera esté legalmente habilitado para portarla, en caso de ser legítimo tenedor de la misma, es decir, la pistola que extrajo entre sus ropas, este hecho pone en seria duda de quien declara la legitimidad de su tenencia y portación. Asimismo, y conforme la idoneidad, quien depone desea describir las características exteriores visibles de la mencionada arma de fuego, tratándose de una pistola, semiautomática, doble acción, cuya característica fundamental reside en el hecho de no poseer martillo de armado a la vista, por lo cual la acción llevada por Cabrera, al momento de introducir su dedo índice en el arco guardamonte, rozando la cola del disparador, el dicente, según su apreciación, supone, un hecho fortuito que dicha arma de fuego no se haya disparado. Haciendo referencia a la cola del disparador la misma posee: un seguro de accionamiento denominado *safe action*, similar al del estándar de las pistolas de marca Glock. La pistola empuñada por Cabrera está pavonada en una tonalidad gris oscuro sin brillo y pese al tiempo en que la misma fue exhibida ante el dicente, más allá de la descripción que mencionó, no logró individualizar específicamente la marca y modelo de la misma, todo ello

por encontrarse realmente conmocionado por el peligro implícito que todo el hecho referido significaba. El declarante desea agregar que todas las acciones producidas por Cabrera se desarrollaron mientras el dicente se encontraba sentado en un sillón de tres cuerpos, situado contra una pared que linda con el pasillo de acceso a la sede judicial y al lado de la puerta que accede a éste, mientras que Cabrera se encontraba sentado casi en diagonal con el dicente, paralelo a la puerta descrita en última instancia y de frente, pero a unos metros más alejado, de la puerta de acceso principal a la oficina que se ubicaban los participantes de la reunión. Mientras tanto la doctora Ruiz Morales, se hallaba ubicada en diagonal a la derecha del declarante, separada de éste por una mesa ratona y más próxima a la puerta de acceso principal a la oficina. Para mejor ilustración, descripción del lugar y posición de todos los integrantes de la reunión, el deponente confecciona un croquis del mismo para ser agregado a la presente declaración. Atento a lo mencionado, con respecto al riesgo implícito, quien declara atribuye esto a que en el momento de la extracción del arma por parte de Cabrera y en el recorrido que el cañón de la misma describió hasta llegar a la sien, fue pasando por el cuerpo de la doctora Ruiz Morales, en primera instancia y luego por el del dicente, significando ello que de haberse disparado involuntariamente podría haber ocasionado serios daños físicos y, porque no, hasta la muerte de la fiscal y del declarante. Seguidamente Cabrera volvió a guardar el arma y la introdujo al lugar de origen, o sea a la altura de la cintura, reiterándose al dicente textualmente “Esto no es joda”. Que mientras esto sucedía, no apreció en el rostro de la doctora Ruiz Morales una actitud que denotara sorpresa ante semejante hecho, posteriormente Cabrera le manifestó al declarante: “Acá, para nosotros lo que tenés que hacer vos es aparecer en los medios”, entendiendo el deponente que se refería a los medios de prensa. La doctora Morales le hizo referencia acerca de que ella ya lo había hecho presentándose públicamente en un programa de televisión conducido por el doctor Grondona. Seguidamente Cabrera comparó la situación vivida por el declarante con la de una persona que trabajaba al servicio de la DEA y que para su mayor seguridad se presentó ante medios periodísticos, refiriéndole textualmente: “Y después de eso nadie lo jodió más al tipo”. Así la doctora Ruiz Morales le hizo referencia acerca de que, a raíz de las declaraciones del dicente en el juzgado del doctor Liporace, acerca la respuesta brindada por el mismo, donde el magistrado le preguntó si con motivo de sus funciones en la Policía Federal Argentina anotició a algún superior acerca del hecho del cual tomó conocimiento, donde afirmó haber concurrido a la Dirección de Drogas Peligrosas, la mencionada doctora le dijo al declarante textualmente: “Va a rodar la cabeza del jefe segundo de

drogas”. Ante ello Cabrera insistió con la sugerencia acerca de la presentación del dicente a los medios de prensa, ante lo cual quien relata le manifestó: “Que, por hallarse inmerso en un régimen verticalista propio de la institución de la cual forma parte y el hecho de presentarse ante cualquier medio de prensa oral, escrito, televisivo o radial, sin el consentimiento de la superioridad lo hacía pasible de medidas disciplinarias, las cuales no estaba dispuesto a enfrentar ya que no lo creía necesario”. En tal sentido Cabrera le refirió: “Vos que preferís, tu trabajo o tu familia”, siéndole respondido “las dos cosas”, pero ante una nueva reiteración de Cabrera quien le exclamó: “Vos tomás la determinación, pero recordá que es lo único que podemos hacer que garantice tu integridad”, entendiendo el dicente sobre la nota periodística y así el dicente le preguntó a Cabrera, por intuir un inusitado interés por del doctor Cabrera para que esto se lleve a cabo y con motivo de querer saber el declarante si hablaba de un medio determinado, le dijo textualmente: “Y haber si yo me decido a hacerlo, cómo sería esto, salgo de acá gritando qué periodista me quiere hacer una nota, o usted había pensado en alguno”, ante lo cual Morales interrumpió el diálogo diciendo: “Mirá, el que le está dando al gobierno con este tema es la Nación, entendiendo el dicente que la sugerencia de la doctora Morales como diario escrito el diario “La Nación”, “...pero yo no te recomiendo que sea una nota escrita”, y en este momento el dicente observó que Morales miraba a Cabrera, por lo cual quien depone entendió que le daba paso a que se lleve a cabo la otra sugerencia, indicándole Cabrera textualmente: “El otro que sigue este tema en televisión es Rolando Graña en el programa “Punto Doc””. Ante ello, el dicente, volvió a hablarle a los dos, diciéndoles: “No me entienden, tengo cuatro hijos y no puedo tirar el sacrificio mío y de mi esposa de once años por una nota periodística”, ante lo cual Cabrera refirió: “Vos pensalo”, luego Morales se levantó de su asiento, le hizo un gesto a Cabrera para salir los dos de la oficina. Al levantarse Cabrera de su asiento el dicente escuchó un sonido como de un material pesado y sólido que habría caído al piso, evidenciado por el tono del mismo en la alfombra y es allí, en ese momento, que el dicente dirige la vista al suelo advirtiéndole que el arma que portaba Cabrera se había caído al piso y al girar la cabeza el deponente observó que la doctora Morales se mostró asombrada por el hecho descrito. Es así que Cabrera tomó el arma del piso y la colocó en su cintura, saliendo los dos doctores del despacho cerrando la puerta por fuera, motivo por el cual el dicente quedó solo por unos 25 minutos, ingresando luego Morales y Cabrera, quienes le indicaron que habían mandado a comprar gaseosas, ubicándose todos de igual forma que la descrita precedentemente Cabrera le refirió: “Y, lo pensaste”, siendo respondido por el dicente textualmente:

“Que les parece si hablo con mi jefe, el comisario general Vallecca y le refiero su sugerencia acerca de lo conveniente, de dar la cara ante los medios y que sea él quien me autorice o no a hacerlo”, ante lo que Morales respondió: “No, vos estás loco” y el dicente respondió: “Sí, lo estaría si de acá saliera y concurriera a un medio televisivo, además por qué nunca me preguntaron cuál fue el motivo de mi llamada, es a caso que no les interesa”, ante ello Cabrera le expresó: “Haber para qué habías llamado”, respondiéndole el declarante: “Que confiando en la fiscalía pretendía comentar y denunciar las intimidaciones de las cuales estoy siendo objeto” aclarándole a ambos que se trataba de un llamado telefónico y la presencia de vehículos observando sus movimientos y seguidamente les dijo a los dos: “Es decir, si ustedes lo único que me ofrecen para garantizar mi seguridad es ir a la televisión, díganme entonces a quién se lo tengo que denunciar” declarando que esto fue preguntado ya que en ningún momento ni la fiscalía ni su secretario le manifestaron la intención al dicente de tomarle formal denuncia al respecto. El dicente observó que Cabrera estaba constantemente mirando su reloj y luego le dijo como si el tiempo le jugara en contra, textualmente: “Qué vas a hacer, mirá que esto no es así no más, yo tendría que hacer la llamada ya para coordinar que nos esperen y armar todo lo que te van a preguntar, no es que llegás y te ponen al aire”. En virtud de que en el transcurso de esta charla la doctora Ruiz Morales recibió al menos dos llamadas en su teléfono celular, las cuales atendió fuera del despacho, al dicente le dio la impresión de que alguien estuviera esperando la confirmación de la concurrencia del dicente a algún programa. Ante la presión que ello le representaba al declarante, volvió a requerirles la necesidad de denunciar las intimidaciones, de las que habló anteriormente, preguntándoles si en algún momento pensaban plasmar todo lo que se estaba hablando, pero por escrito, ante lo cual Morales le respondió: “Que a fin de justificar el lapso de tiempo por el cual permaneció en la sede reformularía preguntas realizadas de la declaración anterior o copiaría algunos párrafos de ésta en la nueva que iban a escribir en ese momento”, por ende el declarante les refirió que “es una necesidad llevarse copia de su declaración a fin de justificar ante sus superiores la comparecencia ante esa fiscalía”, ante lo cual Morales le indicó que escribiría una nota dirigida al jefe de Policía acerca de que el tenor de su presencia en esa sede era en el marco del secreto del sumario. La doctora Morales salió del despacho y en ese momento Cabrera le dijo al exponente que la doctora consultaría a un fiscal federal pidiéndole que se constituya para receptionarle la denuncia. En ese ínterin Morales efectuó la comunicación y luego le comunicó al dicente que concurriría para receptionar la denuncia el doctor Stornelli, quien era un amigo. Morales, le mani-

festó textualmente: “Sabemos que hay gente del gobierno en esto, ahora decinos vos cómo hacemos para probarlo, haber contame, cómo es que vos estando en SW lograste ir a la custodia presidencial”, aclarándole inmediatamente el dicente que estaba confundida respecto de la cronología de esos hechos ya a que el dicente revistaba en la custodia presidencial antes de estar en SW. Y, respecto a los funcionarios, el dicente le dijo que conoce únicamente lo que declaró –que más allá de probar relación personal con la empresa, cosa conocida públicamente– a su entender no era suficiente para que la doctora suponga participación de los mismos en un hecho ilícito o por lo menos quien declara no tenía dato alguno que aportar en ese sentido. Acto seguido, el deponente solicitó concurrir al baño, pero le indicaron que se mantenga en el despacho y que ellos le iban a decir cuando podía salir de allí. Que fue Cabrera quien salió y volvió a entrar, diciéndole a Morales textualmente: “Viste lo que pasó, él vino a declarar y nos cambiaron la custodia” refiriéndole Cabrera al deponente que “alguien lo mandó al jovato a hacer un curso, justo ahora”, siendo entendido ello por quien relata que obedecería a la orden para que el suboficial concurra a algún curso predestinado y diagramado por la superioridad, algo normal. Cabrera le dijo al dicente: “Acompañame” y le indicó el camino hacia el baño, esperándolo en la puerta y cuando el dicente salió del baño hicieron que ingrese a otra oficina ubicada frente a la puerta de ingreso donde la fiscal Morales instruyó a un prosecretario para que comience el encabezado de una declaración testimonial, indicándole al prosecretario: “Vamos a ir poniendo algunas de las preguntas que ya le hicimos”, preguntándole el prosecretario a Morales: “¿Todas?”, respondiéndole Morales: “No, fijate algunas”. Así el dicente comenzó su declaración testimonial y la doctora Morales ordenó guardar el texto escrito hasta el momento, indicando que ello obedecía a que había llegado Stornelli. La doctora Morales le presentó a Stornelli y distinto de lo que el dicente estimaba que era la recepción de una denuncia, entiéndase en la efectivización de la misma, permaneció la doctora Morales, Cabrera, el prosecretario y Stornelli, siendo este último, quien le receptionó la denuncia. Es que como el dicente entiende que dicho acto fue irregular, más allá de exhibirse acerca de las intimidaciones, prefirió guardar o bien reservarse el derecho de comunicar todo lo transcurrido en el despacho de la doctora Morales, en circunstancias que no se daban las garantías de legitimidad en virtud de hallarse presionado por la presencia de la fiscal y su secretario, considerando que el presente acto es la mejor oportunidad para expresarse de manera segura y en total libertad. En acto se agrega el croquis efectuado por el declarante. Es todo. Terminado el acto y leída la presente, se ratificó y firmó. Certifico.

